



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO

Sesión Plenaria núm.: 14

Celebrada el día 25 de noviembre de 2015, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2015)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000013, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de minería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 18, de 11 de septiembre de 2015.
 - 2.2. Interpelación, I/000022, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de violencia de género, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 5 de octubre de 2015.
 - 2.3. Interpelación, I/000084, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de despoblación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 56, de 24 de noviembre de 2015.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000031, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia tributaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de octubre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 12 de noviembre de 2015.



4. Propositiones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000240, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a evaluar el modelo de enseñanza bilingüe, a consensuar un modelo coherente y a implicar a Universidades y a Escuelas de Idiomas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 40, de 22 de octubre de 2015.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000242, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León para que solicite al Gobierno de España que desarrolle una normativa legal de protección jurídica para los funcionarios y empleados públicos que divulguen información sobre episodios de corrupción en la Administración, y para que desarrolle una normativa legal de alcance autonómico con ese objeto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 40, de 22 de octubre de 2015.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000283, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar y potenciar el empleo de los castellanos y leoneses que se encuentran en el exterior e instar a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de la Nación a que lleve a cabo las acciones oportunas para garantizar el respeto de los derechos humanos de los presos en las cárceles extranjeras y el cumplimiento de su condena en España, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 12 de noviembre de 2015.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000309, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de la Nación un sistema de financiación adicional y extraordinario para que las Comunidades Autónomas puedan incrementar su presupuesto de gastos debido a la necesidad de compra de nuevos medicamentos para el tratamiento de la Hepatitis C y, en todo caso, la exclusión de este gasto del objetivo del déficit público de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 56, de 24 de noviembre de 2015.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/000310, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a personarse en la causa que se instruye en el Juzgado de Instrucción nº 2 de Valladolid, en relación con la adquisición de terrenos en Portillo y del inmueble Centro de Soluciones Empresariales de la Junta de Castilla y León en Arroyo de la Encomienda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 56, de 24 de noviembre de 2015.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL/000031, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de España que adopte las medidas oportunas para dotar una partida presupuestaria para sufra-



gar el canon por préstamo bibliotecario, para colaborar en el pago de los derechos que tienen que llevar a cabo las entidades culturales, educativas y científicas, y para elaborar un plan de apoyo a las bibliotecas de los pequeños municipios en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.

4.7. Proposición No de Ley, PNL/000084, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a la inclusión en el Catálogo de destinos turísticos SISTHO de la Reserva natural “Lagunas de Villafáfila” (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.

5. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Propuesta de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León por la que se modifican los artículos 26 y 34, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León y Ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 43, de 27 de octubre de 2015.

6. Debate y votación, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Propuesta de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León por la que se modifican los artículos 26 y 34, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León y Ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 43, de 27 de octubre de 2015.

7. Designación de un miembro del Consejo de Universidades de Castilla y León para cubrir una vacante producida por la renuncia de D. Salvador Rus Rufino.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas.	842
La presidenta, Sra. Clemente Municio, reanuda la sesión.	842
DI/000002	
La presidenta, Sra. Clemente Municio, da lectura a la Declaración Institucional, firmada por todos los grupos parlamentarios, con motivo de la conmemoración del Día Internacional para Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.	842
Tercer punto del orden del día. Mociones.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al tercer punto del orden del día.	843

Páginas**M/000031**

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	843
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	843
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	845
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	847
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	848
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	849
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	851
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	853

Cuarto punto del orden del día. Propositiones no de ley.

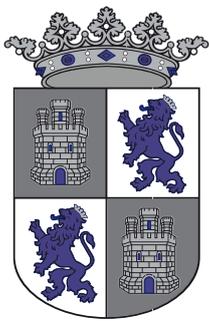
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	854
---	-----

PNL/000240

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	855
Intervención de la procuradora Sra. Angulo Martínez (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	855
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	857
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	860
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	861
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	862
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	863



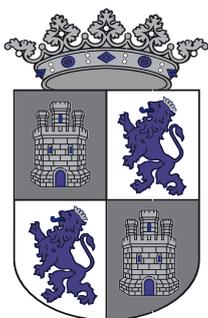
	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Angulo Martínez (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	865
PNL/000242	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	868
Intervención del procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	868
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	869
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	870
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	871
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	873
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	875
Intervención del procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	876
PNL/000283	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	877
Intervención del procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	878
Intervención de la procuradora Sra. Olmedo Palencia (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	879
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	881
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	883
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	884
Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	885
PNL/000309	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	886



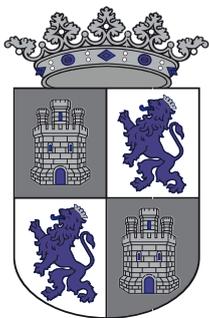
	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	886
Intervención de la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	889
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	890
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	891
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	892
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	894
Intervención del procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	896
 PNL/000310	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	898
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	898
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	900
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	901
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	901
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL).	904
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	906
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	908
 PNL/000031	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	910
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	910
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	911



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	912
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	912
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Centeno Trigos (Grupo Popular).	912
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	913
PNL/000084	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	913
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	914
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	914
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	915
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	915
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	916
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	916
Votación M/000031	
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Moción número 31. Es rechazada.	917
Votaciones de las proposiciones no de ley	
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 240. Es aprobada.	917
Intervención del procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos). Es contestado por la presidenta.	917
Intervención del procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular). Es contestado por la presidenta.	918
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL).	918
Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista).	918



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). Es contestado por la presidenta.	919
Intervención del procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular).	919
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 242. Es rechazada.	919
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 283. Es aprobada.	919
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 309. Es aprobada.	920
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 310. Es rechazada.	920
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 31. Es aprobado.	920
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 84. Es aprobado.	920
Quinto punto del orden del día. Propuesta de tramitación lectura única REG/000001.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al quinto punto del orden del día.	921
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al Acuerdo de la Mesa de la Cámara proponiendo la tramitación de la Propuesta de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León por el procedimiento de lectura única.	921
Votación de la propuesta de tramitación por lectura única REG/000001	
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la propuesta de tramitación por lectura única de la Propuesta de Reforma del Reglamento. Es aprobada.	921
Sexto punto del orden del día. Aprobación por lectura única REG/000001.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al sexto punto del orden del día.	922
En turno a favor, interviene el procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	922
En turno a favor, interviene la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista).	923

Páginas

En turno a favor, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	924
En turno a favor, interviene el procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos).	925
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	926
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	927
Votación REG/000001	
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Propuesta de Reforma del Reglamento. Queda aprobada la Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León.	928
Séptimo punto del orden del día. Designación de un miembro del Consejo de Universidades de Castilla y León.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al séptimo punto del orden del día.	928
La presidenta, Sra. Clemente Municio, tras la lectura por parte del secretario del candidato propuesto por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, somete a votación dicha candidatura. Es designado don José Constantino Nalda García como miembro del Consejo de Universidades de Castilla y León.	929
La presidenta, Sra. Clemente Municio, levanta la sesión.	929
Se levanta la sesión a las catorce horas treinta y cinco minutos.	929



[Se reanuda la sesión a las diez horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenos días. Se reanuda la sesión. Y antes de comenzar con el orden del día, voy a dar lectura a la Declaración Institucional que ha sido firmada por todos los grupos parlamentarios, con motivo de la conmemoración de este veinticinco de noviembre como Día Internacional para Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

DI/000002

“Con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León quieren expresar su más rotunda condena y enérgico rechazo hacia todas las formas de violencia que contra las mujeres se producen y persisten en nuestra sociedad.

De igual modo, manifiestan su más profunda solidaridad con las mujeres maltratadas, con las que han sido asesinadas, con sus familiares y con las y los menores víctimas también de la violencia sexista más extrema, asumiendo la existencia de las múltiples violencias recogidas en el Convenio de Estambul, hoja de ruta europea en la lucha contra la violencia de género.

Las Cortes de Castilla y León manifiestan su más firme convencimiento de que la igualdad entre mujeres y hombres constituye un pilar básico de nuestra democracia, y nuestro compromiso por seguir desarrollando un modelo social que garantice la justicia y la equidad.

La violencia contra las mujeres es una de las vulneraciones de los derechos humanos más graves, incompatible con un Estado de Derecho, que debe ser tratada con máxima prioridad en las agendas de las distintas Administraciones e instituciones públicas, como garantes de los derechos de las personas.

No debemos olvidar que esta fecha fue elegida para honrar la memoria de las hermanas Mirabal, brutalmente asesinadas en la República Dominicana por oponerse a una dictadura, porque la eliminación de la violencia contra la mujer y la búsqueda de la igualdad entre mujeres y hombres son indisociables de la democracia y son, por lo tanto, pilares no solo de nuestra Comunidad Autónoma, también de nuestra Constitución y de toda la nación que, como la nuestra, se considere democrática.

Este año dos mil quince deja hasta el momento un balance de 48 mujeres asesinadas, 2 de ellas en Castilla y León, que son la consecuencia más terrible y visible de la violencia. Cifras que corroboran que las relaciones entre hombres y mujeres se siguen construyendo sobre bases patriarcales que continúan apuntalando la desigualdad y la discriminación machista.

Combatir la violencia machista exige de la implicación de toda la sociedad, incluida la aportación individual de cada persona en todos los ámbitos de su vida, y, muy especialmente, de los poderes públicos, que han de reforzar los recursos económicos y humanos destinados al desarrollo de políticas de igualdad activas, integrales y participativas, dirigidas a eliminar la cultura de la discriminación, que ampara la desigualdad entre mujeres y hombres, y la violencia contra las mujeres y las niñas.



En Castilla y León trabajamos por una sociedad libre de violencia, respetuosa con los derechos fundamentales y la igualdad entre hombres y mujeres. Nuestra norma institucional básica establece el derecho a la no discriminación por razón de género y la atención particular a las víctimas de violencia de género. Además, como base normativa para erradicar esta lacra social, contamos con leyes específicas aprobadas por unanimidad en estas Cortes: la Ley 1/2003, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, y la Ley 13/2010, contra la Violencia de Género de Castilla y León.

Después de la multitudinaria manifestación violeta del siete de noviembre, más que nunca se convierte en clamor popular la necesidad de un pacto entre todos los grupos políticos para lograr que la violencia de género sea erradicada para siempre de nuestra sociedad. Es nuestro deber entender de manera rotunda esta demanda de la sociedad y poner los mecanismos necesarios para que las mujeres víctimas de violencia de género puedan llevar una vida digna lejos de la violencia.

Queremos, igualmente, reconocer y agradecer la labor de todos aquellos ciudadanos y ciudadanas, asociaciones, instituciones, entidades, Administraciones públicas que, desde sus respectivas responsabilidades, desarrollan una lucha constante por los derechos de las mujeres y por seguir avanzando en la completa eliminación de cualquier forma de la violencia contra la mujer". [*Aplausos*].

Por el señor secretario, se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día.

Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Tercer punto del orden del día: **Mociones**.

M/000031

Debate de la Moción 31, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por dicho Grupo Parlamentario, sobre política general de la Junta en materia tributaria, sustanciada en la Sesión Plenaria del veinte de octubre de dos mil quince.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días. Esta moción, efectivamente, es consecuencia de la interpelación que debatimos aquí el día veinte de octubre del dos mil quince. En aquella interpelación quiero recordarles que enunciamos la situación de ilegalidad o no cumplimiento del Artículo 116 de la Ley General Tributaria, en relación a la obligación de elaborar anualmente el Plan de Control Tributario. En aquella sesión



pedimos el cese del director general. Como siempre, tuvimos que oír de la consejera sus lindezas, como que era mentira, que no teníamos ni idea, que no había nada ilegal, que se estaba luchando contra el fraude como nunca, que no existían inspectores tributarios y que, además, que, si queríamos, que nos fuéramos al juzgado.

Y qué casualidad que, un minuto antes de ponerlo en conocimiento de los ámbitos administrativos y jurisdiccionales correspondientes, aparecen publicadas el diecinueve de noviembre, hace cinco días, las directrices generales del Plan de Control Tributario Anual, incluyendo la distribución territorial de cuatro inspectores, de los que solo hay tres cubiertos, y que suponemos que serán inspectores de consumo o del butano, porque como usted dice que no hay inspectores tributarios...

Como siempre, solo aciertan cuando rectifican, y solo rectifican gracias a nosotros. En conclusión, en materia tributaria solo aciertan gracias a nosotros, porque todas las modificaciones tributarias en que han acertado han sido a iniciativa nuestra, y se han equivocado con el “centimazo”, cuando era a iniciativa exclusivamente suya.

En este caso también, y se trata de sustituir un modelo fiscal obsoleto por un modelo fiscal justo, progresivo y redistributivo en el que pague más el que más gana, el que más tiene y el que más hereda. En IRPF, su modelo: no hay bajada como tal, solo adecuación de la tarifa estatal, disminución de ingresos de 45 millones; y deducciones autonómicas totalmente ineficientes, como las donaciones a fundaciones para la recuperación del patrimonio, que lo que esconden son las cantidades pagadas a los centros privados concertados.

Nuestro modelo: impulsar una reforma del IRPF en su parte autonómica que contemple la fijación de una tabla impositiva nueva que aumente la progresividad e incremente la tributación de las rentas más altas, bajando la de las rentas menores. Un ejemplo: alguien con una renta de 200.000 euros, con su tarifa, paga 1.427 euros menos que con la tarifa estatal; con la nuestra pagaría 4.576 euros más que con la suya, que con la de la Junta, el 12 %. Y, además, establecimiento de nuevas deducciones por adquisición de libros de texto, por acogimiento no remunerado de menores y personas con discapacidad, o descendientes con discapacidad, y pensionistas, o familiares a cargo, etcétera.

En relación al centimazo, no les vamos a decir nada más. Han acertado justo cuando nos han hecho caso y se lo han cargado. En relación al impuesto medioambiental, su modelo nos lo están repercutiendo las eléctricas; pagamos la electricidad más cara de España, siendo los mayores exportadores netos de energía. No gravan a las térmicas -recuerdo el debate de ayer en relación al céntimo verde en el Senado-. No benefician las renovables -les recuerdo el impuesto solar-. No gravan la nuclear. Nuestra alternativa: impulsar la exclusión de las energías renovables en el impuesto, procediendo a la inclusión de la energía producida por centrales nucleares y a la procedente de centrales térmicas, haciendo excepción de la energía producida con carbón autóctono. En el impuesto sobre vertederos, su modelo lo pagan los Ayuntamientos; en el nuestro, que lo paguen las térmicas.

En relación a la tasa sobre el juego, huele muy mal. En la Ley de Medidas Tributarias, de las nueve modificaciones que se hacen en el Texto Refundido de Tributos, cinco son para beneficiar a los dueños de las tragaperras, de los bingos y de los casinos. Todavía no sabemos qué relación tienen con esa gente. Son los únicos que realmente salen beneficiados todos los años por las modificaciones tributarias. Ningún control en relación al fraude enorme en ese sector. Y una pregunta: ¿qué



hacían ustedes el miércoles pasado bendiciendo en el Congreso Regional del Juego la apertura de 124 casas de apuestas? Frente a esto, nuestra propuesta: eliminar todo tipo de bonificaciones fiscales, y subir los tipos actuales al menos en un 10 %. Además, ustedes no tienen nada que decir, pero nosotros tenemos alternativas –que conocen perfectamente– en el impuesto de patrimonio, para que paguen mucho más que ahora los grandes patrimonios de la Comunidad. En el impuesto de sucesiones y donaciones, siendo mucho más progresiva la tarifa y eliminando su modificación, con la que una herencia de 1.000.000 de euros... para ustedes, una herencia de 1.000.000 de euros a repartir entre cinco herederos no pagaría nada. Lo mismo en el impuesto de transmisiones patrimoniales. Lo mismo en relación a nuevos impuestos, como el de grandes superficies y el de los depósitos financieros. Por supuesto, mantenemos la necesidad de seguir exigiendo al Estado la compensación por la amnistía fiscal de Montoro.

Y lo último, y con esto finalizo, presidenta, un plan para combatir de verdad el fraude fiscal, con tres pilares fundamentales: un mayor control en los impuestos personales y progresivos que gestiona la Comunidad Autónoma; la mejora del control de los beneficios fiscales; y el fortalecimiento del control del fraude en la fase de recaudación. Para lo que debe incrementarse exponencialmente los medios personales y materiales dedicados a la lucha contra el fraude, hasta llegar, como mínimo, a duplicarse antes del final de la legislatura. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición, y en primer lugar, lo harán los que han presentado enmiendas. El Grupo Parlamentario Ciudadanos ha presentado una enmienda de sustitución a esta moción, y para fijar su posición, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Intervengo para fijar la posición del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre la moción presentada. De nuestra formación ha planteado una enmienda de sustitución. Es evidente que la posición de Ciudadanos se encuentra a una distancia considerable con la política fiscal que realiza el Grupo Socialista, sin embargo, hay cosas que tenemos en común, y cosas que les paso a detallar.

Nuestro programa propugna una política fiscal que alivie la asfixia que han soportado las clases medias y trabajadores sobre sus espaldas y han cargado en los dos últimos Gobiernos, los socialistas y popular, con el... con la crisis económica. Rechazamos, además, una política fiscal expansiva que cree nuevos impuestos en campos hasta ahora libres de gravámenes.

Entendemos que la Administración debe de ir hacia un camino, a gastar menos y a hacerlo de una forma más eficaz. Proponemos blindar los servicios sociales, a través de un fondo común nacional que garantice su prestación en todos los rincones de nuestro país; y para ello consideramos más importante reducir gastos superfluos y estructuras administrativas clientelares que aumentar aún más la carga fiscal que recae sobre los ciudadanos.

Analizando, concretamente, la propuesta del PSOE, rechazamos una subida del tramo autonómico del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Es más



bien, es... como ya sabrán, gracias a Ciudadanos, el propio borrador que presenta la Junta de Castilla y León para el Presupuesto dos mil dieciséis ya recoge nuestra exigencia de bajar el tramo autonómico en este impuesto.

Compartimos, eso sí, las deducciones que propone el Grupo Socialista, recordando que Ciudadanos ha propuesto un modelo de gratuidad en los libros de texto en nuestra Comunidad, que harían innecesaria esta deducción en concreto.

Rechazamos el impuesto... la subida del impuesto sobre patrimonio a través de la reducción del mínimo exento. Lo siento, pero en esto no nos ponemos de acuerdo: ustedes, los socialistas, parece que quieren menos ricos; y Ciudadanos parece que queremos menos pobres.

En cuanto al impuesto de sucesiones, nuestro grupo parlamentario se... ha presentado una enmienda a los Presupuestos de la Comunidad con el fin de aumentar el mínimo exento en 250.000 euros, con el objetivo de que cada año menos castellano-leoneses tengan que pagar este impuesto. Por un lado, rechazamos esa ampliación que plantean del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, y... y en el sector del... del juego también rechazamos los impuestos. Por otro, compartimos el... el rechazo al aumento de... de las tasas de forma simultánea a la reducción de los costes de esos servicios, y creemos que debemos de ir aún más lejos, y es por ello que nuestra enmienda añade la posibilidad de estudiar una rebaja.

Siguiendo con el repaso de nuestras propuestas, el Grupo Socialista, no creemos sinceramente que el futuro fiscal de nuestra región a la hora de atraer inversiones a nuestra tierra tenga que pasar por gravar a las grandes superficies comerciales o, peor aún, incrementar la caja... la carga fiscal a los depósitos bancarios.

Aprovechamos para mostrar nuestro rechazo a la amnistía fiscal del Gobierno de Rajoy, sin que entremos, eso sí, en un debate territorial sobre las compensaciones que tan nefasta decisión produjo en Castilla y León. Ya habrá otro rato para verlo... -perdón- otro momento.

Tenemos... terminamos apoyando la puesta en marcha de un plan contra el fraude fiscal en la Comunidad, al que entiendo que todos tendremos ideas que aportar, con el fin de que sea este un instrumento que permita aumentar la capacidad recaudatoria precisamente sin aumentar la carga impositiva.

Por tanto, y termino resumiendo el contenido de la enmienda de Ciudadanos: reducción del tramo autonómico del IRPF, aumento de la exención del impuesto de sucesiones para que menos castellanoleoneses tengan que pagarlo, perseguir la reducción de tasas y combatir el fraude fiscal.

Por lo tanto, las... nuestra resolución quedaría de la siguiente forma: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar un nuevo modelo fiscal en la Comunidad Autónoma que incluya los siguientes aspectos:

Uno. Impulsar la modificación de la regulación legal de la parte autonómica del impuesto sobre renta de las personas físicas, de forma que se reduzca la presión fiscal sobre los ciudadanos de Castilla y León, con especial atención de la clase media y trabajadora.

Dos. Impulsar la modificación de la regulación legal del impuesto de sucesiones y donaciones, de forma que se incremente el límite de exención mínimo hasta 250.000 euros.



Tres. Impulsar la inmediata congelación de la cuantía de tasas como consecuencia de que, en los últimos años, el coste de la presentación de los servicios a los ciudadanos no solo ha aumentado, sino que se ha visto reducido, valorando la posibilidad de rebajar el importe de las mismas.

Y cuatro. Elaborar inmediata... e inmediata puesta en marcha de un plan que... para combatir el fraude fiscal en la Comunidad Autónoma que suponga un mayor control sobre los impuestos que gestiona la Comunidad Autónoma, un mayor control sobre la aplicación de los beneficios fiscales, un mayor control referido a la fase de recaudación, incrementando, para ello, de forma muy sustancial los medios humanos y materiales dedicados a la lucha contra el fraude fiscal, hasta alcanzar los ratios y niveles medios de la Unión Europea". Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, el Grupo Mixto. En un turno compartido, el señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien, nosotros vamos a apoyar la moción. Sí quisiera señalar algunas consideraciones críticas, algunas consideraciones de ciertas diferencias, que, en todo caso, no afectan al sentido del voto, pero que sí que me gustaría poner de manifiesto, ¿no?

En primer lugar, nos parece que la dirección de la reforma es interesante. Nosotros tenemos una propuesta que va un poquito más allá, que se encuentra en nuestra enmienda a la Ley de Medidas Tributarias, ¿no?, y que va un poco en nuestra filosofía, que coincide con la que se plantea aquí en torno a crear una reforma del tramo autonómico del IRPF, que, efectivamente, aumente la progresividad, aunque nosotros lo hacemos de una manera un poco más... un poco más allá, ¿no?, puesto que lo que hacemos es diversificar más las rentas altas y actuamos también sobre los tipos medios, no solamente sobre los tipos marginales, ¿no? Nos parece, en todo caso, que... que, vamos, que esto no es motivo para no apoyarla. Por lo tanto, pues estamos de acuerdo.

Sí tenemos una consideración más crítica, aunque también lo apoyaremos, porque no deja de ser una medida que tampoco merece que dejemos de apoyarla, pero sí quisiera poner de manifiesto que nos... tenemos diferencias de consideración en torno a la cuestión de la desgravación por libros de texto. ¿Por qué motivo? Porque, al fin y al cabo, lo que terminamos haciendo por este tipo de medida es un cheque escolar de... por vía indirecta. Es decir, a nosotros lo que nos gustaría -como supongo que a cualquier grupo político- es que los libros de texto fueran gratuitos, ¿no? Partiendo de esta filosofía de la gratuidad, lo que encontramos es que esta idea de las desgravaciones por libros de texto, primero, ha sido condenada por la CEAPA, ¿no?, por la... la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos, que plantean que no se aceptan que se redistribuya de forma injusta la renta disponible, vulnerando el mandato constitucional, mediante desgravaciones fiscales o cheques escolares; pero es que, además, esto es una medida que, por ejemplo, se aproxima mucho a lo que hizo Esperanza Aguirre en Madrid, cuando hacía también desgravaciones a uniformes y este tipo de... de cuestiones a quienes cobraban hasta 30.000 euros al año de renta por cada unidad familiar, ¿no? Además de que esto abre una vía a que se puedan hacer desgravaciones por otras cosas que



no nos gustan en el ámbito educativo, como pueda ser desde la educación concertada, estudiar en privados, uniforme escolar, etcétera, ¿no? Es decir, que es un tipo de dirección que no nos convence.

Ahora bien, entendiendo que estamos en el año que estamos, en el que el tema de los libros de texto es especialmente dramático, pues contará por nuestro apoyo, por la situación excepcional. Pero no nos convence especialmente.

La cuestión del impuesto por patrimonio estamos completamente de acuerdo, está recogida en nuestro programa, igual que la cuestión de los grandes establecimientos comerciales, que, además, permitiría recaudar entre 15 y 20 millones de euros, y, por supuesto, también apoyar la compensación económica a los perjuicios ocasionados por la amnistía fiscal, sin dejar de olvidar que las dos primeras amnistías fiscales de este país las hicieron los Gobiernos socialistas, ¿no?, las hicieron Miguel Boyer y después también el Gobierno de Felipe González, en el noventa y uno. Pero bueno, bienvenido sea, y contará con nuestro apoyo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Intentaré ir lo más rápido posible, porque creo que para un debate de esta enjundia dos minutos, que es lo que realmente me resta, no... no me permite ser lo extenso suficiente. Quiero decir, antes de nada, que me alegra... me alegra que se produzca este debate y me alegra que el Partido Socialista, y creo que es oportuno mencionarlo, que es beneficioso que se planteen este tipo de debates y yo, desde luego, aunque creo que voy a hablar sobre todo, fundamentalmente, de lo que nos diferencia y no de todas las cosas en las que sí que estamos de acuerdo, pero creo que, repito, que este es un debate muy oportuno en estos momentos.

Quiero decirles, señores del Partido Socialista, que desde la UPL estamos de acuerdo con el principio sobre el que ustedes plantean esta reforma, y no entraré, porque creo que debe ser objeto de un planteamiento mucho más sosegado, en los tipos que ustedes esbozan, pero sí puedo decir que en estos tiempos en los que cada vez los ricos son más ricos y los pobres más pobres, resulta necesario y urgente reformar una escala de tipos de gravamen que obligue a los que más ganan a aportar en mayor proporción que las rentas pequeñas, disminuyendo esa fractura social que hoy en día es tan grande.

Coincidimos en muchos aspectos, como le he dicho antes, de los que ustedes nos presentan. Sin embargo, existen otras de sus propuestas -y en esas me quiero centrar ahora mismo- que son las que nos plantean algunas dudas y las que van a indicar un poco el sentido de nuestro voto.

Miren ustedes, nos hablan de una modificación de la regulación del impuesto de sucesiones, pero nosotros desde UPL consideramos que respecto a este impuesto lo que procede no es una modificación, sino la supresión, sobre todo en aquellas directas de padres a hijos, como así se recogía en nuestro programa. Todo lo que no sea la supresión saben ustedes que es un retroceso en aquellas conquistas que hace tiempo teníamos. Ese objetivo es irrenunciable, para nosotros por lo menos. Y



tampoco nos valen las enmiendas del Grupo Ciudadanos, donde habla de un mínimo exento de 250.000, y no nos vale porque nos parece un objetivo muy poco ambicioso, y más observando lo que hace, por ejemplo, en Galicia, donde se habla de un mínimo exento de 400.000. Pero, repito, para nosotros... para nosotros lo importante sería la supresión.

Por otra parte, creemos que este país ha generado muchísimas desigualdades tributarias al preservar condiciones ventajosas a algunas Comunidades en materia impositiva. Pues esta cuestión nos genera dudas que se plantee una reforma sobre los depósitos bancarios, no porque no estemos de acuerdo en exigirles a las entidades bancarias la devolución del esfuerzo que esta sociedad ha hecho con ellas, pero creemos que cualquier regulación de este tipo debe ser estatal, con un mismo tipo para todas las Autonomías. Más que nada, señorías, porque si las entidades bancarias tributan a un tipo superior en Castilla y en León que, por ejemplo, en Andalucía o en Madrid, ello puede generar un efecto pernicioso para las políticas de empleo y de expansión empresarial de estas entidades en nuestro territorio.

Y para finalizar, y en este mismo sentido, señor portavoz del Partido Socialista, refiriéndome a los grandes establecimientos comerciales, le repito el mismo... el mismo argumento: entendemos también que este impuesto, planteado a nivel autonómico, puede tener los mismos efectos económicos negativos para las regiones de Castilla y para la región de León, por lo que generaría desigualdades autonómicas más perjudiciales que cualquier medida de apoyo al pequeño comercio. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Podemos tiene la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días a sus señorías, aunque con la llegada del invierno a esta Comunidad esta expresión sea más bien un decir que una realidad.

Me gustaría comenzar mi primera intervención en esta Cámara mostrando mi agrado por la propuesta en materia tributaria del Partido Socialista, pues reconozco que señala un camino en materia tributaria, el de la progresividad fiscal, que creemos que es el adecuado, tal y como recoge el Artículo 31 de nuestra Constitución, aunque veo con sorpresa que para Ciudadanos, no sé, no deben creer en la misma Constitución en la que yo creo. Por eso también me sorprende que sea su partido, el Partido Socialista, el que presenta esta moción, pues cuando su partido gobierna le quiero recordar que camina en sentido contrario, como lo demuestra la última reforma fiscal de Zapatero, porque ustedes en campaña o precampaña, que es en la que estamos, dicen una cosa y luego cuando gobiernan hacen la contraria.

Dicho esto, cabe decir que desde nuestro grupo parlamentario consideramos que esta reforma de la política tributaria propuesta por su partido es del todo insuficiente, al no ser capaz de paliar de una manera eficaz las deficiencias que muestra el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias remitido en el pasado Pleno a esta Cámara por parte del Partido Popular. Desde Podemos Castilla y León consideramos que



esta moción no deja de ser un mero maquillaje electoral de su partido, maquillaje para aparentar lo que no se es, para aparentar que se está del lado de la gente cuando se está del lado de los poderosos, la banca rescatada con dinero público y las grandes empresas. A los hechos me remito, con su compañera Trinidad Jiménez sustituyendo a Rodrigo Rato en el Consejo de Administración de Telefónica. Se les tendría que caer a ustedes la cara de vergüenza. Otro ejemplo de la casta política y de sus puertas giratorias, que no es que a ustedes les reste credibilidad, sino es que directamente pierden el poco crédito que pudieran tener.

En segundo lugar, creemos que esta moción peca de falta de ambición y de un enfoque integral de la política tributaria en nuestra Comunidad, pues según nuestras estimaciones, basadas en el número de declarantes y declaraciones de dos mil trece, y en relación a la modificación de los tramos autonómicos del IRPF, esta reforma daría lugar a tan solo una recaudación de 66 millones de euros, adicional a la que ya tenemos, lo que a todas luces viene a hacer insuficiente para paliar los recortes sufridos en nuestra Comunidad y para hacer frente a los retos de futuro a los que se enfrenta esta Comunidad Autónoma.

Para que sus señorías del PSOE se den cuenta de lo lejos que están sus propuestas de las que defiende nuestro grupo parlamentario, he de indicarles que con la reforma del IRPF autonómico que... que llevamos en nuestro programa electoral se conseguirían más de 260 millones de euros adicionales, lo que multiplica por cuatro la recaudación que conseguiríamos con su propuesta: 260 millones que se conseguirían en su mayoría sin afectar a las clases medias, o a lo que el Partido Popular y el Partido Socialista han dejado de las mismas, pues más de la mitad del incremento lo soportarían el 10 % de los contribuyentes con mayores rentas, lo que sin ningún género de duda no afectaría a la capacidad de consumo de las clases medias y mejoraría tanto la protección social como la capacidad de consumo de las clases populares, sentando las bases de una verdadera política redistributiva en Castilla y León, de la que hoy, por desgracia, adolecemos.

Siguiendo con mi intervención, y muy a mi pesar, les tengo que decir que ustedes ya a duras penas consiguen engañar a nadie, pues su tiempo, el de los partidos viejos, toca a su fin. Partidos como el suyo, que hasta ahora, amparados en supuestas ideologías de izquierdas o de derechas, simplemente esconden una división entre progresistas y conservadores, sin ninguna diferencia fundamental en sus políticas económicas; políticas económicas que les dictan las grandes empresas y potencias extranjeras como Alemania o los Estados Unidos.

Me atrevo a afirmar que el PSOE presenta hoy esta moción sabiendo de antemano que va a ser rechazada por la mayoría popular de esta Cámara, y no lo hace con el objeto de mejorar la vida de la gente, sino que lo hace con el objeto de utilizarla de arma arrojadiza contra el PP ante la proximidad de las próximas elecciones generales.

Señorías del PSOE, desde Podemos no nos vamos a prestar a este juego, pues pensamos que si ustedes gobernarán, o pensarán en gobernar, ni siquiera tomaría... tomarían estas medidas tan *light* como estas, por lo que no podrán contar con el respaldo de esta Cámara.

Por todo lo dicho anteriormente, y como lo demuestran sus políticas cuando ustedes gobiernan, dudamos de la sinceridad de esta moción. Tal vez 72 millones



de euros de deuda con la banca tengan la culpa de que el Grupo Parlamentario de Podemos dude de la sinceridad de la moción, pues ellos pagan y ustedes obedecen. *[Aplausos]*. Pero sí creemos –como he dicho al principio de mi intervención– que su moción puede señalar un camino hacia una política tributaria más justa, y, aunque reconocemos insuficiente, es verdad que es mejor que la que tenemos en vigor en Castilla y León.

Por eso, deseando que la llegada del invierno no congele el tímido esfuerzo del PSOE por la progresividad fiscal, que se refleja en el espíritu de esta moción, como sin duda la congelaría una victoria electoral que cada vez ustedes ven más lejana a tenor de las encuestas, pues ni a este grupo parlamentario ni a los españoles ustedes engañan, con sus falsas promesas cuando están en la Oposición, y les pido por favor que cambien, pero que cambien sinceramente. Dejen ustedes de defender a las grandes empresas, aunque luego no les puedan fichar para su consejo de administración, y póngase del lado de la gente, como este grupo parlamentario que tengo el orgullo de representar hoy en esta Cámara. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Popular tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta. Buenos días. Mire, la posición del Grupo Parlamentario Popular es conocida. Efectivamente, la decía antes el portavoz de Podemos que, obviamente, ustedes saben que nuestra posición va a ser contraria a la moción consecuencia de la interpelación presentada por el Grupo Socialista, porque esto es un tema ya recurrente, y en el que hemos debatido en distintas ocasiones.

Y es verdad que lo que me sorprende es, con la diferencia que se ha planteado en el debate por parte del portavoz de Podemos respecto a la posición del Grupo Socialista, lo poco que les cuesta a ustedes poneros de acuerdo inmediatamente para desalojar al Partido Popular del Gobierno. Es curiosa esa posición.

Pero mire, yo voy a contraponer los dos modelos. Dos modelos que creo además que se van a visualizar claramente en el debate de esta moción en esta Cámara: un modelo, que es el que ustedes presentan, que es un modelo... es verdad que en la moción no es muy detallado, plantean básicamente incrementar la progresividad fiscal en todos los impuestos, eliminar el mínimo exento en el impuesto de sucesiones, incrementar o minorar también el mínimo exento en el impuesto del patrimonio, plantear una regulación sobre las tasas del juego, olvidando... y quiero poner de manifiesto que fue el Partido Socialista el que planteó una modificación de la Ley del Juego con una fiscalidad mucho más favorable para el juego no presencial que para el juego presencial que regula la Ley de Medidas, y que eso podía motivar una pérdida de empleo. Y ese es el objetivo que plantea esas bonificaciones fiscales en el ámbito del juego: mantener el empleo en Castilla y León, y los datos nos han dado la razón, porque la evolución del empleo en nuestra Comunidad ha sido más favorable que la evolución del... del empleo en el sector del juego presencial en otras Comunidades Autónomas, como digo, fruto de una modificación del Partido Socialista que planteó una bonificación fiscal muy importante para la regulación del juego no presencial en el año dos mil once.



Claro, aquí hay dos modelos distintos. Es verdad que ustedes plantean un modelo que va a suponer para el conjunto de la ciudadanía de Castilla y León más impuestos, un mayor número de impuestos y un mayor tipo de gravamen, y eso tienen que saberlo los ciudadanos de Castilla y León. Hay dos modelos: los que plantean una subida progresiva de los impuestos –el Partido Socialista y Podemos– y aquellos que apostamos por una rebaja fiscal.

Y es verdad que pueden decir: es que el Partido Popular ha tomado medidas en los últimos años fiscalmente duras. Efectivamente, pero nosotros hemos vuelto a hacer lo que siempre ha hecho el Partido Popular: es devolver el esfuerzo a los ciudadanos. Y aquí se han planteado ya rebajas fiscales que, por cierto, criticó... criticó el Partido Socialista. En el año dos mil quince ya se planteó una rebaja del impuesto de la renta de las personas físicas, y curiosamente el Partido Socialista la asumió íntegramente en su propuesta de tipos impositivos y de bases liquidables. Lo mismo ha sucedido parcialmente en dos mil dieciséis: ustedes han criticado la rebaja fiscal que ha presentado y que se recoge en la Ley de Medidas, pero curiosamente la aplican íntegramente en su propuesta para las bases liquidables de hasta 35.200 euros –íntegramente, como digo–, y es verdad que plantean un incremento para las rentas superiores a los 35.200. Pero han ido modificando los tipos y los han adecuado –y usted lo sabe, señor Martín Martínez, perfectamente– a las modificaciones fiscales que ustedes han criticado tanto en dos mil quince como en dos mil dieciséis.

Y es que aquí se ha puesto de manifiesto la falta de coherencia que plantea el Grupo Socialista. Y yo voy plantearlo en tres ejemplos muy claros:

La primera. Ustedes aquí plantean incrementar el impuesto de la renta de las personas físicas en el tramo autonómico, pero ustedes en Andalucía –que están gobernando– hacen exactamente lo contrario.

Ustedes plantean aquí la supresión del céntimo sanitario, pero ustedes mantienen el céntimo sanitario donde gobiernan, y donde acaban de llegar al Gobierno están estudiando la posibilidad de implantarlo, como el caso de Aragón.

Y ustedes plantean también la supresión ahora del impuesto de... perdón, el incremento del impuesto del patrimonio, y cuando gobernaron en el año dos mil ocho lo que hicieron fue suprimir el impuesto del patrimonio. Por tanto, su política fiscal no tiene coherencia y, desde luego, tampoco tiene credibilidad.

Y frente al modelo que ustedes plantean, nosotros planteamos un modelo que es un modelo favorable para las familias. Fíjese, en Castilla y León tenemos únicamente dos tributos propios: somos la Comunidad Autónoma que menor número de tributos propios tiene en comparativa con el conjunto de las Comunidades. La media de las Comunidades donde ustedes gobiernan –por citarle dos ejemplos, Asturias o Andalucía– es de siete u ocho tributos propios.

Y ustedes plantean, por ejemplo, incrementar claramente el gravamen fiscal, y eso lo que implica es una mayor presión tributaria para el conjunto de los ciudadanos. Y, por ejemplo, la presión tributaria que tienen las Comunidades Autónomas gobernadas por el PSOE –he citado Asturias y Andalucía– es, en un caso, un 30 % superior a la que tiene Castilla y León, y es, en el otro caso, un 50 % superior.

Por tanto, hay modelos contrapuestos claramente, y nosotros estamos en un modelo que garantice la funcionalidad de los servicios públicos esenciales, que fomente la creación de empleo y de riqueza, y por eso estamos planteando medidas



como la supresión del céntimo sanitario, como la bonificación... el incremento de la bonificación en el importe de sucesiones de 150... de 175.000 a 200.000 euros o la rebaja fiscal que recoge la Ley de Medidas.

Creemos que es momento de devolver el esfuerzo a los ciudadanos, para que con ese ahorro se pueda incentivar la actividad económica, mejorar la demanda interna y crear el empleo, pero siempre, en todo caso, garantizando unos servicios públicos de calidad, como sucede en Castilla y León. Por tanto, nosotros no vamos a apoyar su moción por una falta de coherencia y, desde luego, una falta absoluta de credibilidad. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el grupo proponente, el señor Martín Martínez tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias, presidenta. En primer lugar, agradecer al representante de Izquierda Unida su tono y su posición favorable a la moción, aclarando que, efectivamente, la desgravación por gratuidad de libros de texto a nosotros tampoco nos gusta demasiado, está muy limitada, solamente para las rentas más bajas, y es una medida, en tanto no se establezca la gratuidad absoluta de todos los libros de texto para las rentas más bajas, en todo... en todo caso, que es nuestro objetivo.

En relación al representante de UPL, no estamos en absoluto de acuerdo con él en relación al impuesto de sucesiones y donaciones. Su postura es que no se pague; la nuestra es toda la contraria: que no se paguen las herencias normales, las pequeñas, entre padres e hijos, etcétera, pero que, cuando hay una herencia importante, por supuesto que hay que contribuir, y cuanto más importante, más hay que pagar, y cuanto más patrimonio se tenga antes (patrimonio preexistente), más hay que pagar. Esa es nuestra filosofía, y, desde luego, la suya ya vemos que coincide totalmente con la del Partido... con la del Partido Popular.

En cuanto a Podemos, la verdad es que ahora... cada día, ¿no?, pero sobre todo hoy, entendemos cada vez más por qué está tan contento el consejero de Presidencia con la Oposición que hacen ustedes; es que el consejero de Presidencia y todo el Gobierno tiene que estar encantado con esa Oposición que hacen ustedes del no a todo, el no a todos, pero nunca propongo nada, nunca enseño nada, nunca tengo alternativa... *[Aplausos]*. Y si hay que votar... y si hay que votar, fijese si estará contento el consejero de Presidencia, que está esperando... y yo también, después de lo que usted ha dicho, estoy esperando que ustedes voten en contra, por supuesto. Sean, por primera vez, coherentes en esta Cámara; voten en contra de nuestra moción y voten, como siempre, a favor del PP, del Partido Popular, igual que acaban de hacer en Extremadura. *[Aplausos]*. Ahora entendemos... ahora entendemos por qué el Gobierno está tan contento con ustedes y tan cabreado con nosotros; eso es lo lógico y eso es lo que pretendíamos.

En todo caso, espero... espero que no hagan la jugadita de otras veces, espero que no hagan la jugadita de otras veces, de salir aquí a decir tonterías en contra de una... *[murmillos]* ... de una propuesta que ustedes no han sido capaces de hacer, y,



al final, votar a favor simplemente para desmarcarse de sus compañeros naturales, como en Extremadura, que es el Partido Popular. *[Aplausos]*.

En relación... en relación a la enmienda de Ciudadanos, tengo que decir que tuve... tuve un problema también; al principio, le iba a llamar la atención a la presidenta –perdóneme, presidenta–, porque no me había fijado... había leído la enmienda, pero no me había fijado en el sello, y yo estaba convencido de que era una enmienda del Partido Popular, porque dice exactamente lo mismo. Entonces, la verdad es que mantienen la misma posición en relación al IRPF (el bajar el IRPF absolutamente para todo el mundo; es lo mismo que la renta sea de 10.000 euros, que de 100.000, que de 600.000, se baja el IRPF a todo el mundo, y, además, cuanto más se gane, más se le baja. Es la misma política que el Partido Popular) o aumentar la cantidad exenta en el impuesto de sucesiones y donaciones de 200.000, que quieren aumentarla ellos, a 250.000; un huevo duro por la derecha más, ¿no? La verdad es que ahora ya entendemos por qué Ciudadanos, también, el consejero de Presidencia y el Gobierno tiene que estar encantado con la Oposición que hace Ciudadanos, porque, a fin de cuentas, coinciden totalmente en sus propuestas.

Y, además, también tengo que decir... personalmente, yo esperaba que fuera el señor Mitadiel quien saliera a explicar su propuesta fiscal; propuesta fiscal inexistente, porque es simplemente gravar más el IRPF y aumentar la disminución de sucesiones y donaciones... Pero sí tengo que decir que, de toda la intervención, me he quedado con dos cuestiones: según el Partido Popular, la propuesta que han realizado a través de una enmienda a la Ley de Medidas, una herencia de 1.000.000 de euros a repartir entre cinco hermanos, para ellos, no pagaría nada; para ustedes, una herencia de 1.000.000 a repartir entre cuatro hermanos tampoco pagaría nada. Nosotros estamos en la posición absolutamente contraria: cuando la herencia es de 1.000.000 de euros, sean cuatro o sean cinco hermanos, aquí hay que pagar porque necesitamos recursos; y cuando no hay que pagar es cuando la herencia es el piso o son los 10.000 euros o son cantidades lógicas y normales.

Y lo único que me ha llamado la atención en la intervención de la representante de Ciudadanos ha sido ese chiste, que no ha reído nadie, de que “para otro rato”. Claro, ustedes están pensando ya en su Rato, compartido con el Partido Popular. Es lo único claro que ha dicho en toda su intervención. *[Aplausos]*.

Y, en relación al Partido... al Partido Popular, ya lo hemos discutido tantas veces que no tiene ningún sentido volver a contestarles; están, con sus compañeros de Podemos y de Ciudadanos, en la misma... en la misma línea. Nosotros simplemente decir que aquí, aquí, de subir los impuestos a los ciudadanos, nada; de subirlos única y exclusivamente a todos aquellos que más ganas... que más ganan, que más tienen o que más heredan. Ustedes sigan así, que les va a durar mucho. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el señor secretario, se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones No de Ley.** (Apartado a, debate de las mismas).

**PNL/000240**

Y para la primera proposición: **Proposición No de Ley 240, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a evaluar el modelo de enseñanza bilingüe, a consensuar un modelo coherente y a implicar a Universidades y a Escuelas de Idiomas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 40, de veintidós de octubre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene la palabra la señora Angulo Martínez.

LA SEÑORA ANGULO MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta. Buenos días. Paso a presentar, en nombre del Grupo Popular, esta proposición no de ley, con la que pretendemos evaluar el modelo de enseñanza bilingüe en el modelo educativo regional, tanto desde la perspectiva de los resultados como de... el nivel de satisfacción, desde el nivel de satisfacción de los agentes implicados.

En segundo lugar, consensuar con los agentes educativos y representantes del profesorado un modelo coherente, un modelo bilingüe coherente, con criterios claros de acceso, basado en la permanencia y la progresión a lo largo de la escolaridad obligatoria de todos los alumnos, y que ello pueda concluir con una certificación, tras la superación de las oportunas pruebas.

Y, en tercer lugar, articular los mecanismos y articular los recursos necesarios para implicar a la red de escuelas de idiomas y también a las universidades públicas de Castilla y León.

Y quiero remarcar la importancia de esta moción. La importancia de esta proposición no de ley viene de la importancia del bilingüismo. Los beneficios y las ventajas del bilingüismo, que son conocidos por todos y reconocidos por numerosos estudios, van más allá del enriquecimiento personal y social que supone. El bilingüismo, el plurilingüismo es un activo para cualquier persona, por las capacidades personales y por las destrezas personales que supone, pero también por las capacidades para mejorar la comunicación. No en vano se habla de abrir una puerta al mundo. Abre nuevas oportunidades sociales y culturales, y abre también, señores procuradores, una ventaja competitiva a la hora de encontrar un empleo, a la hora de favorecer la empleabilidad, especialmente de nuestros jóvenes.

Por lo tanto, importancia de esta moción, que, especialmente en momentos como la crisis económica se han puesto de manifiesto, cuando la... el bilingüismo se ha convertido -como digo- en una ventaja competitiva en esa empleabilidad. Cuando se ha puesto de manifiesto también como un factor de competitividad. No podemos olvidar que estamos en pleno proceso de internacionalización, que somos una Comunidad donde cada vez exportamos más y a más países, y eso supone... supone dar también y poner de manifiesto la importancia del bilingüismo. Muchas empresas han salido a vender sus productos fuera. Muchos técnicos españoles están trabajando en las obras, en las grandes obras de ingeniería de todo el mundo. Estamos hablando



de atraer talento a nuestro país, de atraer talento a nuestra Comunidad. Y en todo ello es importante. Por eso la importancia de esta proposición no de ley.

Y la oportunidad también, señores procuradores, de esta proposición no de ley. No podemos olvidar que llevamos diez años desde la implantación del modelo de secciones bilingües, no podemos olvidar que Castilla y León, el Gobierno de Castilla y León, ha hecho una apuesta desde el minuto cero por ese bilingüismo en Castilla y León. Y así se manifiesta con 579 secciones bilingües, con ese programa autonómico en 481 centros, pero también con 37 centros en el Programa British, en el... en lo que se conocen como "Centros British" en nuestra Comunidad. En colegios públicos de Educación Infantil y Primaria, en colegios privados concertados y también en los institutos de Educación Secundaria tenemos ese modelo perfectamente implantado.

Y, como decía, ¿por qué la oportunidad de esta moción? Porque es importante que la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras se adapten al contexto social, al contexto político y económico, en cada momento. Es importante porque el contexto determina nuevos desafíos para el profesorado y también para la Administración.

Y es importante que esa apuesta de la Comunidad de Castilla y León, que ha supuesto romper ese -de alguna manera- problema histórico al que nos enfrentábamos, en la educación, en el aprendizaje de enseñanzas de idiomas. Quizá porque vivimos en un país cuya lengua materna alcanza los 559 millones de usuarios potenciales, tradicionalmente en España hay un déficit, tanto en la sociedad como en la educación, en el conocimiento de idiomas. Y por eso, especialmente, es fundamental poner todos los mecanismos, poner todos los recursos al servicio del bilingüismo.

Por eso hoy planteamos ese compromiso, que expresaba el consejero en su primera comparecencia, ese compromiso con que -como decía él- nuestros alumnos salgan de la Secundaria, como mínimo, con un dominio razonable del Inglés -además de en Inglés tenemos secciones bilingües en otros idiomas-, y que durante el primer año de legislatura se evalúe la eficacia del vigente modelo de bilingüismo, se ponga en marcha un nuevo modelo, consensuado con la comunidad educativa, teniendo en cuenta la necesidad de incrementar el número de colaboradores internacionales y la acreditación.

Por lo tanto, señores procuradores, en formación del profesorado, en entrada de auxiliares de conversación, en innovación en todo momento, en mejora de la red de centros, planteamos que podemos ser capaces -como decía el consejero- de llegar más lejos, de llegar y hacer más fuerte nuestro sistema educativo. Y esos principios son perfectamente aplicables al sistema de bilingüismo.

Por lo tanto -termino, señora presidenta-, esta proposición no de ley es un compromiso con la excelencia, es un compromiso con la igualdad de oportunidades y es un compromiso con la innovación en los procedimientos y en los sistemas de... en el sistema educativo, algo que es un sello en el Gobierno y en la actuación de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición, primero los que han presentado enmiendas. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley. Y tiene la palabra el señor Guerrero Arroyo.



EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, señora presidenta. Buenos días. Efectivamente, nos traen aquí una proposición no de ley en la que piden básicamente evaluar el modelo de bilingüismo que existe en Castilla y León, diez años después de que se implantara. Diez años en los que el modelo de bilingüismo ha demostrado... o ha mostrado una serie de problemas, que claramente se manifiestan en unas deficiencias que no han sabido, desde el Partido Popular, desde la Consejería de Educación, corregir, sino que, al contrario, se han ido agrandando.

Aquí no está en cuestión el modelo de bilingüismo o la... mejor dicho, aquí no está en cuestión la necesidad de que se enseñe, de que se practique en nuestros centros educativos el bilingüismo –eso no está en cuestión, no hay que defenderlo, lo aceptamos yo creo que todos–; lo que está en cuestión es qué es lo que ha gestionado la Consejería de Educación, el Partido Popular, en cuanto a este modelo.

En la propia exposición de motivos, ya se habla de que es un modelo –el actual, el de ustedes– desigual, parcial, incompleto y desordenado. Nos alegramos que hagan precisamente ese reconocimiento, aunque lo hacen un poco solapadamente, y por eso quieren justificar el establecimiento de una evaluación que nosotros les pedimos tres veces –tres veces, en septiembre de dos mil ocho, en febrero de dos mil nueve y en diciembre de dos mil nueve–, y que por tres veces ustedes rechazaron en sendas proposiciones no de ley en Comisión.

Los problemas, mientras tanto, de la... los distintos modelos y de los distintas... procesos en los que en nuestros centros educativos se está desarrollando el bilingüismo han ido creciendo y se han ido precisamente agravando; y les voy a relatar algunos.

El bilingüismo en Castilla y León no tiene el apoyo financiero suficiente de la Administración regional; se basa en gran parte en el voluntarismo del profesorado, sin tener muchos de ellos formación previa. Falta proyecto, concepto, comprensión, entendimiento de qué es el bilingüismo; de hecho, falta un modelo serio y colectivo sobre la metodología de aprendizaje de idiomas; cada centro va por libre: unos amplían horas de idioma, otros no, unos dan unas asignaturas, y otros otras; faltan criterios de evaluación en los distintos centros; hay una escasez y precariedad en la formación del profesorado evidente, que se agrava en el ámbito rural, al desaparecer los centros de formación de profesorado; proliferan los centros concertados bilingües, simplemente porque vende y atrae familias, sin que haya una... sin que se haya contrastado la calidad con la que se imparte; no hay garantizados ayudantes de conversación o lectores como apoyo a las secciones –también los recortes han afectado en este sentido–; hay problemas de organización en los centros y de los propios profesores; falta previsión de continuidad del bilingüismo en Bachillerato y en la FP –de hecho, hoy, en la FP, solamente hay una semana al curso de bilingüismo, durante todo el curso solo una semana–.

Una cosa muy grave: se está produciendo una discriminación entre el alumnado bilingüe y el no bilingüe, porque unos reciben más apoyo, cuentan con lectores, usan laboratorios de idiomas, tienen mejor actitud e incluso cuentan con la posibilidad de recibir dos horas más de idiomas semanalmente, mientras que otros ni apoyos, ni desdobles, ni horas, ni lectores, agrupamientos peores y, por tanto, problemas de convivencia. Se está produciendo que los mejores alumnos tienden a ir a la sección



bilingüe y los nos tan buenos... los no tan buenos, perdón, a la vía ordinaria. Les pongo un caso que conozco perfectamente: un grupo de primero de la ESO, que se ha formado de unir dos clases de alumnos no bilingües; en ella, los... el 50 % son repetidores, el 35 % inmigrantes, el 25 minorías étnicas y un 20 % son alumnos con necesidades educativas especiales –estos son los únicos que tienen apoyo, los demás no-; aquí hay una garantía clara de que al final de curso tengamos fracaso escolar. Los retrasos de la Consejería en dotar a los centros públicos de todos los profesores desde el principio de curso –especialmente en las asignaturas bilingües, y especialmente en los centros rurales- es verdaderamente otro problema.

Les podría poner más ejemplos, pero los... las circunstancias en las que se desenvuelve, como digo, el bilingüismo en Castilla y León es verdaderamente un problema serio, que esta proposición no de ley no corrige ni de lejos, no corrige ni de lejos. Por eso hemos preparado una enmienda, que entendemos es bastante más completa y que pretende ser ambiciosa para establecer un modelo verdaderamente coherente y verdaderamente aprovechable por parte de nuestros alumnos. Nuestra propuesta de enmienda es la siguiente:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

Primero. A evaluar el modelo de enseñanza bilingüe en el modelo educativo de la Comunidad Autónoma, incluyendo una evaluación del programa bilingüe en cada centro de forma particular. Se realizará una evaluación seria del funcionamiento, de su calidad, de los resultados, del profesorado que está cualificado y del que puede cualificarse, para contar con un proyecto metodológico y curricular coherente con la realidad de Castilla y León.

Dos. Generar, mediante el consenso con la comunidad educativa, y especialmente con los docentes en activo y sus representantes, un marco normativo específico, creando un proyecto de bilingüismo que regule, entre otros aspectos, la concepción, ordenación, implantación, funcionamiento y el seguimiento de los programas bilingües. Deberá estar basado en la permanencia y la progresión, a lo largo de la escolaridad obligatoria, de todos los alumnos. El objetivo será lograr un acuerdo y un compromiso metodológico y curricular desde Infantil, definiendo las funciones del profesorado de idiomas y de asignaturas bilingües, así como los criterios de evaluación. Todo ello debe concluir en una certificación tras la superación de las oportunas pruebas.

En tercer lugar... es el mismo punto que el de ustedes, no le leo.

En cuarto lugar, garantizar que en cada centro educativo la vía no bilingüe no se vea perjudicada en la atención educativa al no contar con los apoyos suficientes.

En quinto lugar, crear un plan de formación del profesorado financiado suficientemente para que estén capacitados plenamente en el programa bilingüe y se alcancen los objetivos, tanto en cuanto a competencias del idioma como de la materia cursada. Esta formación del profesorado debe realizarse en dos líneas –una en el idioma y otra en las asignaturas bilingües en el idioma de la sección-, con cursos de didáctica específica de las asignaturas bilingües.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Guerrero, tiene que terminar.



EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Estoy terminando de leer la... la enmienda.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, pero termine ya.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

¿Y no la leo?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termínela, termínela.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, pero lleva usted un minuto de más.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias.

En sexto lugar, definir con claridad la función de los lectores o auxiliares de conversación y el número de los que cada centro debe disponer, extendiendo su ámbito también a Primaria, no solo en Secundaria. Y se debe ampliar y ofertar un programa de formación a los auxiliares de conversación antes de que comiencen su labor educativa.

Séptimo. Asegurar una ratio de máximos, y disminuirla con claridad en las lenguas extranjeras. Es conveniente reducir la ratio de alumnos en las clases de idioma: máximo quince en Educación Primaria y veinte en Secundaria.

Octavo. Fomentar la creación de una base de recursos y materiales educativos plurilingües de las distintas áreas y niveles educativos que se imparten en las secciones bilingües como apoyo didáctico.

Noveno. Atender especialmente a los centros de las áreas rurales para que lleven adelante los programas de bilingüismo en óptimas condiciones, y muy especialmente contando con profesorado adecuado desde el inicio del curso.

Y décimo (y último). Dotar y apoyar económicamente a los centros para que puedan llevar a cabo el programa de una forma digna.

Nuestra propuesta es esta. La suya no la podemos apoyar de la manera en que está redactada, por incompleta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine ya, por favor.

**EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:**

Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, los grupos no enmendantes. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz. Les recuerdo que vienen a fijar posición, por lo tanto, calculen en su tiempo cuál es el motivo de tomar la palabra, que es la fijación de posición.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muy bien. Yo iba a manifestar mi tristeza porque... yo pensaba... lo de la oposición que traje iba por mí también, joder, yo es que me he quedado un poco así. *[Murmullos]*. Yo pensaba que iba por mí, joder, pero me ha dicho el... el señor JF que no... Bueno, pues nada. Que, bueno, coñitas aparte.

El tema del bilingüismo. Vamos a ver, aquí hay varios elementos de juicio, ¿no?, a... a diferentes niveles. Hay un primer elemento, que es lo que más nos preocupa, se ha mencionado en la intervención anterior, que es la cuestión de la segregación educativa que sale de esto. Es decir, miren, esto es muy sencillo: tal y como existe hoy el bilingüismo, no solo en Castilla y León, sino en todo el país, se está generando una segregación educativa, porque sencillamente lo que se genera es que los estudiantes con mejor rendimiento son los que terminan yendo a las secciones bilingües de manera estadística, y esto se ve centro a centro; es decir, ustedes visitan cualquier centro de enseñanza Secundaria y se ve perfectamente. Esto está sucediendo, insisto, en todo el país. Y eso se debe también a la forma que tenemos de hacer las cosas, ¿no?, que muchas veces hacemos grandes reformas nominales, hacemos grandes proyectos, grandes planes, pero no entramos en el fondo de las cuestiones, ¿no?

Aquí hay dos elementos que tenemos que tratar. Primero, hay que analizar -un estudio- la metodología -por eso me parece interesante que se plantee este debate-; creo que hay que analizar muy bien la ausencia de metodología que estamos teniendo ahora mismo, porque la realidad es que a los maestros y a los profesores de Secundaria que entran en bilingüismo lo que les pedimos es un nivel idiomático, que está muy bien, el nivel lingüístico es bueno, pero no les pedimos formación metodológica, ¿no? Por ejemplo, aquí, pues en España, en esta Comunidad, y también en otras, hay sitios donde se ofrecen certificaciones de... académicas bilingües, que se dedican principalmente al tema de la metodología, y en otros... y, sin embargo, pues no se están planteando planes de formación más allá de algunos cursos de formación continua desde la Junta de Castilla y León.

Pero lo cierto es que, si nosotros queremos hacer esto bien, lo que tenemos que hacer es partir de dos elementos: primero, el bilingüismo tiene que plantearse de manera universal, es decir, no continuar con el modelo de las secciones bilingües, que el problema es que lo que termina generando es que, cuando un estudiante tiene problemas de tipo académico, se le saca, sencillamente, de la sección bilingüe y se le pasa a la sección normal; y, en segundo lugar, hay que plantear una cuestión metodológica, ¿no?



¿Qué ocurre? Que a nosotros nos parece muy bien que se plantee el debate, pero hay un problema: hacer bien esto es muy caro, es muy caro. Es decir, ¿queremos hacer un buen modelo bilingüe para Castilla y León o para cualquier Comunidad? Pues esto es carísimo. Esto supone, primero, mandar a todos los profesores a formarse en países de habla inglesa, es decir, ese es el primer paso, ¿no?, o que vengan de casa con esa formación; en segundo lugar, hay que formarles metodológicamente como mínimo durante un año, ¿eh?, como mínimo durante un año, para que puedan tener esa capacitación, y eso significa desembolso de dinero para el profesorado que actualmente está cumpliendo esa función; y, en tercer lugar, tenemos que disminuir las ratios, que es lo único que menciona, de lo que yo he planteado, la... la enmienda socialista, ¿no?

Por lo tanto, la cuestión es seria, ¿no? Yo sé que hay gente muy capacitada para iniciar este debate en Castilla y León y en el resto del país, pero el problema es muy serio, porque, primero, mal hecho, genera segregación educativa en los centros; y, segundo, hace falta una inversión económica que ya les digo yo que no va a haber, porque cuando nos digan que hay que seguir con lo del déficit, con la deuda, con la constricción del gasto, con tal...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sarrión, tiene que ir terminando.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

... pues ya sé yo por dónde van los tiros.

Por lo tanto, yo voy a condicionar mi voto a que me... me conteste el Partido Popular en torno a una pregunta, que es: si este nuevo modelo se va a plantear, ¿garantizará la universalidad del bilingüismo para todos los alumnos de Castilla y León, o se va a continuar planteando un modelo en el cual unos alumnos están en secciones bilingües y otros no? Eso condicionará mi voto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, presidenta. Intentaré ir lo más rápido posible. Antes de nada, creo, o creemos, que la importancia capital de desarrollar un apropiado modelo de bilingüismo pasa por la expresión decidida de una práctica educativa cuyo objetivo trasciende la adquisición de un conocimiento más: permite habilitar procesos de ejercicio mental que, según los expertos, preparan al alumno incluso para un desarrollo global de su capacidad de aprendizaje.

Este objetivo educativo confiere al proceso una importancia tal que, después de diez años aplicando el modelo, resulta realmente significativo que no se haya producido esa evaluación. Realmente nos parece difícil de creer que, después de diez años, ni siquiera se haya planteado esta posibilidad de evaluar los resultados y los procesos. Por ello, parece importante no solo consensuar el modelo, sino también consensuar el sistema de evolución... de evaluación -perdón- y el ámbito del mismo;



un consenso que, desde esta Cámara, siempre se ha pedido, en una materia tan sensible como es la de la educación; un consenso que debe presidir, por encima de todo, las necesidades de los agentes implicados en el proceso, de los expertos educativos, de los padres... en definitiva, de todos aquellos agentes que pueden aportar criterios y pautas para modelar un método mejorado, igual y normalizado para todos los alumnos, sin diferencias que dependan del lugar de residencia, prestando especial atención a los centros rurales; y un método universal, entendiendo esa universalidad por la posibilidad de que todos los estudiantes puedan acceder a este tipo de enseñanza sin más condicionante que la libre elección.

Por último, señorías, como... sé también... nos parece importante la posibilidad de homologar, como se pide en la proposición no de ley del Partido Socialista, esos mismos estudios certificando ese conocimiento. Todo ello no puede ser posible, como parece evidente, si este proceso-modelo no se le dota de los recursos económicos necesarios; o, dicho de otra forma, esta PNL, si no se limitan los continuos recortes educativos, está condenada a la nada. Por ello resulta vital la dotación económica suficiente y el fomento de la colaboración de todas las entidades educativas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Ciudadanos propone una enmienda *in voce* en esta propuesta de resolución. Señores procuradores, tras quince años de gestión autonómica en... con competencias educativas y diez años de experiencia diversa en torno al bilingüismo, es el momento de reconocer que se ha fracasado. En Castilla y León nuestros estudiantes ni hablan ni leen bien el inglés. Según un estudio respecto a la Comisión Europea, la evidencia científica sugiere que cuantos más idiomas puedan aprender los alumnos, mayor será su competitividad, empleabilidad y eficiencia en el futuro. En la Educación Secundaria europea los estudiantes aprenden de media entre uno y dos idiomas extranjeros. Ciudadanos se compromete en su programa electoral a trabajar para que todos los estudiantes tengan acceso a un sistema bilingüe.

Todos compartimos para... educar a nuestros hijos en un solo idioma es educarles en un modelo desfasado que les deja en clara desventaja frente al resto de alumnos europeos. La tendencia en Europa es estudiar como mínimo un idioma extranjero aplicando la doble vía, es decir, los sistemas bilingües, aunque también se empiezan a implantar, como en Luxemburgo, los plurilingües.

Sabemos que vivimos en un mundo globalizado y los estudiantes tendrán que competir en él, pero ahora llevamos una desventaja tal que podemos decir sin miedo a equivocarnos que hoy por hoy es tan importante en Castilla y León el bilingüismo como la reindustrialización. Que se olvide nuestra región de despegar económicamente si nuestros estudiantes no hablan por lo menos dos idiomas. Todo nuestro esfuerzo debe volcarse en que los estudiantes empiecen a utilizar el inglés de forma vehicular a partir de los tres años, y para eso necesitamos tener un profesorado bien formado.



Nuestros estudiantes no salen bien formados porque se enseña inglés en español. Es importante, por tanto, fomentar un sistema de intercambio europeo de profesores y alumnos. Por ello, Ciudadanos propondrá la extensión de programas de intercambio europeo de profesores y alumnos de Educación Secundaria para fortalecer el conocimiento, pero, sobre todo, para el uso y el desarrollo natural de la lengua extranjera. Debemos fomentar un modelo que permita a nuestros jóvenes pensar, desenvolverse y vivir también en inglés; un modelo que vaya cuanto más allá que repetir memorísticamente las tablas de los verbos.

En cuanto a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, valoramos lo siguiente. En cuanto al primero, supresión total, hablan ustedes de evaluar; la evaluación, si quieren, se la hacemos nosotros gratis: suspenso. En cuanto al segundo punto, nos sobran, por ahora, las certificaciones; necesitamos preparar al profesorado -no le hagan perder el tiempo equivocando el calado real de nuestros problemas-, necesitamos enseñar inglés y necesitamos enseñar a pensar a los alumnos en inglés; supresión del segundo punto. Y proponemos también suprimir el punto tercero y apostar en el inglés como lengua vehicular, junto al castellano, en los colegios.

Por lo tanto, Ciudadanos propone una enmienda *in voce*, con una nueva propuesta de resolución, que sería la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de España, proclamado después de las elecciones del veinte de diciembre, a ponerse de acuerdo con todos los grupos políticos, agentes sociales y educativos para promover un gran pacto nacional por la educación, que recoja, entre otras muchas medidas, el inglés también como lengua vehicular en los colegios". Gracias. [*Aplausos*].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidenta. La verdad es que he de reconocer que esta proposición no de ley me ha dejado totalmente estupefacta, y me ha dejado estupefacta por distintas razones, pero... que voy a intentar resumir, pero todas ellas radican en que sea presentada por el Partido Popular.

La primera de ellas es que en el texto completo reconocen ustedes que lo hacen para superar procesos de aprendizaje desiguales, parciales e incompletos. Llevan ustedes aquí apoltronados veintiocho años, veinticuatro de ellos con mayoría absoluta, ¿y en serio vienen a darse cuenta ahora de que quizás hubiese sido buena idea legislar de alguna forma la implantación de las secciones bilingües? ¿En serio? ¿Después de que en dos mil seis los docentes ya denunciasen que con dos meses de un cursillo intensivo de inglés, un mes en el Reino Unido y dos clases semanales de conversación no era suficiente -cursos en el extranjero que ofrecía la Junta, cuya convocatoria, por cierto, se publicó por última vez el veinte de marzo del dos mil trece; lo digo por si quieren recuperarlo-? ¿Después de que los maestros y las maestras lleven años denunciando que las secciones bilingües están sirviendo para segregar al alumnado? ¿Cómo? Muy fácil. Primero... primero, como el criterio depende princi-



palmente del centro educativo, los propios docentes denuncian que son los propios centros quienes aconsejan a determinados alumnos que se decanten por la línea bilingüe en función de sus resultados académicos y de su comportamiento; y a otros se les da por perdidos y se les sugiere que no lo hagan.

Repetimos. Ahora vienen ustedes a decir que igual estaría bien legislar la implantación de las secciones bilingües; a buenas horas, mangas verdes. Si ustedes se hubiesen dignado a escuchar a la comunidad educativa, igual, y solo igual, nos hubiéramos ahorrado diez años de procesos selectivos, de nefasta calidad educativa; los mismos diez años que han tardado ustedes en reconocer públicamente su negligencia.

Unas cuantas cosas más les voy a trasladar acerca de los programas bilingües tal y como están implantados; y digo trasladar porque son extractos de una carta que firma una madre de forma... y, de forma magistral, resume cosas que comparto al cien por cien. Leo: "Los niños de hasta diez años, aproximadamente, tienen la capacidad innata de aprender lenguas de manera natural, y este es el maravilloso don natural que los verdaderos colegios bilingües explotan. Y, por eso, es imprescindible que la enseñanza bilingüe comience en educación infantil. Pero este aprendizaje solo se produce con la lengua en su expresión oral, el uso de la lengua no escrita no solo es inútil en cuanto al aprovechamiento de esta capacidad innata, sino que puede ser contraproducente al provocar confusión al existir disparidad entre lo que el alumno oye y lo que lee.

En cuanto a la pedagogía y los contenidos del currículo, mientras los niños son muy pequeños, las canciones, los juegos y los cuentos pueden ser muy útiles, pero en "Cono", de cuarto, se estudian ya cosas con una cierta complejidad, como los estados de la materia, las combustiones, la fotosíntesis, etcétera; temas que, o has nacido bilingüe o, para poder superar el reto de darlos y entenderlos en inglés, lo que se hace es bajar el nivel de los contenidos, con lo que el estudio de los estados de la materia se reduce, en el aula bilingüe, a memorizar ocho o nueve frases cuyo contenido olvidarán poco después del examen.

La realidad es que para una mayoría de niños la única vía para poder sacar adelante el curso en el programa bilingüe es asistir a clases particulares de inglés, y la mayoría de padres -los que pueden- acaban financiándolas. Es allí donde los niños realmente aprenden inglés al final. Así, los niños con clases particulares salen adelante, y los que no tienen serias dificultades.

Hay quien ha sugerido que en realidad el programa bilingüe es una maniobra para escindir la escuela pública en dos castas: los que pueden pagar las clases particulares y los que no; los bilingües y los que no, y así ahondar en nuestro modelo clasista de sociedad.

La continuidad del programa bilingüe de Primaria se perpetúa en Secundaria, pero con sus recortes en profesorado y la falta de auxiliares nativos, ¿hasta dónde tendrán que bajar el nivel de los contenidos para poder hacerlo en inglés, alumnos y profesores? ¿Considera la Consejería de Educación que la Biología, la Geología, la Geografía y la Historia de nuestros antepasados y de las civilizaciones son materias de segunda que pueden devaluarse sacrificándolas al conocimiento del inglés? ¿Cuál es la idea de una persona formada para la Consejería? ¿Basta con saber matemáticas para ser buenos contables y no cometer faltas de ortografía? ¿Podrán



pasar una Selectividad, tal y como la conocemos, niños de la escuela bilingüe, o habrá que hacer una Selectividad especial, rebajada en ciencias e historia, para los niños de esta selección? ¿El nivel universitario español será equiparable al de los países europeos desarrollados? ¿Serán capaces de alcanzar niveles de excelencia en la universidad con las carencias de formación que arrastrarán?”. Me parece que las palabras de esta madre dejan todo claro.

La segunda razón por la que esta PNL me dejó estupefacta fue que, una vez salien... sabiendo que la firmaba el Partido Popular, ver en ella la siguiente instancia a la Junta: consensuar con agentes educativos y representantes del profesorado un modelo bilingüe coherente, con criterios claros de acceso y basado en la permanencia a lo largo de la escolaridad obligatoria de todos los alumnos -suponemos que también de las alumnas-. Consensuar con los agentes educativos, el Partido Popular, el Partido Popular de la LOMCE, el Partido Popular de la “ley mordaza”, el Partido Popular de rodillo, ahora habla de consensuar con la comunidad educativa, a la que llevan ninguneando e insultando especialmente en esta legislatura. ¿Qué será lo próximo, verles instar a la Junta a que no se produzcan desalojos sin alternativa habitacional? ¿Ver a Juan Vicente Herrera hablando de Renta Básica? Tenemos aún veinticinco días hasta la campaña... de campaña electoral. Hagan sus apuestas.

Y es que ustedes suelen pensar que la gente se deja engañar con la facilidad que les da a ustedes...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora González, tiene que terminar.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

(Termino ya). Ustedes suelen pensar que la gente se deja engañar con la facilidad que les da a ustedes que mañana salga un titular en la prensa anunciando que, a iniciativa del Partido Popular, esta Cámara atiende a una de las demandas de la comunidad educativo... educativa. Repito: a buenas horas, mangas verdes. Gracias. *[Aplausos]*.

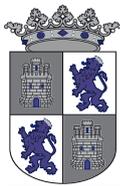
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el grupo proponente, tiene la palabra la señora Angulo Martínez.

LA SEÑORA ANGULO MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta. Para intentar responder a todo, empiezo por esa Oposición que sí trabaja. Procurador Sarrión, muy caro el modelo; efectivamente, cuesta dinero. No es segregación, la segregación que usted llama es atención individualizada a todos los alumnos; esa es la apuesta de... de la Junta y del Partido Popular de Castilla y León. Saldrá muy caro, pero merece la pena. Y en eso vamos a trabajar, en esa... en ese diseño del nuevo modelo.

Nos pedía una condición: ir hacia la universalidad. Por supuesto; la igualdad de oportunidades, también es el primer compromiso de ese modelo bilingüe de la Junta y del Partido Popular de Castilla y León. No en vano, no en vano, el mejor balance... o



el mejor indicador de lo que vamos a hacer es el balance de lo que ya hemos hecho. Y esas 535 secciones bilingües en el año dos mil quince, cuando la exigencia a nivel europeo era de... de 500, significa que hemos trabajado, incluso que nos hemos ido anticipando a las exigencias de educación y a las exigencias de implantación del bilingüismo que teníamos. Por lo tanto, puede estar usted tranquilo y votar a favor de esta proposición no de ley.

En cuanto a otros grupos que... me preocupa una cosa: desprecian ustedes todo lo que se ha hecho, y desde el Grupo Popular queremos hacer un reconocimiento expreso al trabajo de tantos profesionales; al esfuerzo y también a la participación a lo largo de estos diez años en la mejora permanente de ese sistema de bilingüismo, no solo en número de secciones, sino también en la mejora de ese sistema en las secciones bilingües y en los centros *British*.

Por lo tanto, no desprecien, procuradora o portavoz de Ciudadanos; no puede despreciar diciendo "suspense" el trabajo de tanta gente, porque negar lo que se ha hecho en estos años es negar el esfuerzo, es negar la voluntad, es negar el trabajo y es negar la capacidad de tantas y tantas personas que nadie tiene derecho a hacer en estos momentos.

En tercer lugar, y ya refiriéndome, procuradores del Grupo Socialista y procuradora de... y también en relación con... antes de terminar con Ciudadanos, decirles, en cuanto a su enmienda, no la podemos aceptar porque ustedes plantean exigir al nuevo Gobierno que salga de las elecciones del veinte de diciembre, y, bueno, aquí estaremos para exigir lo que corresponda, pero en este momento no estamos en decir qué puede hacer Madrid por nosotros, sino qué podemos hacer nosotros por tantos y tantos jóvenes y niños de Castilla y León, y no vamos a esperar hoy a lo que pueda pasar mañana. Tenemos un compromiso con nuestro sistema educativo que no tenemos ninguna necesidad de esperar a lo que pase el veinte de diciembre, que yo estoy convencida que habrá un Gobierno comprometido con la enseñanza, como lo está el Gobierno que tenemos en este momento en Madrid.

En cuanto al Partido Socialista, en ningún momento el Partido Popular en la moción, en la proposición no de ley, habla de deficiencias; habla de mejorar, que es un compromiso permanente de la Junta y del Partido Popular de Castilla y León. Y nosotros también estamos seguros que aprobarán esta... esta moción, esta proposición no de ley. Entiendo que la apoyarán, porque en su enmienda incluyen el texto íntegro de la proposición. Añaden una serie de propuestas; nosotros también tenemos nuestras propuestas y estamos de acuerdo en que habrá que establecer criterios de acceso y autorización de las secciones bilingües, la revisión del modelo permanente... de formación permanente de los profesores, o criterios para el mantenimiento de la sección bilingüe, o algo muy importante, como es una creación de una red de centros bilingües de Castilla y León. Incluso aspiramos -porque somos ambiciosos en los objetivos- a crear un sello propio de centros bilingües de Castilla y León.

Tenemos muchas propuestas, pero, señores procuradores del Grupo Socialista, no significa que no las tengamos; significa que lo que estamos planteando es hacer un modelo de todos, y no pueden... no pueden intentar que hoy aprobemos esa enmienda porque eso significaría aprobar el modelo... un modelo parcial, un modelo de unos pocos. Es que en ese modelo tienen que participar las familias, tienen que participar las organizaciones del profesorado -los que representan al profesorado y



también a los alumnos-, tienen que participar los orientadores, tienen que participar incluso expertos multidisciplinares -que así nos lo planteamos nosotros- de las universidades, de las escuelas de idiomas; incluso expertos de reconocido prestigio que puedan acudir como ponentes.

Por eso, porque nosotros entendemos que se debe dar tiempo al análisis, al debate, a la participación, eso hará de ese modelo bilingüe algo más sólido, algo de futuro y algo, como digo, de todos. Y no pueden plantear... Dicen ustedes: es que no se emplean recursos. Han planteado un informe... un enfoque absolutamente negativo, que nada tiene que ver con la enseñanza en Castilla y León. Miren, la evaluación es como fortalecer la forma de enseñar y de aprender; no significa reconocer que esté todo mal y despreciar todo lo que se ha hecho antes. Lo que se ha hecho es el punto de partida para mejorar.

Pero no pueden hablar y decir ese enfoque negativo cuando lo están haciendo en una Comunidad Autónoma donde el compromiso con los servicios públicos está cuantificado en ese 80 % de los recursos presupuestarios (ese compromiso político y presupuestario). Pero está también en otros números: en ese 511 del informe... que el Informe PISA otorga a la educación en Castilla y León. Ese 511, que nos sitúa como destacados en calidad y en equidad, es mucho más que un número; habla del compromiso con la excelencia, habla del compromiso con esa necesidad y esa obsesión -casi- del Partido Popular y del Gobierno de la Junta por mejorar en cada momento. ¿Creen ustedes que sin esa apuesta permanente por mejorar en los procesos educativos habríamos conseguido esos resultados en el Informe PISA, que nos sitúan... que nos sitúan tan por encima de las Comunidades donde ustedes gobiernan?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Angulo... señora Angulo, tiene que terminar.

LA SEÑORA ANGULO MARTÍNEZ:

(Termino, señora presidenta). Pues eso, lo que hemos hecho -el balance-, es el mejor indicador de lo que vamos a hacer. Y termino con esa... con ese compromiso que expresa... que expresaba el presidente de la Junta en este sentido: "El futuro de la educación en Castilla y León está marcado por la continua mejora de la calidad y la equidad y por el compromiso de la igualdad de oportunidades en la educación, con especial atención a los más desfavorecidos y al medio rural". En ese marco, en ese compromiso, se enmarca esta proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Angulo, termine ya.

LA SEÑORA ANGULO MARTÍNEZ:

Termino, señora presidenta. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el señor secretario se da lectura a la segunda proposición no de ley.

**PNL/000242****EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias, señora presidenta. **Proposición No de Ley 242, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León para que solicite al Gobierno de España que desarrolle una normativa legal de protección jurídica para los funcionarios y empleados públicos que divulguen información sobre episodios de corrupción en la Administración, y para que desarrolle una normativa legal de alcance autonómico con ese objeto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 40, de veintidós de octubre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Fuentes Rodríguez.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Gracias, señora presidenta. Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos en las Cortes de Castilla y León, presentamos hoy esta proposición no de ley, que consideramos puede ser una aportación favorable a los instrumentos legales de los que se dotan las Administraciones a la hora de combatir los lamentables episodios de corrupción que estamos sufriendo en España.

Son numerosas las investigaciones en curso sobre los escándalos de irregularidades en las Administraciones, cuyo origen se encuentra en la denuncia de las mismas por parte de los funcionarios o empleados públicos que las han conocido en el marco del trabajo que desarrollan diariamente. Nos une, por tanto, a esos funcionarios y empleados públicos una deuda como sociedad, porque su valentía permitió la posterior labor tanto de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado como de las instancias judiciales que investigan y persiguen los casos de corrupción.

Pero el agradecimiento no sería suficiente si no generáramos las condiciones de seguridad personal que protejan a quienes ya han desvelado esas situaciones, al mismo tiempo que demos forma a un marco legal que no ahuyente a quienes en el futuro se vean en esa misma situación. Y es que, señorías, deberemos reconocer que no es sencilla la denuncia para quienes deben seguir conviviendo, tras la misma, con los denunciados, bajo posibles manifestaciones de coacción y bajo el lógico miedo a las represalias, que funcionan como el mejor elemento para inhibir a esos funcionarios y empleados públicos de la idea de denunciar posibles irregularidades.

Y hablamos de situaciones y casos reales. Y no quiero que ninguna... que nadie interprete personal o partidista estos ejemplos, que podrían tener también cabida en nuestra Comunidad Autónoma. Secretarios o interventores de ayuntamientos que, tras denunciar la acción de su propio alcalde, han sufrido el revanchismo político sobre sus carreras laborales son ejemplos accesibles de lo que hablo. Pero no tenemos ese problema únicamente en este nivel. Todos conocemos casos en instancias inferiores de la Administración, que podrían rozar incluso el acoso laboral, tras denuncias sobre superiores, con represalias que suelen afectar directamente a las condiciones laborales de los denunciados.



Desde Ciudadanos buscamos, con la proposición no de ley que hoy presentamos, dotar a los funcionarios y empleados públicos de un grado de seguridad que impida la coacción sobre las posibles denuncias de irregularidades en el seno de las Administraciones públicas. Enmarcamos nuestra propuesta en el seno del modelo anglosajón del *whistleblowing*, que muchos países han asumido como modelo de protección y de garantía. Por ejemplo, Reino Unido establece, en la Ley de Declaración de Interés Público, un marco de protección jurídica para los profesionales que divulguen informaciones sobre posibles delitos y malas prácticas de los cargos políticos y gestores públicos. En Estados Unidos, la normativa establece el imperativo legal de investigar los casos denunciados, así como de proteger al empleado público tras esa denuncia.

Queremos avanzar en calidad democrática, queremos adoptar a los funcionarios y a los empleados públicos como los mejores aliados de la sociedad en la lucha contra la corrupción. Antes hablábamos de deuda con quienes han denunciado episodios negros de la historia reciente de España. Ciudadanos pone encima de la mesa una solución y tiende la mano al resto de grupos políticos para recibir las mejoras y aportaciones que tengan a bien compartir.

Pretendemos terminar instando al Gobierno de España, a través de la Junta de Castilla y León, a que desarrolle esa norma jurídica que establezca un marco de protección para los funcionarios y empleados públicos que divulguen información sobre episodios de corrupción en la Administración. Pero consideramos también que Castilla y León puede ser impulsora del primer modelo de este tipo en España. Es por ello que solicitamos el apoyo del resto de grupos parlamentarios para instar a la Junta de Castilla y León, en un plazo de seis meses, a traer a estas Cortes una normativa legal que pueda ser trabajada y participada por todas las formaciones que contamos con representación parlamentaria.

Señorías, hay mucho que hacer. No deberíamos mostrar división alguna cuando se trata de construir elementos en la lucha contra... contra la corrupción política. Señoras y señores procuradores, cuando se mete el... la mano en la caja nos roban a todos. Si la caja es de todos, esto supone un fraude a todos los ciudadanos, y toca ya empezar a poner soluciones reales.

Termino lanzando ese mensaje de solicitud de apoyo a la propuesta de Ciudadanos para impulsar en Castilla y León la protección jurídica a los funcionarios y empleados públicos que destapen casos de irregularidades, y que las represalias no sean el camino que empleen los corruptos para blindarse en sus responsabilidades. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A esta proposición no de ley no han sido presentadas enmiendas. Para fijar posición, los grupos no enmendantes. En primer lugar, el Grupo Mixto, en un turno compartido, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí, muy brevemente, porque la idea yo creo que es bastante sencilla y acertada, ¿no? Nosotros también compartimos la preocupación que se ha señalado. También estamos de acuerdo en esta propuesta, que, si mal no recuerdo, procede



de PLADEPU, ¿no?, de la plataforma de funcionarios, ¿no?, que están tan preocupados por el correcto funcionamiento de nuestras Administraciones públicas, y una plataforma que ha hecho un yo creo que muy buen trabajo, ¿no?, de denuncia y de elaboración programática. Y como no puede ser de otra manera, estamos de acuerdo con esta propuesta, ¿no?, que también nos trae... nos transmitió en un momento dado esta organización, y a la cual, pues, apoyamos con sumo gusto.

Efectivamente, estamos de acuerdo. Está claro que en este país una de las grandes preocupaciones de la ciudadanía es la cuestión de la corrupción en los diferentes ámbitos de las Administraciones. Y el primero que conoce la corrupción normalmente suele ser el que trabaja al lado de los corruptos, es así de sencillo. Hay una práctica parlamentaria que todos ustedes conocen, ¿no?, y muchas veces los partidos recibimos llamadas de empleados, ¿no?, de diferentes niveles de Administraciones públicas, que nos llaman para contarnos elementos que están viendo que les pueden generar sospechas, o no sospechas sino incluso en algunos casos sencillamente certidumbres, ¿no?; y que lo que plantean es que muchas veces seamos los representantes políticos los que investiguemos, los que vayamos a preguntar, los que hagamos llamadas o que registremos preguntas con respuesta escrita, etcétera, porque ellos no se atreven sencillamente a plantearlo con las posibles consecuencias. Además, aquí que hay mucho abogado, ustedes saben que es muy difícil de demostrar judicialmente un acoso laboral, ¿no? Es una cosa que es enormemente difícil, en contra de lo que muchas veces se cree.

Por lo tanto, establecer un marco jurídico propio para aquellos trabajadores de la Administración pública que puedan sencillamente denunciar con libertad y que puedan encontrarse un marco de confidencialidad para sus denuncias, podría permitir que se pudieran habilitar investigaciones con carácter confidencial con mayor agilidad. Lógicamente... lógicamente eso implica, como una contrapartida, que toda investigación que no conduzca a un resultado se realice de manera confidencial y que desaparezca de los archivos, ¿no?, lógicamente, para tampoco convertir esto en un estado de acusación permanente. Pero desde luego nos parece completamente positivo que se habilite un marco de protección jurídica especial, garantista y de antemano para aquellos funcionarios que realicen denuncias de este tipo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Santos Reyero, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, gracias, presidenta. Está claro, y todos lo tenemos meridianamente, repito, claro, que en este país y en los últimos años hemos venido asistiendo a numerosos casos de corrupción. Casos de corrupción que han salpicado prácticamente a todos los partidos que han gobernado en este país, tanto al Partido Popular -fundamentalmente en estos últimos tiempos- como al Partido Socialista.

Quiero decir, porque ayer, reflexionando un poco sobre lo que decía el presidente, señor Herrera, cuando contestaba a una pregunta de este grupo y hacía una alusión a la época en la que la UPL gobernaba en León, o que ha tenido responsabilidades de gobierno, quiero decir, porque además creo que es el momento, que nosotros podemos decir, después de veinticuatro años, que aún... que aún no existe



ni un solo caso de corrupción en la UPL. Por lo menos no hay ningún caso condenado en la UPL por casos de corrupción. Y eso es algo que igual... igual algunos pueden decir y otros no pueden decir. Eso, por lo menos, que quede claro.

Hoy el Grupo Ciudadanos presenta una proposición no de ley para establecer un marco de protección para aquellos funcionarios que divulguen información sobre episodios de corrupción. Una obligación que, por otra parte, tienen ellos y que tenemos todos, la de denunciar aquellas situaciones que sean de alguna forma... o que tengan la posibilidad de ser... de ser un delito. Creo que esa obligación que todos tenemos y creo que esta proposición no de ley que ustedes hoy presentan, desde luego, tiene que ser apoyada no solamente por la UPL, sino por todos los grupos de este... de este Hemiciclo. Quiero, o entiendo, que debemos de proteger a quien denuncia, y que debemos de proteger cualquier ilegalidad, o proteger que no se produzca cualquier ilegalidad, despilfarro, mala gestión, abuso de poder o cualquier otra actuación que se derive de las anteriores y donde se vean involucradas instituciones o representantes públicos.

Finalizo diciendo, señorías, que cualquier desvelo y cualquier iniciativa que, provenga de donde provenga, que facilite y valore situaciones de transparencia que puedan prevenir y perseguir procesos de corrupción política y corrupción pública, o que se... o que, en su defecto, establezcan situaciones de tranquilidad ante eventuales denuncias, contarán siempre con el apoyo de la UPL. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidenta. Buenos días. El presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, en declaraciones a EFE el veintisiete de octubre pasado, decía que los funcionarios están obligados a denunciar irregularidades y denunciar los casos que pudieran constituir una irregularidad en la Administración. Son varios los Artículos de la Ley 7/2007, de doce de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, que plantea una serie de exigencias, de valores y lealtades a este colectivo, y que, en la medida en que no existan unas garantías, no van a ser fáciles de llevar a cabo.

Así, el Artículo 52, que recoge el código de conducta, ya les exige que desempeñen con diligencia las tareas que tengan asignadas, y velar por los intereses generales, con sujeción y observancia de la Constitución y el resto del ordenamiento jurídico, y, además, remarca que deberán actuar con... con arreglo a una serie de principios; entre ellos se encuentran principios como la integridad, responsabilidad, la transparencia, la ejemplaridad, la honradez, etcétera. Son principios que inspiran el código de conducta de los empleados públicos.

Por otra parte, el Artículo 53, que relaciona los principios éticos en doce puntos, el punto 2 dice que su actuación perseguirá la satisfacción de los intereses generales de los ciudadanos, y se fundamentará en consideraciones objetivas orientadas hacia la imparcialidad y el interés común, al margen de cualquier otro factor que exprese posiciones personales, familiares, corporativas, clientelares o cualquiera otras que



puedan... que puedan colisionar con este principio. Eso precisamente es lo que ha hecho históricamente la Junta de Castilla y León: crear redes clientelares. La libre designación se ha convertido en una forma de provisión de puestos de trabajo que deberían ser de concurso. Vemos que hay familias en las que varios de sus miembros ocupan plazas de este tipo, o que ocupan un puesto de trabajo en funciones... en fundaciones, agencias, empresas públicas, entes... entes públicos de derecho privado, etcétera.

Aunque seguramente la vicepresidenta, pues se mostraría asombrada y se niega... -ya lo ha expresado- se niega a creer que existan persecuciones a los empleados públicos que denuncian, ella siempre nos dice que el perjudicado lo puede denunciar; lo puede denunciar ante sus sindicatos, ante los medios, ante los juzgados o ante la propia Consejería. Pero todos conocemos que los casos de represalia han existido. ¿Acudir a los tribunales y costearse los gastos es acaso una facilidad para que los empleados públicos denuncien las irregularidades en su ámbito de trabajo?

Los empleados públicos necesitan reconocimiento, pero no un reconocimiento existente en un contrato para adjudicar una campaña publicitaria de 240.260 euros para dignificar la Función Pública, que la Junta de Castilla y León se vio obligado... obligada a retirar por la presión de los empleados públicos, y exigiendo, por parte de estos empleados, que ese dinero se dedicara a dependencia, sanidad o educación; servicios básicos esenciales, que son los que realmente dignifican la Función Pública.

Un reconocimiento que debería de comenzar con la eliminación de esa concepción caciquil de la política, que sigue basándose en que, para ocupar puestos directivos, el valor determinante es la confianza política; una clase política que ha sido incapaz de evolucionar, a diferencia del resto de países de la OCDE, hacia postulados de profesionalización de los escalones de dirección en nuestra... en nuestras Administraciones públicas.

Los empleados públicos pueden resultar muy incómodos para los políticos, porque son los únicos que pueden interponerse en sus decisiones, y esa es, precisamente, su función.

A veces, el resultado de esa incomodidad es hacer trampas para saltarse ese control, es decir, se prescinde del funcionario para que quien haga un informe definitivo sea una persona del clientelismo, familiarismo o amiguismo, que hemos mencionado anteriormente. Y, en muchas ocasiones, se encargan trabajos a empresas privadas con un alto coste para la Administración y se menosprecia a los empleados públicos con amplios conocimientos y coste cero por la realización de esas tareas.

Ya no vale la vieja política, necesitamos a los empleados públicos ejerciendo su profesionalidad y compromiso. Ya no se pueden seguir con la actual gestión de lo público. Miren ustedes, las empresas públicas son el gran agujero negro de la Administración pública desde un punto de vista ético, jurídico y presupuestario. Ahora, que desde... aunque desde Europa nos intentan decir que tiene que haber un cierto control, se está demostrando que el sistema político y administrativo alumbrado por la Constitución, y tal y como ha sido desarrollado en los últimos treinta años, no se sostiene. Los empleados públicos deben de salvaguardar el interés público respecto a los intereses particulares de quien está por encima: los políticos.

Creemos, desde nuestro grupo... grupo parlamentario, que...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señora Pascual, tiene que terminar.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

(Sí. Ya termino). Terminó con la idea que... -como decía- que esta PNL que nos presenta Ciudadanos, y dado que el Partido Popular lleva en su programa electoral el crear un... y proteger al funcionario, al empleado público que denuncie la corrupción, creo que no vamos a tener ningún problema en encontrarnos en el apoyo de esta PNL. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Señora presidenta. Señorías. Muy buenos días. Yo vengo aquí a fijar la posición del grupo de procuradores socialistas, en relación a una PNL que nos parece razonable. Creemos que es un... es el momento oportuno, y, por lo tanto, saludamos esta iniciativa, que, sin duda alguna, puede contribuir a abundar más en la batería de propuestas que mi grupo ha llevado durante los años anteriores, que fundamentalmente, ¿eh?, se detraían al ámbito de la transparencia, la participación ciudadana, y tratar de acabar con una lacra que todo lo pudre y que también ha invadido y está invadiendo a esta Comunidad Autónoma, como es la corrupción, casos como el caso Gürtel, Operación Púnica, Trama Eólica.

El PSOE, a finales de la pasada legislatura, en esta misma Cámara, presentó una serie de medidas para luchar contra esa lacra -como he dicho- que es la corrupción, que no fueron tenidas en cuenta, y que, prácticamente a la semana siguiente, el Partido Popular nos trajo... o trajo un proyecto de Ley de Transparencia y Participación, que, al poco tiempo, fue enmendado por ellos, a través de una proposición no de ley. Con lo cual, vemos que la voluntad, desde luego, era contradictoria, y el proyecto era incoherente, porque las medidas resultaban poco creíbles.

En... -perdón- endurecer la lucha contra la corrupción con medidas como prohibir la concesión del indulto a los condenados por este delito, que los cargos públicos y funcionarios no puedan recibir regalos, y que quien desempeñan una responsabilidad en la Administración y en un partido solo cobren un sueldo, apuesta por prohibir la concesión de indulto en cualquier delito vinculado a supuestos de corrupción, así como el nombramiento y obligación de cese de altos cargos en todas las Administraciones públicas de quienes se hallen en procesos como procesado, imputado o, tras la reforma del Código Penal, investigado, una vez abierto el juicio oral por algún delito contra las Administraciones públicas. Asimismo, suspender a concejales y parlamentarios de las Administraciones públicas, revisar las causas legales de prohibición -y considero que es muy importante- de contratación con las Administraciones públicas, y la prohibición de contratar que... -perdón- con aquellas empresas que realicen operaciones financieras en países o territorios considerados legalmente como paraísos fiscales.

Los socialistas apostamos por eliminar los aforamientos en el ejercicio de la actividad política y promover que las Autonomías lo supriman de los Estatutos de



Autonomía; como la limitación del mandato de presidente de la Junta a ocho años o la incompatibilidad con el cargo de alcalde y procurador en las ciudades de más de 20.000 habitantes.

Apostamos por impulsar un sistema de contratación pública transparente, eficiente en la asignación del gasto público, que asegure la calidad de los bienes y servicios, que sea sostenible, ambientalmente y socialmente. Apostamos por limitar las posibilidades que actualmente tienen las Administraciones públicas para contratar directamente con terceros sin concurrencia ni publicidad. Apostamos por sancionar el... el fraccionamiento –perdón– de contratos para evitar la aparición de nuevos casos de corrupción, y mejorar el seguimiento de la ejecución para evitar o impedir que surjan sobrecostes, como es el caso del Hospital de Burgos.

Es cierto que hay medidas que urgentemente hay que adoptar y que pasan por cambiar el Reglamento de la Cámara, pero también es verdad que el Partido Socialista está dispuesto a adoptar todas aquellas que sean necesarias para mejorar esta Comunidad Autónoma. Medidas de transparencia que pasan por una mayor participación, protección y consideración social y profesional del empleado público, como uno de los pilares básicos para contribuir a mejorar la calidad de los servicios públicos y luchar contra la corrupción en las Administraciones públicas.

Esta proposición que presenta, o que se presenta, a pesar de que estamos absolutamente de acuerdo, y no la hemos querido como tal enmendar, porque compartimos su parte expositiva, nos hubiera gustado que la parte propositiva sí que se hubiera desgranado y concretado alguna de las medidas. En cualquier caso, queremos destacarla como un documento válido, muy útil para el desarrollo de esta ley, las medidas que la Plataforma en Defensa de lo Público (PLADEPU) ha hecho llegar a los procuradores; entre ellas, destacaría la número 34 y la número 35.

También como las medidas de transparencia que nos ha hecho llegar –y que ha suscrito el Partido Socialista– Transparencia Internacional España, que ha presentado y propuesto un conjunto de 40 medidas, que tiene como objetivo prevenir la corrupción en las Administraciones públicas. Esta regulación –y voy terminando, señoría– evitaría que los empleados públicos que alertan de presuntos delitos acaben perseguidos por aquellos a los que se señalan, o a los que señalan con el dedo.

La vicepresidenta de la Junta de Castilla y León ha recordado hace unos días que la legislación vigente ya protege a quienes denuncian casos de corrupción, en relación a la reclamación realizada por esta plataforma de funcionarios. Y yo le digo, señora... señora vicepresidenta, el Partido Popular ha perdido una oportunidad única, y es haber seguido las recomendaciones de la OCDE en cuanto se ha llevado a efecto la reforma del Código Penal, que ha entrado en vigor el uno del pasado julio, y la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que comenzará a aplicarse en diciembre, donde podía haber regulado precisamente estos casos y no quisieron hacerlo.

El PSOE propone que esta iniciativa se complemente con muchas más medidas, amplias, que adopte el Parlamento Regional...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Briones, termine ya.

**EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:**

(Termino, señoría). ... en la tramitación de esta ley para luchar contra la corrupción política en todas las variantes en esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Señor Fuentes, voy a tratar de fijar la posición de una manera rápida, por parte del grupo parlamentario. En cualquiera de los casos, no puedo por menos que sorprenderme cuando escucho aquí a un portavoz, concretamente del Grupo Parlamentario Socialista, hablar de legalidad, de legislación, de cumplimiento de la legalidad, cuando hace escasamente una semana, en una... en una proposición no de ley, en una Comisión, instaba a que las Cortes instaran a la Junta a que incumpliera la legislación básica. Realmente, cada día doy menos crédito a lo que escucho. *[Aplausos]*.

Dicho lo cual, señor Fuentes, realmente esta es la típica iniciativa, la típica proposición no de ley donde, si uno se queda nada más en... en el oropel, tiene difícil contestación en contrario; realmente, ¿quién no va a estar de acuerdo en la lucha contra la corrupción? ¿Quién no va a estar de acuerdo a que se pongan todos los instrumentos al alcance de... mecanismos necesarios para que todos consigamos erradicar la corrupción? ¿Quién no va a estar de acuerdo en la necesidad de que todos aquellos que, en lugar de servir a lo público se sirven de lo público, estén fuera del servicio público? ¿Quién no va a estar de acuerdo con eso?

Pero, claro, yo creo que, en este sentido, las formas también son importantes, señor Fuentes; yo creo que las formas también lo son. Mire, para comparar magnitudes es imprescindible, lo primero, que esas magnitudes sean homogéneas, y, por lo tanto... porque, si no es así, no podemos compararlo; y, para poder mezclar, es necesario que sean compatibles los elementos. Mire, no podemos comparar la situación de la normativa de los marcos jurídicos sajones con el marco jurídico español; y no podemos hacerlo; y lo que no podemos hacer tampoco es introducir parcialmente normativa de marcos jurídicos en otros marcos jurídicos sin verlo desde una cierta globalidad.

Por lo tanto, yo creo que no es posible extrapolarlo en los términos en los que usted lo dice. Y, además, yo creo que es necesario entrar en profundidad en el asunto. La portavoz de Podemos estuvo a punto de hacerlo, lo único que se quedó solamente en algunos artículos, no leyó los que tenía que haber leído, probablemente. En cualquiera de los casos, mire, cualquier ciudadano... cualquier ciudadano que tenga conocimiento de la comisión de un delito está obligado a ponerlo en conocimiento de la autoridad, y además tiene derecho a la protección que el marco jurídico prevea en cada uno de los casos. Pues bien, señoría, los funcionarios no están exentos de esa obligación. Es más, no solamente no están exentos de esa obligación, sino que -como aquí se ha dicho- el Estatuto Básico del Empleado Público, cuyo texto refundido fue aprobado por el Decreto-ley 5/2015, de treinta de octubre, recoge



expresamente, en el Artículo 54.3 –si no recuerdo mal, ¿verdad?, que no... usted, sin querer, no leyó... no... no es que no quisiera leerlo, es que no se dio cuenta–, recoge exactamente la obligación que tienen de obediencia en las instrucciones profesionales que los superiores les dicten, salvo... salvo en el caso de que haya manifiesta infracción de la normativa jurídica, en cuyo caso están obligados a ponerlo en conocimiento de los... la Inspección General de Servicios. Lo dice el 54.3 del Estatuto Básico del Empleado Público.

Pero, claro, lógicamente, el mismo Estatuto prevé cuáles son los derechos que tienen los funcionarios. Y, en el Artículo 14 –si no recuerdo mal–, en su apartado a), recoge expresamente, expresamente, el derecho a la inamovilidad como consecuencia de su condición de funcionario. Y ese mismo Artículo 14, en su apartado f), recoge el derecho a la asistencia jurídica, señoría, y a la protección de la Administración pública en cualquier orden jurisdiccional en el que esté incurso como consecuencia del ejercicio legítimo de su condición de funcionario. Por lo tanto, existen mecanismos de protección.

En el caso de Castilla y León, expresamente, existen herramientas, también, e instrumentos, por una parte, a través de la Inspección General de Servicios, y, por otra parte, también, incluso a través de instituciones como puede ser el Procurador del Común.

Señorías, esta es la realidad. Y yo le invitaría a que nos hagamos algunas preguntas. Con este contexto, realmente ¿es bueno, es necesario estigmatizar a los funcionarios con una sobreprotección sobre cualquier ciudadano? Solamente digo: hagámonos esa pregunta.

Mire, hagámonos otra pregunta, señor Fuentes: si usted y yo tenemos conocimiento de la comisión de un delito, ¿lo denunciaríamos inmediatamente? Si el señor Castaño, que está a su lado, tuviera conocimiento de un delito, ¿lo denunciaría inmediatamente, como usted y yo? Seguramente que sí. Es verdad que el señor Castaño, usted y yo no somos funcionarios. Pero, dígame, si el señor Mitadiel, que sí es funcionario, tenía conocimiento de la comisión de un delito, ¿usted cree que no lo denunciaría? Yo creo que sí. Pero si cualquiera de nuestros compañeros que están aquí que son funcionarios tuvieran conocimiento de la comisión de un delito, ¿usted cree sinceramente que no lo denunciarían? Sinceramente, yo creo que sí.

Mire, señor Fuentes, estando de acuerdo con el fondo, la forma no es coincidente. Pero, dígame, sinceramente, ¿por qué cree usted que usted y yo, que sí lo denunciaríamos, tenemos mejor condición cívica que un... que un ciudadano que es funcionario? Yo, sinceramente, no lo creo. Estoy seguro que usted tampoco. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el grupo proponente tiene la palabra el señor Fuentes Rodríguez.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Gracias, señora presidenta. Bueno, desde... desde esta tribuna vemos quiénes están a favor de luchar profundamente contra la corrupción y quiénes son los que siguen manteniendo esa misma dinámica que hasta ahora se ha mantenido.



Tenemos que dar las gracias, por supuesto, al señor Sarrión, tanto por su apoyo como por las palabras que nos... que nos ha dado. Y, por supuesto, hacemos extensiva ese agradecimiento a la Plataforma PLADEPU, con la cual nosotros también tenemos el contacto, y han sido, quizás, los impulsores de esta... de esta proposición no de ley. También, por supuesto, al señor Santos Reyero, que nos... nos veremos, por supuesto, en todas aquellas iniciativas que vayan en contra de la corrupción, vengan de donde vengan, que es lo importante en esta... en esta Cámara. A la señora Pascual, también, gracias por lo que... por lo que nos han dicho, pero también, como le he dicho al señor Reyero, nos encontraremos siempre en ese... en ese camino de... de apoyo de cualquier iniciativa que vaya en contra de todas las... las acciones de la corrupción. Y al señor... al señor Briones, estamos encantados de sentarnos, de colaborar, de darnos la mano, de tender la mano en este... en este hemiciclo.

Y, por último, me queda el señor Sainz Vitorio, que, como todos sabemos, es el presidente de un... Sainz... perdón, Sanz Vitorio, que, como todos sabemos, es el presidente de una Comisión de Investigación, la cual estamos viendo que tiene verdaderos problemas para que puedan traer todas las iniciativas que el resto de los grupos parlamentarios estamos solicitando a esa... esa Comisión.

Y, además, tenemos que decirle al señor Sainz Vitorio que no deben... Sainz Vitorio... Sanz... Sanz Vitorio... no estarán... no estarán tan contentos y tan satisfechos con esta ley, como dice que todo el mundo que... que estemos en cualquier puesto tenemos la capacidad de denunciar, que ellos mismos... ellos mismos, el Partido Popular, en el programa electoral del próximo veinte de diciembre, en su página 170, en el punto tres, dicen textualmente: "Reforzaremos la respuesta del ordenamiento jurídico a las conductas delictivas constitutivas o relacionadas con la corrupción, aseguraremos su rápido enjuiciamiento y mejoraremos la protección de los empleados públicos que denuncien actividades fraudulentas o corruptas". Por lo tanto, parece ser que ustedes tampoco están muy de acuerdo con la actual ley de protección a los funcionarios. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el señor secretario, se da lectura a la Proposición No de Ley número tres.

PNL/000283

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. **Proposición No de Ley 283, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, el Grupo Parlamentario Ciudadanos y el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar y potenciar el empleo de los castellanos y leoneses que se encuentran en el exterior e instar a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de la Nación a que lleve a cabo acciones oportunas para garantizar el respeto de los derechos humanos de los presos en las cárceles extranjeras y el cumplimiento de su condena en España, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 52, de doce de noviembre de dos mil quince.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Le doy la bienvenida a los miembros de la Fundación +34, que han venido para asistir a esta... al debate de esta proposición no de ley.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ruiz Medrano.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Muchas gracias, presidenta. Hace nueve años el Parlamento español aprobó la *Ley del Estatuto de la ciudadanía española en el exterior*, estableciendo que la Administración general del Estado y las Comunidades Autónomas deben asistir y deben proteger a aquellas personas residentes en el exterior que se encuentren en situación de necesidad.

Más tarde fue la Comunidad Autónoma y nuestro Parlamento quienes alumbraron la Ley de la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior, facilitando el retorno de los castellanos y leoneses que residan en el extranjero y removiendo los obstáculos que dificulten su integración social y laboral.

Posteriormente, y como complemento de la ley autonómica, se aprueba por parte de la Junta el II Plan Estratégico de la Ciudadanía de Castilla y León en el Exterior 2015-2018. Un plan estructurado en cuatro grandes bloques, destinado a paliar situaciones de emergencia social de los castellanos y leoneses en el exterior, y que contó con una importante participación ciudadana y de diferentes colectivos a través del portal de Gobierno Abierto de la Junta.

Castilla y León siempre ha tenido entre sus prioridades las políticas sociales, siempre ha prestado especial atención a las personas más vulnerables y a quienes padecen situaciones de necesidad. Prueba de ello es que, en estos momentos, en el seno del diálogo social, se está negociando la II Estrategia Integrada de Empleo para el periodo 2016-2020, que contempla la posibilidad de incluir como colectivo preferente el de los emigrantes que retornen a Castilla y León; circunstancia que, de producirse, pues va a permitir a estas personas beneficiarse de las distintas convocatorias de ayuda tanto en materia de formación, de empleo o de autoempleo que tiene la propia Junta.

Pero, señorías, además de la situación de especial necesidad que viven estas personas, ahora quiero referirme a una cuestión de gran calado social. Concretamente, al sufrimiento que padecen las personas que están privadas de libertad cumpliendo sus condenas en países extranjeros y que no tienen garantizado el respeto a su dignidad y al cumplimiento de los derechos humanos más fundamentales. Las autoridades públicas no podemos inhibirnos en la prestación de protección y asistencia a todas ellas, y debemos redoblar nuestros esfuerzos a fin de reforzar el apoyo a los ciudadanos de Castilla y León en el extranjero que se encuentran en algunas de estas situaciones referidas.

En este momentos, 1.547 son los españoles que están detenidos en países extranjeros, de los cuales 27 son castellanos y leoneses. Quizás alguno más, que no nos conste por formar parte de los 457 presos que por diversos motivos no se manifiestan respecto a su lugar de origen.

Existe una persona: Javier. Existe una fundación: +34, que con su nombre, +34, lo que hace es evocar el prefijo que tenemos que marcar cuando estamos



lejos de nuestro país y necesitamos el aliento de un familiar o de un amigo. Y existe un fin social: mejorar la calidad de vida y la reinserción de los españoles encarcelados en el extranjero. Poder leer un periódico, el recibir una carta de un familiar... eso supone, en muchos casos, un balón de oxígeno y vida para estas personas. Como digo, una persona, una fundación, un fin social. Son los ingredientes que nos han unido a todos los grupos parlamentarios en torno a esta proposición no de ley.

Y aprovecho este momento para felicitar a la fundación por el trabajo que realiza y también por haber logrado unir voluntades para que por primera vez en un Parlamento Autonómico se presente una iniciativa de este tenor. Ojalá la aprobación de esta PNL sirva... sirva para revertir la dramática realidad por la que atraviesan un buen número de ciudadanos de nuestra Comunidad.

Como ha dicho la presidenta, hoy nos acompaña en el hemisiclo una representación de la Fundación +34. Vaya para ellos nuestro saludo más afectuoso, así como también para los profesionales de los medios de comunicación locales, regionales y nacionales que se encuentran entre nosotros, y que han elaborado programas de investigación y reportajes de sensibilización en esta materia. La PNL, que a buen seguro vamos a aprobar a continuación, está en esta línea, y supone un paso más en el compromiso que esta Comunidad Autónoma tiene con sus paisanos, especialmente con aquellos que viven situaciones de especial necesidad fuera del territorio nacional.

Entre los acuerdos que hoy aprobamos, dos son de ejecución directa por la Junta de Castilla y León: reforzar el apoyo a los castellanos y leoneses que están en situación de especial necesidad; y la realización de acciones para facilitar la incorporación al mercado laboral de quienes quieran regresar. Y el tercero, garantizar que el cumplimiento de los derechos humanos sea una realidad para quienes están cumpliendo condena en el extranjero, requiere de la intervención del Gobierno de la Nación, al que deberá dirigirse la Junta para solicitar su actuación.

Desde el Grupo Parlamentario Popular quiero finalizar mi intervención reiterando el agradecimiento a la Fundación +34 por el trabajo que desarrolla y por el acierto de su empuje para que hoy estemos debatiendo esta iniciativa.

Señorías, Castilla y León no olvida a ninguno de sus paisanos, y la prueba de ello es la firma unánime que ha concitado esta proposición no de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Olmedo Palencia.

LA SEÑORA OLMEDO PALENCIA:

Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Mis primeras palabras en esta intervención se las quiero dirigir a la Fundación +34, organización sin ánimo de lucro, constituida en Castilla y León, con delegaciones en todo el país, para reconocer la admirable labor que desarrollan asesorando y ayudando a todos los españoles y españolas que, fuera de nuestro país, en cualquier parte del mundo, se encuentran en situación de desamparo y vulneración de sus derechos más elementales. Quiero darles las gracias por incluir en la agenda política de nuestra Comunidad la situación



de estos españoles y españolas; gracias por acercar esta realidad insostenible que padecen en muchas ocasiones a este Parlamento, rescatándoles del doloroso silencio que les atrapa.

Saludo a quienes nos acompañan esta mañana, personas voluntarias y solidarias que integran la Fundación +34. Un saludo a los hombres y mujeres periodistas que también nos escuchan desde el público y que, con su compromiso social, dieron y continúan dando visibilidad a esta terrible y silenciada situación de abandono en la que viven estas personas. Y un saludo muy especial y afectuoso a las familias que sufren y lloran desde la lejanía la desprotección a la que se ven sometidos sus familiares.

Según el estudio sobre “La situación de los presos españoles en el extranjero”, publicado en mayo de este año por el Defensor del Pueblo, y según datos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, son 1.735 personas españolas las que cumplen condena en el exterior; de ellas, 31 son castellanoleonesas. En un alto porcentaje lo hacen en cárceles extracomunitarias, que no garantizan los derechos más básicos de alimentación, higiene o asistencia médica, en las que ven vulnerada su dignidad como personas, y son sometidas a sobrevivir en condiciones infrahumanas, donde solo cabe la enfermedad, la humillación diaria y la decadencia progresiva de la persona.

El fantástico trabajo periodístico y social desarrollado a través del programa de televisión Encarcelados rescató de esa doble condena que supone la invisibilidad los dramas personales y las condiciones míseras en las que viven un buen número de personas españolas y castellanoleonesas encarceladas. Fueron capaces de sacar los colores a un Gobierno que había sido incapaz de dar respuesta a las necesidades y a las urgencias de esas ciudadanas y ciudadanos, absolutamente desamparados.

Son personas que han cometido un delito, en la mayoría de los casos vinculados a la posesión ilícita de estupefacientes o por tráfico de drogas, muchas veces engañados, valiéndose de sus graves dificultades económicas o familiares. Cometer un delito no exime del cumplimiento de la condena, estamos de acuerdo; pero tampoco exime que esta se cumpla en condiciones dignas, donde se garanticen los derechos humanos.

El dieciocho de marzo del dos mil catorce el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad una proposición no de ley a través de la que se instaba al Gobierno a mejorar las políticas de asistencia a personas presas españolas en terceros países y a agilizar su traslado a prisiones en... de nuestro país. No es momento de analizar la efectividad de aquella propuesta. Lo que es evidente es que las ayudas siguen siendo insuficientes, que la protección que ofrece el Gobierno de España a través de los Consulados se queda escasa, y de ahí el motivo de esta proposición no de ley que ahora debatimos.

Porque nos encontramos ante una cuestión de humanidad, y porque una sociedad marca su talla moral y ética por cómo trata, precisamente, a las personas que en peores condiciones de vida se encuentran. En esta proposición, más que oportuna... es por eso esta proposición más que oportuna y necesaria, para, con el acuerdo de todos los grupos, hacer que el Gobierno de la Junta de Castilla y León deje de girar la espalda a estos hombres y mujeres y genere recursos que contribuyan a garantizarles unas condiciones de vida dignas, dándoles cobertura sanitaria, alimenticia o jurídica.



A través de esta PNL nos dirigimos también al Gobierno de España para demandarle un mayor esfuerzo para hacer que los derechos penitenciarios propios de un Estado democrático y la asistencia de un Estado social llegue a las cárceles extranjeras, al tiempo que facilite los traslados para el cumplimiento de condenas en cárceles de nuestro país.

Hasta aquí, el objetivo fundamental y prioritario, en origen, de esta PNL, porque fue el Partido Popular quien quiso incluir una exigencia más a la Junta de Castilla y León, pidiendo fomentar el empleo entre aquellos jóvenes que, residiendo en el exterior, quieran retornar a Castilla y León.

Para este Grupo Parlamentario Socialista, a pesar de ser un elemento un tanto discordante en la proposición, no quisimos que fuera barrera para el acuerdo. Solo deseamos que esa línea específica de ayudas, anunciada ya por el consejero de Presidencia, no vuelva a ser un fracaso, como el anterior intento, y cumpla el objetivo de facilitar ese regreso, especialmente a los miles de jóvenes castellanoleoneses que, con excelente preparación, han tenido que emigrar para encontrar el futuro que su propia tierra les ha negado.

Todos los grupos políticos que componemos esta Cámara hemos sido capaces de alcanzar un acuerdo para presentar conjuntamente esta proposición, aunque bien es cierto que el Grupo Parlamentario Socialista nos hubiéramos sentido mucho más cómodos con un texto más reivindicativo, más comprometido y más concreto como garantía de que los objetivos que pretendemos se cumplan. Pero, en aras a que este sea el inicio del compromiso del Gobierno de Castilla y León con las personas que se encuentran en circunstancias de desvalimiento fuera de nuestro país, firmamos y apoyamos la propuesta.

Por eso también nos comprometemos a hacer un seguimiento férreo para que, además de que el acuerdo aparezca en el Diario de Sesiones, esta proposición se traduzca en hechos y en ayudas tangibles que realmente ayuden a garantizar los derechos de los hombres y mujeres castellanos y leoneses que sobreviven en circunstancias de tan extrema vulnerabilidad y olvido. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Lo primero, quería saludar a todas esas personas que están ahí arriba, de diferentes colectivos, porque sé que también hay más -Fundación +34, los afectados por la hepatitis C-, porque lucháis con constancia y fuerza y desprendéis esa energía para seguir adelante en momentos de máxima dificultad. Así que bienvenidos, bienvenidas, y... y gracias por ayudarnos a estar aquí para luchar por los derechos. Vosotros sí que os merecéis una medalla, y no nosotros como procuradores. *[Aplausos]*.

Lo segundo, me alegra que haya salido adelante esta proposición no de ley, a pesar de las trabas que algunos grupos parlamentarios han puesto y que ya finalmente, después de tres meses desde las primeras reuniones mantenidas, pues nos encontramos aquí apoyándola.



Apoyando una iniciativa que, por ley –tanto que le gusta al Partido Popular la ley–, debería de estar cumpliéndose ya: su Ley 8/2013, de veintinueve de octubre, de la Ciudadanía Castellano y Leonesa en el Exterior. Es decir, estamos instando a la Junta de Castilla y León a que cumpla su propia ley.

A pesar de que ha sido una proposición, una PNL, de consenso, nuestro grupo parlamentario ha echado en falta una parte fundamental, y es instar a la Junta de Castilla y León a proporcionar recursos para la asistencia y protección, en el marco de sus competencias, a los presos y presas castellano y leoneses y castellano y leonesas en las cárceles de países extranjeros, garantizando en particular la asistencia jurídica, social y sanitaria durante el tiempo de condena. Entendemos que en el marco de la cooperación es fundamental la aportación de recursos, y también entendemos que quizá esto no esté reflejado en esta PNL porque el Partido Popular, así como el Partido Socialista, supongo que aprobará nuestras enmiendas al Presupuesto y aprobará el aumento de partidas presupuestarias encaminadas al aumento en cooperación al desarrollo, así como el aumento de las ayudas a las corporaciones locales en materia de emigración. Así como también suponemos que apoyará, ya que parece que ahora está bastante preocupado por los castellanos y leoneses en el extranjero –no puedo intuir por qué–, las oficinas de atención y apoyo al ciudadano en las distintas provincias, reflejadas también en nuestras enmiendas, y donde, por ejemplo, se podría facilitar asesoría legal gratuita a las familias de emigrantes y presos de castellanos y leoneses y castellanoleonesas.

Y esperamos que el compromiso que hoy aquí adquirimos no quede en palabras vacías. Porque, claro, perdonen sus señorías, es difícil creer este compromiso cuando por un lado disminuyen la cooperación al desarrollo de 7.000.000 en dos mil once a 3.000.000 en sus últimos Presupuestos –es decir, más del 50 % del recorte–, así como el presupuesto destinado a actuaciones en materia de emigración, que es más de lo mismo, un recorte de más del 50 % en los últimos cinco años, lo que puede indicar más... más allá del papel, la voluntad política de este Gobierno con respecto a aquellos que más... que más sufren y que encima tienen el agravante de vivir fuera de nuestra Comunidad Autónoma. Pero es que, claro, esto entronca directamente que parece que el Gobierno de Castilla y León, el Gobierno del Partido Popular, nunca tiene la culpa de nada, siempre tienen la culpa los ministros del Gobierno –el ministro Montoro, el ministro Soria–; es decir, ven la paja en el ojo ajeno pero no ven la viga en el suyo propio. *[Aplausos]*.

Y esto también va por los miembros del Partido Socialista, y sí, digo Partido Socialista, porque ustedes son cómplices de la situación de nuestro país, y de nuestra Comunidad, y de todas estas personas que han tenido que emigrar al extranjero. Son cómplices de la situación en la que se encuentran muchas de las familias de estas personas. Decía antes el señor Martín que nos acusaba de ir de la mano del Partido Popular, y le recuerdo que ustedes son los culpables y cómplices de uno de los hechos más... más graves y vergonzosos que ha ocurrido en nuestra democracia española, que ha sido la reforma del Artículo 135 de la Constitución, recortando los derechos fundamentales de nuestros ciudadanos. *[Aplausos]*.

Y si de verdad están preocupados por los intereses de los ciudadanos de Castilla y León, de España, pues insten a sus propios partidos a que sean patriotas, a no reformar el Artículo 135, a que no se privaticen los servicios públicos básicos y, lo más importante, a que se apruebe esta proposición no de ley en todos los Parlamentos Autonómicos y en el Gobierno de la Nación.



Señorías del Partido Popular, señorías del PSOE, señorías de Ciudadanos, ser patriotas no es firmar un papelito, no es firmar un documento, una proposición no de ley. O sea, ser patriota es demostrarlo día a día cuidando y respetando los derechos de los castellano y leoneses allí donde estén. Y esperamos que esta proposición no de ley quede en un cajón a partir del veintiuno de diciembre. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición en representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Buenos días, señoría; señora presidenta. Desde Ciudadanos, lo primero que haremos es saludar a la asociación +34, la Fundación +34, y a su director, Javier Casado. Desde luego a los invitados de hepatitis C y otras asociaciones. Y esperamos que vean cercana a esta Cámara y a estos procuradores. Al fin y al cabo, estamos aquí para intentar solucionar los problemas de todos los castellanos y leoneses.

Señorías, Ciudadanos ha suscrito el contenido de la proposición no de ley que hoy debatimos junto al resto de los grupos parlamentarios en estas Cortes de Castilla y León, manifestando el reconocimiento a una realidad, así como nuestra voluntad de que las instituciones públicas puedan estar también al servicio de quienes se encuentran fuera de nuestras fronteras, especialmente aquellos que lo hacen en situación de especial necesidad.

Quiero dirigir... bueno, unas palabras de agradecimiento, que es lo que acababa de decir anteriormente. Compartimos, como no puede ser de otro modo, las tres reivindicaciones directas que plantea esta proposición no de ley. Queremos que la Junta de Castilla y León sea un referente accesible y al servicio también de los ciudadanos de Castilla y León en el exterior. Como decía anteriormente, en especial, atención a aquellos que ven inmersos en situación de especial necesidad.

Apoyamos las medidas dirigidas a incentivar la contratación, por parte de las empresas ubicadas en Castilla y León, de los jóvenes con voluntad de retornar a nuestra Comunidad. Hago aquí una reflexión sobre la poca actividad del Gobierno regional y de estas Cortes por generar debates y acciones que permitan combatir una de las grandes lacras que nos asolan ahora mismo, como es la de la despoblación.

Como he repetido en varias ocasiones desde nuestro grupo, tenemos la generación mejor formada y más preparada de nuestra historia. Los jóvenes que la forman están teniendo que salir de sus pueblos, de sus ciudades y de nuestra Comunidad Autónoma para poder buscarse un futuro, en muchas ocasiones, incluso fuera de nuestro país. Solo con políticas reales de creación de empleo y con servicios públicos de calidad podremos aspirar a fijar población y a detener la sangría que sufrimos en esta tierra nuestra.

Por último, respaldamos la petición del Gobierno de la Nación para que sea combativo en la defensa de los derechos humanos de aquellos que cumplen condena en países cuyo cumplimiento de los mismos es cuanto menos que sospechoso. Defensa global de los derechos humanos en todos los rincones de la tierra y trabajo



de la diplomacia para lograr los acuerdos que permitan que estas penas de privación de libertad puedan cumplirse en suelo español, y –como dice el texto que hoy aprobamos– preferentemente en nuestra propia Comunidad Autónoma cuando se trate de ciudadanos de Castilla y León. Sabemos que hay más de 31 compatriotas que están fuera, en otros países. Los que por el trabajo, y trabajamos en instituciones penitenciarias y somos funcionarios, no os podéis dar ni cuenta de los testimonios directos, que son desgarradores, muchas veces, de países como Colombia, Bolivia, etcétera, etcétera. Desde luego, felicitar a los periodistas por esos programas de televisión que nos han acercado a la realidad más que contundente y trágica. Pero yo creo que no se nos escapa a nadie que esos programas de televisión no pueden contar todo lo que aquellos... lógicamente, nuestros compatriotas quisieran contar.

Yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo, de una vez por todas, para que esos ciudadanos que estén lejos, que están lejos de Castilla y León y de este país, que es España, garante de muchos derechos, lo podamos disfrutar todos.

Y, desde luego –como han dicho otros grupos políticos–, desde Ciudadanos vamos a seguir siempre controlando y vigilando y diciendo que este compromiso de esta proposición no de ley se cumpla, e instar siempre y vigilar que el Gobierno de España así lo cumpla. Porque, desde luego, todos tenemos algún familiar que alguna vez ha cumplido algún delito, todos somos susceptibles, como decía Rockefeller, de ir, a lo mejor, alguna vez a prisión, ¿eh?, ya no tanto a la escuela a nuestras edades. Pero, desde luego, y esto hablando en serio, sí que tenemos que ser garantistas y defensores de que nuestros compatriotas, de una vez por todas, vuelvan a cumplir estas medidas de privación de libertad en su país y, a poder ser, en Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Mixto, en turno compartido, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Nuestro agradecimiento también a la Fundación +34 por traer este debate a colación. Nosotros también hemos firmado esta proposición no de ley, aunque debo decir que no tenemos muchas esperanzas de que vaya a ser posible se cumpla alguna de las cosas que se plantean en ella, puesto que, en la primera mitad, cuando se habla del fomento del empleo, se... bueno, difícilmente lo vemos posible con la situación económica, con el sistema económico injusto y neoliberal en el que vivimos, ¿no?, desgraciadamente.

Fíjense, por ejemplo, que aquí la Junta de Castilla y León planteó una línea de ayudas para el retorno, que se planteó tan correctamente que resulta que casi no la pidió nadie, porque la Junta de Castilla y León entendía que ayudar a las jóvenes a retornar a Castilla y León era pagarles el billete. Los jóvenes que están fuera de Castilla y León y de España no vuelven porque no puedan pagarse el billete, vuelven porque no tienen empleo.

Ahora bien, entrando en la cuestión de las cárceles, por supuesto, efectivamente, ya lo dijo Cesare Beccaria, no se puede plantear el derecho penal como una revancha, como un proceso de venganza contra el que tiene un delito practicado, y, por lo tanto, hay que garantizar los derechos humanos y el cumplimiento de las



mejores condiciones posibles para cualquier persona que esté cumpliendo un delito; que, a día de hoy, sabemos, efectivamente, como en el extranjero encontramos situaciones de hacinamiento, de insalubridad y de vulneración de derechos humanos, además de la... por supuesto, la lógica soledad que tiene una persona que está presa en el extranjero. Por lo tanto, vamos a ver si a través de esta PNL por lo menos se consigue situar el debate.

Ahora, dicho esto, también quisiera recordar que, cuando se habla de la vulneración de derechos humanos en cárceles en el extranjero, nos acordemos también de las situaciones de hacinamiento y de vulneración de derechos humanos en las cárceles de aquí, en las cárceles de España y de Castilla y León. Y les invito a visitar las cárceles que hay en Castilla y León, que, por culpa del Gobierno de España, que es quien tiene las competencias, encontramos que esas situaciones de hacinamiento y esas situaciones de insalubridad se están presenciando también en las cárceles de nuestra Comunidad.

Y un último ejemplo, ya que están aquí los compañeros de la Plataforma de la hepatitis C, es la enorme situación de maltrato que sufren los enfermos de hepatitis C en las cárceles de nuestro país.

Por lo tanto, acordémonos, por supuesto que sí, siempre, de nuestros conciudadanos presos en el extranjero, luchemos por sus derechos, por supuesto que sí, pero tampoco olvidemos lo que tenemos en casa, que es enormemente grave.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señora presidenta. Agradecer a todos los colectivos que hoy están aquí, y, sobre todo, agradecerles fundamentalmente, no tanto su presencia hoy aquí, y que hayan traído el debate a esta casa, sino, probablemente, con mucho más... con mucha más razón, todo su trabajo y su desvelo y su lucha.

De los anteriores portavoces que han pasado por aquí, habrán podido comprobar ustedes la dificultad que tiene en esta Cámara traer una PNL consensuada, es decir, eso es algo que probablemente también tengan ustedes el mérito suficiente y puedan usted... ustedes envalentonarse fuera y decir que realmente su trabajo ha conseguido el consenso de todos los portavoces y de todos los partidos políticos que están en este hemiciclo. Porque de sus intervenciones habrán podido valorar que las posiciones son realmente... realmente variadas.

Simplemente, desde la UPL sí que queremos decir que coincidimos con la proposición no de ley, y que tampoco tiene mucho más que ahondar en el asunto, porque -como ya les he dicho- la vamos a consensuar entre los tres grupos políticos. Sí que me gustaría, de alguna forma, decirles que coincidimos en esa necesidad y en la obligación de la PNL, o que la PNL recoge, de que los poderes públicos deben de dar el apoyo a aquellos ciudadanos de Castilla y de León que se encuentran en situaciones de especial necesidad. Que tienen la obligación de mejorar sus condiciones sanitarias y asistenciales, y facilitar el ejercicio del derecho a la educación y de reforzar los lazos y vinculación de cada una de las dos regiones que componen esta Comunidad. Porque también es lógico que planteemos medidas, también, de



fomento del empleo, aunque, como bien decía nuestro portavoz, o el portavoz de Izquierda Unida, difícilmente van a poderse llevar a la realidad, debido a la escasez de los recursos y a la escasez del interés del partido que gobierna en fomentar esas políticas de empleo.

Pero, sobre todo, y para finalizar, me gustaría también reseñar nuestro apoyo a esa garantía que se prevé en esa PNL de la... de la salvaguarda de los derechos humanos en cárceles extranjeras, y en el trabajo que debemos de... todos los poderes públicos y todos los procuradores, en este caso, y miembros del Gobierno... del Gobierno central, en trabajar para obligarnos a que puedan retornar a establecimientos penitenciarios de esta Comunidad, más aún por la dureza de las condiciones de determinados centros penitenciarios extranjeros, donde se contemplan las carencias en materias como la alimentación, la atención sanitaria, la higiene, y donde se pone de manifiesto las numerosas quejas que ellos presentan.

Por todo ello, simplemente, volverles a dar a todos ustedes las gracias por este trabajo que están realizando.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez. Uy, perdón. Discúlpeme, que estaba en la siguiente... ya en la siguiente proposición. Disculpen. Ha terminado el debate de esta proposición.

Por el señor secretario se dará lectura a la proposición de ley número cuatro.

PNL/000309

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. **Proposición No de Ley 309, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de la Nación un sistema de financiación adicional y extraordinario para que las Comunidades Autónomas puedan incrementar su presupuesto de gastos debido a la necesidad de compra de nuevos medicamentos para el tratamiento de la hepatitis C, y, en todo caso, la exclusión de este gasto del objetivo del déficit público de los ejercicios dos mil quince, dos mil dieciséis y dos mil diecisiete, con número 7791 de Registro de Entrada.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Vázquez Ramos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Buenos días, señora presidenta. Señorías. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los representantes de la plataforma de afectados, con los que ayer mantuvimos una reunión creo que bastante positiva, por lo menos desde nuestro punto de vista.

El Grupo Parlamentario Popular presenta hoy para su debate ante la Cámara una proposición no de ley que tiene como objetivo que las Cortes de Castilla y León



insten al Gobierno de España, responsable de la cohesión del Sistema Nacional de Salud, a que tome las medidas necesarias para que se garantice a las Comunidades Autónomas la suficiencia financiera que permita el libre acceso de los ciudadanos a los nuevos fármacos que han demostrado sobradamente su eficacia en el tratamiento de la hepatitis crónica por el virus C. Además, nuestro grupo pretende que las Cortes presten un apoyo mayoritario a esta iniciativa; apoyo que, sin duda, pondría en valor, ante el Gobierno de España, la importancia que para la sociedad castellano y leonesa tiene esta patología, tanto por el número de pacientes afectados como por la gravedad de las complicaciones que lleva.

Como es sobradamente conocido, la hepatopatía crónica por virus C supone un importante problema de salud. Se estima que, en estudios epidemiológicos, la prevalencia de anticuerpos frente al virus en España oscila entre el 1 y el 2 % de la población, esto implica una importante prevalencia de la misma. Asimismo, existe una importante y notable incidencia, que se estima en cada año en unos 250 nuevos casos de hepatitis aguda por virus C, que potencialmente se pueden transformar en hepatitis crónica.

La relevancia de esta enfermedad no es solo cuantitativa, sino cualitativa, ya que es una causa muy importante de morbimortalidad. En España la hepatopatía crónica por virus C supone la primera causa de cirrosis hepática, por encima de la producida por el consumo de alcohol, y los pacientes con cirrosis por virus C constituyen el 50 % de los que requieren trasplante hepático, y entre el 70 y 80 % de los que desarrollan un carcinoma hepatocelular.

Si bien es el momento de entender que, a pesar de la importancia de su morbimortalidad, esta enfermedad, con carácter general, presenta una evolución lenta, sobre todo en sus primeras fases, lo que hace posible un abordaje escalonado del problema, permitiendo clasificar a los pacientes en cinco grupos que permiten abordar el tratamiento.

Asimismo, esta enfermedad supone un importante problema económico, no solo por el coste directo del tratamiento, sino también por el coste de las morbilidades que conlleva. El tratamiento de la enfermedad ha sufrido un importante cambio a raíz de la aparición de los inhibidores de la proteasa en el año dos mil doce. Desde ese momento, la Gerencia Regional propuso un grupo de trabajo, en el cual, y debido a la aparición de la nueva generación, a finales del dos mil catorce, de los nuevos inhibidores de la proteasa, se incorporó a ese grupo de trabajo dos representantes de las plataformas de afectados.

La trascendencia de esta patología lleva a que el Ministerio de Sanidad confeccione un plan de abordaje estratégico de la hepatitis C, que se aprueba en el Consejo Interterritorial del veintiséis de marzo de dos mil quince, que contó desde el primer momento con la unanimidad de todas las Comunidades Autónomas en el aspecto técnico, surgiendo ciertas discrepancias en algunas Comunidades, en relación a la financiación de este plan. En dicho plan se recomienda, siempre bajo indicación médica, el acceso equitativo a estos nuevos antivirales de acción directa, para la aprobación subsidiaria de tratamiento con fibrosis hepática significativa. Y así, en su línea estratégica 3 dice textualmente que "dada la magnitud de la infección en nuestro país y la dificultad de abordar de forma inmediata el tratamiento de todos los pacientes, es necesario establecer una estrategia y ordenamiento en el acceso a los nuevos medicamentos, de tal forma que se priorizará su utilización en



los pacientes con fibrosis significativa y de todos aquellos enfermos en el entorno de trasplante hepático, o no hepático, o con manifestaciones extrahepáticas relevantes”.

En Castilla y León se vienen desarrollando las previsiones del plan estratégico, atendiendo exclusivamente las indicaciones clínicas de nuestros profesionales, de forma que en la actualidad son más de mil seiscientos los pacientes tratados con los nuevos medicamentos.

La previsión de gasto en el capítulo de Medicación Hospitalaria para afrontar el tratamiento de la hepatopatía crónica por virus C es previsible que suponga una cantidad que podemos estimar entre 60-70 millones de euros para el ejercicio dos mil quince. Esta importantísima cantidad, que obviamente no estaba prevista inicialmente, condiciona por su gran cuantía un... un desequilibrio en el Presupuesto, y, por consiguiente, contribuye de un modo especialmente importante a la no consecución del objetivo de déficit.

La aplicación de nuevos tratamientos oncológicos, hematológicos, así como de la hepatitis C, y otros medicamentos de alto impacto terapéutico hacen que el Capítulo 2 de nuestros hospitales... hace que suponga en el Capítulo 2 de nuestros hospitales el 43,28 %. A pesar del elevado coste que para las arcas públicas ha supuesto la administración del tratamiento para la hepatitis crónica por el virus C, y de haber tenido que asumirse fuera de lo contemplado en Presupuestos, y como no podía ser de otra manera, se ha procedido a su administración a todos aquellos pacientes a los que ha sido indicado por nuestros facultativos, siguiendo el plan de abordaje estratégico.

Desde cualquier perspectiva ética, no es justificable -y no sería admisible en el marco de un sistema de salud universal- no garantizar el acceso equitativo a unos fármacos que han demostrado plenamente su efectividad y que, a la luz de estudios disponibles, también han demostrado su eficiencia, y que han cambiado drásticamente el pronóstico de la enfermedad.

Debido a la reciente modificación orgánica de la Ley de Sostenibilidad Financiera y Presupuestaria, es preciso que en este escenario el Gobierno de España, a través de su... admita esta... esta proposición no de ley para poder asegurar la suficiencia financiera que permita mantener el acceso libre a estos... a este... a este tratamiento a todas las personas afectadas.

Y, por lo tanto, se plantea la siguiente proposición no de ley, que pretende contar con el apoyo de la Cámara. Textualmente, decimos que “las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno de la Nación a articular un sistema de financiación adicional y extraordinario que permita a las Comunidades Autónomas incrementar su Presupuesto de gastos para adecuarlo a las necesidades derivadas de la compra de los nuevos medicamentos para tratar a los pacientes de hepatitis C, y, en cualquier caso, excluir este gasto del objetivo de déficit público de los ejercicios dos mil quince, dos mil dieciséis y dos mil diecisiete. Muchas gracias. *[Aplausos]*.”

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, los grupos que han presentado enmienda. El Partido Socialista ha presentado una, y tiene la palabra, en representación del mismo, la señora Martín Juárez.

**LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:**

Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos. ¿Cómo no?, lo primero es hacer, una vez más, un reconocimiento público a los... a través de los representantes de la Plataforma de Afectados, del coraje, de la perseverancia y del ejemplo que están dando ellos con esa lucha que, al final, nos va a beneficiar a todos los ciudadanos.

Hoy se han hecho muchas afirmaciones en este hemiciclo, y yo querría empezar, con todo cariño, diciendo que el Grupo Parlamentario Socialista, el Partido Socialista, ha defendido siempre la sanidad pública y los derechos de los enfermos. Y, por eso, me permito recordarles que ni los partidos nuevos, ni los emergentes, ni los efervescentes, van a dar ya ni una sola lección más, no a un partido... [aplausos] ... viejo, sino histórico, que es completamente distinta la historia que la efervescencia.

Y, dicho eso, pues yo quiero decirle al Partido Popular que ayer todos los grupos estuvimos con los enfermos. Ustedes les recibieron en privado, quiere decir, en soledad, que es la soledad que escenifican, una vez más, ustedes con esta propuesta. Es una propuesta que es de dinero, pero, o yo lo he leído mal, o, desde luego, no hay nada que se refiera a garantizar el tratamiento a los enfermos, o a garantizar algunas de las reivindicaciones que todos conocemos que plantean los enfermos; por ejemplo, que antes de dos mil dieciséis se les haya garantizado el tratamiento a todos los enfermos afectados de hepatitis C, se encuentren en el estadio que se encuentren.

Porque, lo que es verdad es que... y, si me permiten, yo creo que ustedes, como sabían que nos íbamos a reunir con las plataformas, han hecho de todo para ver cómo neutralizaban eso, cómo quedaban bien –pero sin hacer nada–, cómo aparentaban, pero no se comprometían. Porque lo que está claro es que los enfermos esperan, desesperan, luchan y sufren para exigir un tratamiento que les puede curar. Y es que hay que entenderles: ¿por qué van a esperar a estar más graves cuando la enfermedad se puede atajar en un estadio inicial? Es que pongámonos en la posición de los enfermos, y, desde luego, está claro que eso lo puede entender cualquiera.

Y, además, ahora estamos a tiempo. Aquí aún no se han aprobado los Presupuestos de la Comunidad. Por lo tanto, podemos pedir al Gobierno de España, al Gobierno que ustedes quieran –al actual, al que sale, al que entra, a los venideros–, o... o echar a la lotería a ver si nos toca el gordo; pero, desde luego, ustedes pueden reflejar en los Presupuestos una partida para que los enfermos afectados de Castilla y León tengan la garantía de ese tratamiento. Porque hay una Estrategia nacional, que es mucho más ambiciosa que lo que realmente se hace. Hay un procedimiento de aplicación de esa Estrategia terapéutica en Castilla y León, que no se cumple. Hay una Comisión de Seguimiento, donde están, por cierto, la Plataforma de Afectados, que no se reúne; por lo tanto, si no se reúne, malamente se escuchan sus reivindicaciones. Y, por cierto, hay una proposición no de ley del Partido Socialista, de ciento treinta y cinco años de historia, aprobada en este Parlamento el cinco de marzo de dos mil quince, donde ya se aprobaba exigir al Gobierno de España incorporar los fármacos de nueva generación a la financiación pública, y la financiación. Y se aprobaba por unanimidad garantizar los tratamientos a los enfermos afectados de hepatitis C en Castilla y León.

Luego yo me he perdido; no sé qué pretenden con esta propuesta solo de dinero: ¿distraer, hacer un paripé, hacer como hacen algo, quedar bien, ganar tiempo? Pero, como siempre, un tiempo que no tienen los enfermos en muchas ocasiones.



En esa línea nuestra enmienda, y nosotros estamos dispuestos a apoyar su propuesta e instar al Gobierno a que nos den dinero, ¿cómo no?, pero recogiendo algún compromiso de interés específico para los enfermos, como es incluir a las personas coinfectadas por VIH y el virus de la hepatitis C, que está demostrado que tienen una evolución más acelerada de la enfermedad; incluir a los afectados con... en hepatitis C con el genotipo 3, que tienen más desventajas a la hora de responder al tratamiento; y los afectados en estadios F0 y F1. Porque, si pueden curarse al inicio, no tenemos por qué esperar a que la situación agrave.

Y, díganme: si no es por dinero... porque dicen que esto lo tienen que prescribir los... los especialistas -como todo; todos los tratamientos los tienen que prescribir los especialistas-, pero qué especialista estaría en desacuerdo en atajar una enfermedad y evitar que progresara y avanzara, existiendo el remedio para curarla. Pues nadie, porque, desde luego, lo que es incomprensible es que a lo largo de los años hubiera una sola persona fallecida más por una enfermedad que afortunadamente puede curarse en el año dos mil quince y en el siglo XXI.

Por lo tanto, apoyamos su propuesta si ustedes están propuestos por una vez a apoyar alguna reivindicación de los enfermos en serio, sin paripés y si... y sin más maniobras de distracción. Si no aceptan nuestra enmienda, desde luego, nuestro grupo va a abstenerse en esa propuesta que claramente para los enfermos, una vez más, no pide nada. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión tiene la palabra.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Vamos a ver, con esta cuestión lo que hemos visto es que ha habido unos bandazos en los últimos tiempos muy serios, ¿no? Primero se planteaba que se iba a poder invertir 80 millones de euros para 1.700 pacientes, gracias a que ese gasto no iba a computar como déficit, y ahora encontramos que, efectivamente, computa como déficit y que, por lo tanto, nos encontramos con una situación pues enormemente problemática, ¿no?

¿Cuál es el problema que le vemos a esta proposición no de ley? Le vemos una contradicción, sencillamente. Si tenemos la posibilidad de instar al Gobierno a que revise que ese gasto no compute como déficit -es decir, en definitiva, que se pueda aumentar el gasto social-, no sé por qué no se puede aceptar en la misma proposición que haya una concreción también en cuanto a las políticas relativas a la hepatitis C.

Es decir, elementos relacionados yo plantearía dos grandes elementos. En primer lugar, la cuestión de las políticas de control a las grandes transnacionales farmacéuticas -esto lo he debatido ya con el señor Sáez en diferentes Comisiones de Sanidad-. El problema de la hepatitis C tiene una solución que se aplica en un segundo, sin cambiar la legalidad, sin cambiar la ley que tenemos de protección intelectual, que es tan sencillo como liberar la patente, haciendo uso de una ley de protección intelectual, que contempla un artículo para casos como este; es decir, que se legisló pensando para situaciones como esta, en la que situaciones de emer-



gencia social, cuando haya un elemento protegido por la protección intelectual cuya liberación pueda suponer un alivio a una situación de emergencia social, sencillamente hacer uso de esa legislación. Y es una legislación que en su momento se aprueba, que es muy bonita, pero que luego no se aplica.

¿Y esto puede generar problemas en un futuro para la investigación? Pues poténciese la investigación pública en materia farmacéutica. El problema es que hemos llegado a un mundo en el cual dependemos que unos auténticos especuladores, como son las empresas multinacionales farmacéuticas, sean los que deciden si la investigación se utiliza para curar a los pacientes o para hacer negocio. Y, evidentemente, una transnacional siempre va a optar por lo segundo.

En segundo lugar, hay que hacer una concreción de manera muy importante; hay que desarrollar una concreción en torno a qué niveles de la enfermedad queremos transmitir este tipo de medicación. Porque lo cierto es que hoy, según denuncia la propia plataforma, está llegando a niveles de una gravedad, ante lo cual muchos pacientes tienen una... una situación de no retorno, ¿no?, a los... situación de la que se puede desarrollar al principio de la enfermedad, según denuncia la propia plataforma, además del desarrollo de unidades en los hospitales, o así como la situación en las cárceles que mencionaba en la anterior proposición no de ley, ante la cual sabemos que se están produciendo casos en los que no se está atendiendo a pacientes con esta enfermedad.

Por lo tanto, nosotros lo que pedimos es que, sumado a la exigencia al Gobierno de que, efectivamente, compute como gasto... que no compute en déficit el gasto sanitario dedicado a la hepatitis C, lo que pedimos también es una mayor concreción en cuanto a las medidas que se harían con esa financiación que estamos pidiendo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

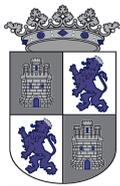
Señor Santos Reyero, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. Señorías, ayer firmamos una... un acuerdo o un compromiso donde la mayoría de los grupos de esta Cámara accedíamos a comprometernos a llevar en nuestros programas electorales una... un compromiso con los enfermos de hepatitis.

Miren, yo decía ayer en la... en esa firma que la UPL no se presenta a las próximas elecciones. Ya... ya me echaron la bronca ayer... ya me echaron la bronca ayer, ya pido perdón de antemano por no presentarnos a las elecciones generales, pero sí que queríamos expresar con nuestra presencia nuestro apoyo y, sobre todo, el reconocimiento al trabajo que la plataforma ha hecho hasta ahora.

Mire, el derecho a la salud... el derecho a la salud no es ningún servicio público; no es ningún servicio público al que se deba de otorgar parámetros de eficiencia económica, porque nuestro derecho a curarnos no puede depender de mayor o menor financiación. Ese compromiso, que hoy se acompaña con una PNL que presenta el Partido Popular, donde solicita al Gobierno central un sistema de financiación adicional y que excluya el gasto del objetivo de déficit público, el coste del tratamiento y el número de afectados que se generará o que generará esta entidad autónoma supone ahondar un poco más en el gasto que lleva una deficiente... o un deficiente



sistema de financiación. Pero ese no es ni puede ser el problema que deban asumir los enfermos de hepatitis o cualquier otro enfermo.

Como ya hemos repetido en ocasiones anteriores, una mala negociación o un ineficiente modelo autonómico que impida una correcta financiación de las competencias transferidas en materia sanitaria no puede ser nunca excusa para que los ciudadanos de León y de Castilla accedan a unos medicamentos que mejoren su salud. La plataforma con la que ayer firmamos el compromiso nos ha hecho llegar a todos los grupos la insuficiencia de la PNL que hoy presenta el Partido Popular; una insuficiencia que nos va a impedir apoyarla si no se aceptan las enmiendas que, como nos han hecho llegar ellos, necesitan y que hoy presenta el Partido Socialista.

Y al hilo de esto, permítanme, señorías, una última reflexión. Y a fuerza de ser sincero y desde la prudencia, siempre desde la prudencia, hoy me hubiera gustado que la PNL, que esta PNL que ustedes presentan, del Partido Popular, hubiera sido consensuada con todos los grupos... con todos los grupos de este Hemiciclo. Y también me hubiera gustado, en su defecto, que la enmienda que hoy presenta el Partido Socialista, y que yo creo que es fruto del interés de la plataforma, también hubiera sido consensuada con todos los grupos políticos. Perdonen, igual preveo, o presiento, o quiero tener un mundo feliz o una cosa así, probablemente... probablemente me estoy equivocando.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Santos, tiene que terminar.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

(Acabo, finalizo). Creo que los más de 4.000 enfermos de hepatitis de León y de Castilla se merecen, después de la tremenda lucha que están desempeñando en la calle, que todos los partidos que se encuentran representados en esta Cámara seamos lo suficientemente listos para consensuar una solución conjunta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

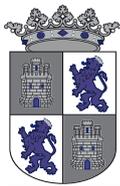
En representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Saludo a los representantes de la Plataforma de enfermos de la hepatitis C, con los que ayer firmamos un compromiso que estamos dispuestos a defender.

Hoy asistimos a una proposición no de ley que plantea el Partido Popular y asistimos también a una enmienda que es fruto del compromiso que... que firmamos ayer con... con las plataformas de afectados. Son dos temas que, desde luego, no pueden ni deben ser incompatibles.

En la propuesta del PP, de lo que se trata es de poner en evidencia que el Plan estratégico de veintiséis de marzo de dos mil quince nació cojo. Nació cojo porque tuvo unas conversaciones previas en las que se le prometió a las Comunidades Autónomas una serie de garantías que luego no se han cumplido, en especial las relativas



al plan de financiación de... de los medicamentos. En esto, como en otras muchas cosas, el Gobierno de España ha sido rácano. De hecho, ni siquiera quería financiar los medicamentos de los presos, pasando la pelota a las Comunidades, y han tenido que ser los jueces los que pongan las cosas en su sitio. Estamos ante un gasto de una gran magnitud, pero que es necesario abordar, porque, a diferencia de otros muchos medicamentos, este mejora de forma total la salud de los pacientes.

Frente a inversiones millonarias que lo que mejoran fundamentalmente son los resultados de las farmacéuticas o de las constructoras, en este caso nos encontramos con que estamos ante un medicamento que, efectivamente, en estos momentos es muy caro, y algunas de las reflexiones que han... que se han hecho anteriormente me parecen válidas. Estamos hablando de la avaricia de las farmacéuticas; también de la remuneración de los gastos de investigación, pero... pero fundamentalmente de exprimir a los enfermos hasta conseguir maximizar el beneficio, y que solamente cuando se introduce la competencia, se rebaja el precio de los medicamentos.

Y esto tiene relación con algo que venía en la propuesta. Es decir, el PP fijaba en el texto de la propuesta que el coste para dos mil quince eran 80 millones de euros y que afectaba a 1.600 pacientes. Es verdad que las... que las cifras son relativas. Aquí, cuando ha hablado el... el proponente, ha hablado de 60 o de 70 millones, y de los 50.000 euros que costaba inicialmente el tratamiento, ya estamos hablando de 25.000. Esta cifra la recojo de la polémica que surgió con el tema de las... de las cárceles, de quien atendía a los presos, y allí el coste del tratamiento era de 25.000 euros. Esto quiere decir que vamos a tener menor gasto, que debemos compensar con la introducción de más pacientes.

También me sugiere otra... otra reflexión, y es: ¿cada Administración compra a un precio distinto? Pues la verdad es que me imagino que no, y que la única forma que yo conozco de hacer frente, aparte de la que decía el señor Sarrión, que... que es, digamos, interesante, pero que creo que tiene... que puede tener muchos problemas jurídicos y de otro tipo; pero la única forma que tenemos de hacer frente es la de que compremos conjuntamente y que compremos todos a distinto precio. No sé si a través de una central de compras, de un acuerdo, de lo que sea, es el único instrumento para que esto que cuesta en estos momentos 50.000 euros, según lo primero que decían, 25.000 según lo último que he leído, tenga un precio mucho más razonable, que sea estrictamente el coste del producto más el coste de la investigación.

Por eso instamos a la Junta de Castilla y León a que, en el seno del... del plan estratégico, proponga al Gobierno la compra conjunta de estos medicamentos. En este sentido, presentaremos una proposición no de ley para intentar que esto se consiga.

En este... en esta línea, la propuesta del PP de articular un sistema... un sistema de financiación adicional y extraordinario que permita a las Comunidades Autónomas, nos parece positivo, pero también apoyamos... apoyamos la propuesta, la enmienda del PSOE; apoyamos la enmienda del PSOE porque hemos firmado un compromiso, que estamos dispuestos a cumplir. Y, en ese sentido, instamos al Partido Popular en la Comunidad a que sea ambicioso. Vamos a apoyar su propuesta porque creemos que es la única manera de conseguir después esto, porque si conseguimos que les den financiación y... y conseguimos que, por lo menos, no compute en deuda, podemos conseguir que no solo se trate a F3 y F4, sino que avancemos, que avancemos, si es posible, hasta el F0.



En todo caso, estamos de acuerdo en que hay que trasladar las peticiones de los afectados por la hepatitis C hasta el seno del plan estratégico, y que ustedes tienen que ser defensores de ello. En ese sentido, estamos muy decepcionados de que ustedes no compareciesen...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Mitadiel, tiene que terminar.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

(Muchas gracias, presidenta. Ahora mismo finalizo). ... de que ustedes no compareciesen a la firma, que no firmasen el acuerdo, estamos profundamente decepcionados. Creo que ustedes tienen que ser los primeros defensores, nuestros defensores en Madrid. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta. Señorías. Bueno, lo primero que quiero hacer es... igual que mis compañeros y compañeras, es saludar a los colectivos que hoy nos acompañan, muy especialmente, como ahora estamos defendiendo esta PNL, a los compañeros de la plataforma... al colectivo de la plataforma de... en defensa de la hepatitis C.

A ver, quería decirles una cosa, antes de empezar, al Partido Socialista, porque he visto a la señora que ha defendido la PNL, a Mercedes, la he visto bastante enfadada respecto al Partido Socialista y las cosas que ha hecho anteriormente. Entiendo que tienen que... entiendo que tienen que asumir lo que... lo que ustedes han hecho: un partido... su partido tiene mucha historia, pero en el tema sanitario tendrán que reconocer que Felipe González empieza con las privatizaciones y que también ustedes son cómplices... *[Murmillos]*. Bueno, sí. También, también, también, pero no quita una cosa para la otra. Silencio, que estoy en el uso de la palabra. Y también... y usted... *[aplausos]* ... también...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Les ruego... les ruego que respeten el turno.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Che, che, che. A ver, y también con la Ley 15/1997, que ustedes votan junto a los grupos nacionalistas, y que es la que ha abierto la puerta para la financiación público-privada... *[murmillos]* ... y ha posibilitado el Hospital de Burgos, ese que ahora tenemos abierta una Comisión de Investigación para ver qué pasa. O sea, que a cada uno lo suyo. Si además lo hacen bien, porque, si ustedes quieren renovarse, pues... pues se renueven. Pero vamos a lo que vamos... *[Murmillos]*. No, ustedes



tampoco sonrían tanto, porque aquí hay para todos... [aplausos] ... claro, es verdad. Y qué... y qué pena, porque ya no tengo minutos, ya estoy como siempre.

Esta preposición no de ley, de verdad, señores del Partido Popular, es un brindis al sol... es un brindis al sol, y es claramente, pues un brindis al... al sol electoralista. Porque ¿cómo tienen...? Yo ya no sé cómo decirlo. Si... si realmente aquí están los compañeros de la plataforma de la hepatitis C, ustedes... ustedes yo creo que hasta les han humillado -sinceramente se lo estoy diciendo- cuando se han puesto en contacto con ustedes para que escucharan un argumento que es que es de salud pública, y que está, además, en nuestra Constitución y que está, además, reconocido por la Organización Mundial de la Salud, como es... el tema de la salud es un derecho humano, ¡por favor! Así que no... ahora venir con esto, pues permítanme que les diga que... que pensemos que esto es claramente electoralista.

Este mismo colectivo -puede dar fe de ello-, hace poco, cuando se reúne con el actual equipo director de... de salud, pues ellos -tengo aquí las palabras- dicen textualmente: "Era hablar con un muro". Este mismo colectivo, que a él le debemos que se esté hablando aquí de esto, también les acusaba de no... de no haber cumplido las promesas que les hicieron respecto a la compra de once Fibroscan, el aparato que mide el deterioro del hígado y evita que los pacientes tengan que someterse a una biopsia. Palabras textuales, otra vez: "Solo nos lo prometieron -dicen los afectados- para tenernos callados durante las elecciones municipales y autonómicas". ¿Ven? Por eso les decía yo antes lo de los motivos electoralistas.

Como ahora lo de comprar Fibroscan ya no cuela -que, por cierto, solo compraron tres-, ahora ustedes piden más presupuesto para la compra de unos nuevos medicamentos. Además, le piden al Gobierno de la Nación la exclusión de este gasto del objetivo de déficit público de los ejercicios quince, dieciséis y diecisiete. ¿Pues qué quieren que les digan? En vista de lo ocurrido con las oposiciones a enfermería, me temo que al señor Montoro les... que el señor Montoro les va a dar con la puerta en las narices, porque no le va a hacer mucha gracia que los compañeros de Castilla y León le alteren la estabilidad presupuestaria impuesta por los insaciables poderes financieros. Esos insaciables poderes que han conseguido que ustedes, con la camaradería del Partido Socialista, y... [murmullos] ... -bueno, igual de culpables- y podríamos decir que con nocturnidad y alevosía, modificaron el Artículo 135 de nuestra Constitución para poner por delante a las... por delante de las personas los intereses, el dinero.

Desde luego, este asunto tiene una fácil solución, facilísima. Lo que pasa es que la solución choca frontalmente con su ADN, que no es otro que poner por encima del bien común los intereses de unos cuantos. En este caso, ponen por encima del tratamiento que puede curar a los afectados por la hepatitis C los intereses de las grandes compañías farmacéuticas. Sí, da... da vergüenza decirlo, pero a estos enfermos se les niega el tratamiento por una cuestión de ganancias, de dinero puro y duro. Lo demás es música ratonera; podemos estar aquí una hora, o dos, o tres, o las que hagan falta, pero el problema solo se resolverá de verdad cuando el Gobierno de la Nación, acogiéndose al derecho internacional -que tampoco es necesario...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz, tiene que terminar.



LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

... porque el nuestro también lo permite...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz, tiene que terminar.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

(Sí, bueno). ... pues emita una licencia obligatoria para fabricar el medicamento de la hepatitis C como genérico, por necesidad de salud pública.

Miren ustedes, yo no sé... *[La oradora muestra un documento]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar, señora Muñoz.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Ya, no, no. Ya...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Le he dicho que tiene que terminar.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Sí, bueno, pero...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No, no, no. Termine, termine ya.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

... no sé qué tiene este papel... *[La presidenta corta el micrófono a la oradora]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz, ha terminado. *[Aplausos]*. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el grupo proponente tiene la palabra el señor Vázquez Ramos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, señora presidenta. En primer lugar, quiero agradecer a todos los intervinientes el tono, que permite, por lo menos, mantener un debate sobre el tema. Y, ¿cómo no?, agradecer al Grupo Ciudadanos el apoyo a la proposición no de ley, y tanto más en estas épocas preelectorales, en las cuales, tomar cualquier decisión a favor de una proposición no de ley del Partido Popular hay que ver muy en el fondo por qué se... por qué se apoya, y, de verdad, desde nuestro grupo, lo agradecemos.

Por otro lado, quiero contestar al señor Sarrión, en lo que ha manifestado en el control de las grandes farmacéuticas y en cambiar... en aplicar ese control legal.



Realmente, le voy a dar un dato, señor Sarrión: para poder... haber podido sacar los medicamentos... los inhibidores de la proteasa, que actualmente... de generación 2, que actualmente se están administrando a los pacientes con hepatitis crónica virus C, ha habido que desechar un millón y medio de moléculas, lo cual da idea de que la potencia investigadora que hay que tener para poder desarrollar estos fármacos es tan grande que naciones tan desarrolladas en el aspecto investigador como Estados Unidos, Reino Unido o Alemania, no son capaces de hacerlo, y lo hacen las industrias farmacéuticas. Por lo tanto, el cortar esa rama de investigación, pues tendría funestas consecuencias para el avance de la medicina. No obstante, coincido con usted en que es necesario moderar y llegar a una moderación en los precios.

Por otra parte, hay que decir que, bueno, se nos ha acusado aquí de que, al no recibir... al recibir aparte a los... a la plataforma de afectados, hemos hecho un brindis al sol. Yo más bien creo estar equivocado, habríamos hecho un brindis al sol si en este momento firmamos un documento, que por aprovechamiento electoral podríamos haber firmado perfectamente, y a lo mejor no se podría haber llevado eso a lo que nos hemos comprometido. Es muy diferente estar en la Oposición que en el Gobierno, y una cosa es predicar y otra dar trigo. Y, entonces, nosotros, nuestro grupo, que apoya al Gobierno, y el Gobierno tiene que hacer una serie de ejecutorias, desde luego, preferimos ser muy cautos -y así se lo manifestamos ayer a los... a la plataforma de afectados- a la hora de firmar algo que, a lo peor, no se puede llevar a efecto en su totalidad, y que, por consiguiente, nos impediría sentarnos nuevamente con ellos y mirarles frente por frente a la cara y poder hablar con ellos e intentar solucionar sus problemas. *[Aplausos]*.

Por otra parte, también, bueno, he asistido a un... a una lección de historia política, que verdaderamente no conocía, y que realmente pone de manifiesto que algunos representantes conocen muy bien la historia de unos partidos y otros; será porque a lo mejor han tenido contacto y han pertenecido a esos partidos.

Y, por último, lamento no haber llegado al acuerdo con el Grupo Socialista. Verdaderamente habría dado una potencia importante a esta proposición no de ley. Y, realmente, le vuelvo a decir lo mismo: aquí se ha hablado de que se aprobó una proposición no de ley en la cual se iban a incorporar los fármacos financiados públicamente, y están incorporados los fármacos; el último, concretamente, en julio... en julio de dos mil quince, ¿eh? Realmente esta proposición no de ley no tiene que ver con aquella, tiene que ver con una suficiencia financiera a la hora de poder administrar estos fármacos a aquellos grupos que actualmente es más difícil de poder... nos hace imposible poderlos hacer.

Y, por otra parte, nosotros verdaderamente estamos y nos basamos en un... en un documento -documento que aquí se ha hablado de él-, el Plan Estratégico, Plan Estratégico que está realizado no por nosotros, sino por profesionales de extraordinario prestigio, como, por ejemplo, y lo preside, el doctor Rodés Tejedor -del cual no voy a decir yo aquí nada, porque sería empañar su currículum-, que verdaderamente han manifestado cómo se comporta la enfermedad. Y, verdaderamente, vuelvo a decir aquello que leí en mi... en mi primera intervención, y es que para garantizar el acceso de todos aquellos de un modo equitativo, de todos los pacientes, a este tratamiento, y dado el importante número de pacientes que se benefician de él y que deben de tener acceso, es necesario poner orden para poder garantizar la equidad.



Realmente... realmente, evidentemente, como he dicho antes, estos fármacos mejoran mucho la calidad de vida, estos fármacos curan la enfermedad, pero hay que poner orden a la hora de empezar. No es posible que, por no poner ese orden, aquellos pacientes con grados de fibrosis 3 y 4 pudiera quedar alguno sin poder tratar, habiendo tratado a pacientes con grados de fibrosis 0 o 1. Que, evidentemente, y como he dicho antes, y aunque no es lo óptimo, es lo que... es lo que podemos priorizar, se pueden... pueden, y tenemos un margen de tiempo, hasta que realmente podamos financiar la medicación para todos los pacientes, como realmente así se merecen. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el señor secretario se dará lectura a la proposición de ley número cinco.

PNL/000310

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. **Proposición No de Ley 310, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a personarse en la causa que se instruye en el Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid en relación con la adquisición de terrenos en Portillo y del inmueble Centro de Soluciones Empresariales de la Junta de Castilla y León en Arroyo de la Encomienda, con número 7938 de Registro de Entrada.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente tiene la palabra el señor Izquierdo Roncero.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Sí. Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta. La verdad es que desde el año dos mil tres la Consejería de Economía de la Junta de Castilla y León viene dando muestras de ser un auténtico cenagal, a la vista del proceder de algunos de sus responsables. En las distintas áreas de actuación de esta Consejería se han visto escándalos vinculados a la extorsión a empresas y al saqueo de las arcas públicas.

Existe una trama solar en varias provincias, que está siendo investigada y va a ser juzgada, brevemente, en la Audiencia Provincial de Zamora, a través de un juicio con jurado popular por también este tipo de prácticas. Existe una trama eólica, que intentamos investigar en estas Cortes a pesar del torpedeo permanente del Partido Popular, tanto el de aquí, el de Herrera, como el de Madrid, el del señor Rajoy, que en esto es en lo único que ustedes se ponen de acuerdo; están permanentemente a la greña en todo lo que afecta a Castilla y León, salvo en taparse las vergüenzas en materia de corrupción: Rajoy negando el informe de la Agencia Tributaria y el señor Herrera sin todavía haber contestado a la Comisión sobre cuándo nos va a remitir los expedientes de autorización de los parques eólicos.

Miren, a riesgo de equivocarme... -señor Sanz Vitorio, también para usted- a riesgo de equivocarme, seguramente lo que ocurrirá es que nos harán deambular



por las nueve provincias de la Comunidad Autónoma para consultar los expedientes, y, es más, esa respuesta, estoy convencido de que nos la traerán los Reyes Magos, no sé si de oriente o de dónde, pero nos la traerán para esas fechas, ya lo verán ustedes.

Por cierto, señora presidenta de las Cortes, seguramente no es intencionado, pero sería muy de agradecer que las solicitudes de documentación que formula la Comisión no tardaran una semana en salir de estas Cortes a sus destinatarios finales: la Agencia Tributaria o la Junta de Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Debe usted de ceñirse a la cuestión, señoría.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

(Me ciño, me ciño, sí). Entro ahora en los demás casos que afectan a esa Consejería y que son los que motivan esta proposición no de ley; fundamentalmente lo que tiene que ver con Arroyo y con Portillo, investigados por el Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid como consecuencia de una denuncia formulada por un empleado público de la Junta de Castilla y León. Una denuncia en cuya testifical, además, se habla de frases como “mala gestión”, “pelotazos en la compra de los inmuebles”, “endeudamiento que motiva la quiebra de ADE Parques”, “ERE de los que solo se salvan trabajadores afines”; espeluznante, señorías del Partido Popular.

Conviene que recordemos que los socialistas conseguimos parar uno de esos pelotazos, porque el inmueble de Arroyo pretendía ser alquilado durante 15 años por un valor final de 100 millones de euros, más una opción de compra por al menos otros 35 millones de euros. Pero ustedes son mágicos, hacen unos milagros con los empresarios de esta Comunidad increíbles: después de tener un contrato suscrito, el empresario está dispuesto a renunciar a él y conformarse –por decirlo suavemente– solo con 70 millones. Claro, es muy curioso todo esto cuando vemos el sainete que se produce en su Gobierno: la consejera de Hacienda delegándole la competencia a un igual, al consejero execrable de Economía en aquel momento, para que alquilara aquel inmueble. Fíjense, yo me imagino que lo hacía porque sabía que sus servicios de valoración, con los que pagamos los impuestos los ciudadanos de Castilla y León, decían que el inmueble valía 40 millones de euros: 30 millones de pelotazo para las empresas que nos vendieron ese inmueble, que les vendieron a ustedes ese inmueble.

Y otros 25 en el Polígono de Portillo como consecuencia de las compras de terrenos, que, en lugar de hacerse a 3 euros el metro cuadrado, se hacían incluso hasta 20 euros el metro cuadrado.

Y, claro, estas operaciones de saqueo a las arcas públicas están siempre salpicadas de los mismos nombres y de las mismas empresas: el consejero Villanueva, los viceconsejeros Delgado y Hernández, el señor Esgueva, el señor Martín Giraldo, el señor Clérigo. ¡Qué casualidad! Como diría Les Luthiers: “¡Caramba, qué coincidencia, señores!”. Exactamente eso es lo que pasa... lo que ha pasado.

Y, mire, en esa investigación judicial, veinte personas han sido llamadas a declarar en calidad de imputados; algunas de ellas eran altos cargos de la Junta de Castilla y León y, al menos cuatro de ellas, lo siguen siendo a día de hoy, poniendo de



manifiesto que los acuerdos de investidura que ustedes firman con otras formaciones políticas solo valen para eso, para la investidura, para nada más; para cumplirlos, en absoluto. Sigue habiendo imputados en el Gobierno regional como consecuencia de esta investigación.

A pesar de los 55 millones de pelotazo, a pesar de que la vicepresidenta dice también que se empaña la imagen de la Comunidad Autónoma con estos casos, a pesar de los requerimientos de la Fiscalía y del juez instructor, el Partido Popular sigue haciendo gala de transparencia y de implicación en... en luchar contra la corrupción, y ustedes siguen deshojando la margarita sobre si personarse o no en esta causa judicial. Pues, miren, preocupéense de verdad de deshojar esa margarita, porque es lo realmente importante: defender los intereses y los dineros de los ciudadanos de Castilla y León. Porque, digo deshojando, porque ustedes estuvieron personados, se salieron cuando parecía que había un informe de un perito que decía que no había pelotazo, y ahora que la Fiscalía pone en cuestión ese... ese informe y les vuelve a pedir personarse, ustedes aún no han decidido hacerlo. Así que esta es la PNL último pétalo de la margarita, en la que ustedes tienen que tomar la decisión de sí o no a la personación en esta causa.

Y, desde luego, con su voto hoy se verá aquí quién está dispuesto a deshojar el pétalo del sí y luchar contra la corrupción y defender los intereses y los dineros de los castellanos y leoneses, y quiénes están dispuestos a deshojar el pétalo del no y poner nuevas alfombras sobre las viejas alfombras. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Muy brevemente, porque este debate creemos que es muy sencillo. Nosotros estamos, por supuesto, de acuerdo en que la Junta debería personarse, ¿no?

Creo que, además, sería un gesto muy importante, sería un gesto que demostraría que efectivamente hay interés por que se esclarezcan los hechos, sería un gesto que podría indicar a la ciudadanía que efectivamente no todos somos lo mismo y que podría transmitir un mensaje de optimismo y de que tenemos un Gobierno autonómico dispuesto a encarar frente a altos cargos que han estado cometiendo presuntos delitos, y, además, pues sería un gesto muy importante para poder continuar con esta causa, ¿no? A nosotros también nos sorprendió la actuación por parte de ADE, y nos parece que, efectivamente, tal y como ha ofrecido el juez, y como la propia Fiscalía plantea, que fuera la Junta la que asuma también la continuación de este proceso.

Por lo tanto, nos parece absolutamente interesante esta propuesta que se realiza y estamos completamente de acuerdo en que la Junta se persone, que, además, estaría generando una sensación yo creo que muy positiva para la ciudadanía.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Santos Reyero.



EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, presidenta. En este maratón que supone para... para nosotros, para los minoritarios, vamos allá. Transparencia, transparencia, transparencia. Un diez en transparencia; eso espero que consigamos cuando acaben estos cuatro años de legislatura. Miren, señorías, decíamos en una PNL anterior, que presentaba el Grupo Ciudadanos, que cualquier desvelo y cualquier iniciativa -provenga de quien provenga, provenga de donde provenga- y que facilite y valore situaciones de transparencia que puedan prevenir procesos de corrupción pública, o aclarar situaciones de riesgo, iban a contar con nuestro apoyo.

Miren, señorías, estamos ante un asunto investigado judicialmente, donde se certifican irregularidades y donde la Fiscalía ha intervenido llamando a declarar, en calidad de imputados, a un número importante de altos cargos. Una situación donde se investiga la adquisición de terrenos en Portillo, así como la compra del edificio Centro de Soluciones Empresariales en Arroyo de la Encomienda, y donde, cuanto menos, se puede presumir ya de una gestión horrorosa de dinero público, que será o no constitutivo de delito según lo estimen las autoridades judiciales, pero que administrativamente es un auténtico disparate.

Por ello, estando sembrada la duda de posibles delitos, y, lo que es más grave, una falta total del principio de eficiencia económica que deben regir las actuaciones de la Administración, tienen... tienen ustedes la posibilidad hoy de personarse y esclarecer este turbio asunto, demostrando que no hay nada que ocultar. Resulta importante desmarcarse de cualquier actitud sospechosa, obligándose a ser parte en el proceso de esclarecimiento de una actuación administrativa -repito-, cuanto menos, sospechosa. Una actuación -la de la Administración- que ya ha supuesto, cuanto menos, un menoscabo de las arcas autonómicas, pagando sobrecostes fruto de una mala gestión. Ante estos antecedentes, y demostrando que aquí nadie tiene nada que esconder, y que la transparencia, que tantas veces se nombra en este hemiciclo, es algo más que una palabra vacía, que una nota más de gestión.

Señorías, tienen, como representantes autonómicos, la obligación moral de la defensa del dinero público; tienen la obligación de investigar los sobrecostes de este desatino; y tienen la obligación política de depurar las responsabilidades políticas, y contribuir así a las... a depurar las responsabilidades jurídicas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Comienzo mi intervención adelantando, como no puede ser de otra... modo, el voto positivo de Ciudadanos a la proposición no de ley del Grupo Socialista, mediante la cual pretende instarse, desde estas Cortes, a la Junta de Castilla y León para que se persone en la causa instruida en los Juzgados por los conocidos casos Portillo y caso Arroyo respectivamente.

El debate es muy sencillo: se trata de estar al lado de quienes defienden la ley y la decencia en la política, o de estar al lado de los corruptos, de los que nos saquean a diario y constantemente.



Se trata, señores del Partido Popular, de ser parte del problema o ser parte de la solución.

En el marco de la lucha contra la corrupción, están las dos Comisiones de Investigación que se han abierto en las Cortes en cuanto los ciudadanos de Castilla y León les arrebataron ese maldito rodillo con el que golpearon a conciencia, durante años, las buenas prácticas democráticas de esta Cámara.

En estas Comisiones... en estas Comisiones -yo formo parte de una de ellas, la trama eólica- han tenido ustedes la oportunidad de volver a elegir entre ser solución o problema, y, una vez más, con esa tozudez política que les caracteriza, son ustedes nuestro problema. Han impuesto un reglamento oscurantista para que tengamos que investigar con las luces apagadas y con las persianas bajadas. Han impuesto sus presidencias en contra del criterio del resto de todos los demás grupos parlamentarios, en contra del sentido común y de una mínima elegancia que nos ayude a no sospechar que lo único que pretenden es proteger a los suyos, a los que nos han robado, o los que se han llevado el dinero, pero no sabemos dónde están. Han bloqueado las comparecencias en un ejercicio que... que es indecente obstruccionismo, y nos remiten a un informe que ustedes mismos se aseguran que la Agencia Tributaria... ahora, ¡qué casualidad!, tampoco nos entregan. Miren, si al final vamos a tener que ir a Génova, o a la sede del PP de turno, a buscar el informe, que seguramente ya lo tengan hace tiempo, porque uno ya se confunde con la patrimonialización de la Administración. La Administración, que yo sepa, es de todos, no del partido del Gobierno de turno -y eso sirve para todos-.

Empezamos ya a estar más que cansados de estos juegucitos y de estas historias de "ahora sí", de "ahora no, pero ya veremos a ver mañana", o "ya veremos a ver pasado". Y siguen sin darse cuenta de que los ciudadanos también estamos hartos con todo esto, pero se irán dando cuenta... ya se darán cuenta, ya; ya viene el veinte de diciembre, y se van a dar más cuenta todavía.

Con el tema de Arroyo y Portillo siguen en la misma. Son cuestiones increíbles y estratosféricas. Yo, como alcalde humilde de pueblo que soy... vamos, yo creo que cualquier persona -no ya procurador, sino cualquier concejal de Castilla y León- sabe algo más que de presupuestos, o por lo menos tiene más sentido común que el que ha demostrado las Cortes de Castilla y León y el Gobierno de Castilla y León; digo en base a estos criterios, a estos... en fin, a estos contratos increíbles y estratosféricos, de pagar casi 5.000.000 de euros todos los años por alquiler de un edificio que se podía haber comprado hace ya mucho tiempo, y, en fin, yo creo que para eso no hace falta ser... tener ni máster en economía, nada más que sentido común, y, eso sí, vergüenza y decencia política.

Pero ¿creen ustedes de verdad que tenemos que soportar que la Junta de Castilla y León dude si defenderse a sí misma, o sobre si defender a los ciudadanos, que pagamos los impuestos, o, en su lugar, defender a los corruptos? Porque ya no sabemos a quién vamos a tener que defender.

Espero que atiendan esta reflexión. Espero que tengan claro que del lado necesitamos los ciudadanos a nuestro Gobierno. Me gustaría -aunque no soy optimista, ni mucho menos- que sacasen sus manos al... del bloqueo de las comisiones eólicas, que ayuden a que, de una vez por todas, ese informe, y todos los informes necesarios, y esas comparecencias de las personas, que son más que necesarias, vayan fluyendo y seamos ágiles. Que la gente... la gente está muy cansada de tanto pos-



tureo y de tanta palabrería, que no sirve para nada. La gente está aburrida. Y ya le vuelvo a decir y le vuelvo a recordar que ya está el veinte de diciembre cerca, y ya verá cómo le van a dar un toque de atención, y espero que contundente y fuerte.

Me gustaría que dejen de obstruir. Nos gustaría que asuman que esto ha cambiado y que no puede seguir funcionando todo igual, como anteriormente. Y, mientras tanto, nosotros apoyaremos esta iniciativa del Grupo Socialista, como apoyaremos todas las iniciativas que ayuden a que haya más transparencia, más vergüenza y más decencia política. Cada vez que hable usted, yo voy a hablar todo lo que me dé la gana. No se preocupe –el señor Vitorio–. Ya sabe que los de pueblo somos gente muy llana, pero, desde luego, yo le ruego a la señora presidenta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Delgado... señor Delgado no abra un... no abra un debate con ningún otro miembro de la Cámara.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Ya, pero entonces...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Está usted en el uso de la palabra...

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Ya, ya...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... y no puede abrir un debate.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... pero creo que estoy en mi derecho también que, cuando uno habla...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, pero...

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... se me respete.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No, no... Está en el derecho de hablar sobre la cuestión que estamos tratando. Ese es el derecho que tiene usted en este turno.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Entonces, actuaremos de la misma manera.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Ejérzalo, ejérzalo.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Venga, pues nada. Sin más, ya me marcho, dando las gracias a la Presidencia. Dejamos este debate para otra situación. Muchas gracias a todos. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Chávez Muñoz.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Muchas gracias, presidenta. Nosotros vamos a apoyar esta proposición que presenta hoy aquí el Partido Socialista porque nos parece... nos parece algo de sentido común. Y nos parece que, en general, cualquier persona que se considere mínimamente decente debería apoyar que la Junta de Castilla y León se personase en la acusación de uno de los casos de corrupción más graves que hay en estos momentos en nuestra Comunidad Autónoma.

Creo que, además, la corrupción no es una cuestión de cuatro manzanas podridas, como muchas veces ustedes hacen intentar ver, y, de esa manera, también intentan engañar a la opinión pública. La corrupción es un sistema que favorece el chanchulleo, favorece el chiringuito que tienen montado aquí ya desde hace muchísimos años; es un sistema que, además, favorece que unos pocos, después de veinte años en la política, puedan tener su retiro dorado también en las grandes empresas.

Y es que el caso de Portillo y de Arroyo, aquí, en Castilla y León, es uno de los casos que nos lleva al corazón de la bicha, al corazón de la corrupción, que ustedes han tomado como propia marca de partido. Es uno de los casos de libro más grandes y más flagrantes de corrupción en nuestra Comunidad; y, encima, estamos viendo cómo se están destapando conexiones con la propia trama de las eólicas. Estamos viendo cómo una Consejería de Economía estaba puesta al servicio de cuatro amigos suyos y de algunos constructores y empresarios; Consejería de Economía, entidades públicas, empresas y constructoras, todas a una para saquear las arcas públicas de nuestra Comunidad. Este es su sello de marca España, este es su sello de Partido Popular.

Se montaron primero una operación especulativa con terrenos en un pueblecito de Valladolid, y luego pagaron precios escandalosos e inflados, en un claro ejemplo de fábula infantil de cómo el zorro termina cuidando de las gallinas. Veinte altos cargos imputados en la causa, desde un exviceconsejero, pasando por directores generales, hasta directivos de la Agencia de Desarrollo e Innovación (ADE) –que tanto les gusta a ustedes, además–, y, por supuesto, los hermanos Esgueva, que muchos de ustedes pues seguro que eran grandes amigos. Por eso nosotros no entendemos que la Junta no se vaya a personar en este caso, porque entendemos que, de esta forma, lo que está diciendo claramente es, obviamente, nosotros estuvimos muy a gusto con este mamoneo que nos trajimos en el caso de Portillo y de Arroyo.

Sin embargo, lo peor no es toda esta situación que estoy describiendo, lo peor es que toda esta situación no solamente está generando una situación de descrédito



político para su Gobierno, sino que, además, como digo, está llevando ya... está apuntando a ramificaciones con otros casos de corrupción en nuestra Comunidad Autónoma, puesto que vemos cómo, casualmente, en todas las tramas están metidas los mismos personajes: los hermanos Esgueva, Rafael Delgado, e incluso están apuntado hacia el exconsejero Villanueva. En fin, mismos protagonistas, distintas causas, pues al final va a ser que todo es lo mismo.

Y ya les digo que aquí, además, en estos casos, no les va a valer aquello de "aguanta Luis, sé fuerte". Aquí van a tener que dar explicaciones. Van a tener que dar explicaciones, y, además, muy contundentes, sobre por qué, por ejemplo, pagaron hasta 20 euros el metro cuadrado de unos terrenos que se estaban vendiendo por 3 euros. O van a tener que dar explicaciones de cuántos millones han saqueado de las arcas públicas -nos lo han quitado a los ciudadanos- para un pelotazo especulativo. También van a tener que dar explicaciones de por qué había ciertas personas, como los hermanos Esgueva, que se movían como Pedro por su casa entre las Consejerías y las empresas públicas y privadas. Y, por supuesto, van a tener que dar explicaciones de por qué también un exvice... o sea, el exviceconsejero de Economía de aquel entonces, Rafael Delgado, pagó hasta 5.000.000 de euros a una empresa por un negocio para el cual ni siquiera había un contrato. Y tendrán que dar también explicaciones de por qué finalmente la Agencia de Innovación y Desarrollo de Castilla y León termina retirándose del caso, aludiendo que, efectivamente, no ha habido ningún tipo de sobrecoste, cuando luego los informes de la propia Fiscalía dicen que sí, que ha habido sobrecostes. Y tendrán que dar también, por supuesto, excusas de por qué a todo esto el señor Villanueva sigue ausente -*missing*, como en la película-, ¿eh?. O por qué, una vez más, no van a dejar absolutamente claro -seguramente hoy en esta Cámara- si terminarán personándose en esta causa o no.

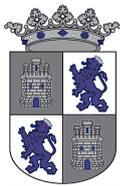
De todas formas, tampoco quiero acabar este tema sin decir que veo mucho cinismo y veo mucho partido de tenis en esta Cámara, mucho peloteo entre los dos grandes partidos. Decía el señor Sanz Vitorio, al principio, empezaba diciendo que quién no va a estar de acuerdo en combatir la corrupción. Bueno, yo le voy a dar la respuesta: ustedes, Partido Popular y Partido Socialista, que son los partidos que han estado gobernando en España en los últimos 35 años; ustedes son los que no están por acabar con la corrupción. A nosotros nos gustaría que sí, que, efectivamente, esto fuese más allá de sus disputas partidarias, y que, efectivamente, nos pusiésemos de acuerdo. A partir de ahora, cada vez que uno de los miembros de su Gobierno, un consejero o alguien del Partido Popular diga en alguna Comisión o en esta Cámara que no hay dinero para hacer políticas en Castilla y León, que no hay dinero para desarrollar proyectos, yo les voy a preguntar: ¿cuánto dinero se han llevado sus amiguitos y sus políticos en todas estas tramas de corrupción? Yo les voy a preguntar: ¿dónde están todos esos millones de euros? La Agencia Tributaria ya está apuntando a que incluso, a lo mejor, en Polonia. Y esto se lo digo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Chávez, tiene que terminar.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

(Termino. Muchas gracias, presidenta). ... y esto se lo digo porque, al final, con tanto partido de tenis, no vaya a ser que esa margarita de la que hablaba el PSOE



-que en realidad es la rosa de su emblema, ¿no?- termine convirtiéndose en el plumaje de la gaviota del Partido Popular. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, ya. Prudencia, señores parlamentarios intervinientes; prudencia, seriedad y rigor –especialmente, señor Izquierdo-. Yo, si tuviera que subir a esta tribuna para hablar de los materiales con los que se construye la cimentación de un edificio, sería bastante más prudente de lo que ha sido usted a la hora de hablar de una cuestión que es estrictamente de derecho procesal. El ofrecimiento de acciones de los Artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, señor Izquierdo, es una cuestión de la que usted ha demostrado conocer tanto como conozco yo los materiales de cimentación de la edificación pública en Castilla y León.

Porque, miren... *[aplausos]* ... porque, miren, al margen del ruido mediático de los espectáculos circenses y del interés electoralista de algunos por hacer de esto una macrocausa, lo cierto es que la cuestión que ustedes plantean hoy aquí es una cuestión de estricta técnica jurídica procesal, señor Izquierdo; y eso es aquí lo mismo que en Madrid o en Andalucía, como después le voy a demostrar.

Mire, el ofrecimiento de acciones de los Artículos 109 y 110, que es lo que trae causa de la... de la proposición no de ley que usted plantea, es un trámite procesal a través del cual el juez instructor da traslado a quien pudiera considerarse como parte perjudicada, ofendida o damnificada, por unos hechos que se están investigando para que pueda personarse en la causa y ejercer los derechos procesales que la Ley de Enjuiciamiento Criminal le reconoce. Un trámite para... que, por cierto, no tiene plazo, y puede realizar en cualquier momento, salvo que renuncie a ello, hasta la calificación provisional de los hechos, lo cual tiene lugar cuando concluyen las diligencias previas; y que, igualmente, en caso de no ejercitar, ejercita en su nombre el Ministerio Público. Bien.

Todo esto que le digo lo digo para justificar que en la Junta de Castilla y León, y como algunos pueden imaginarse, diariamente se reciben muchos ofrecimientos de acciones para personarse en procedimientos o en diligencias previas que se están tramitando en los juzgados... distintos juzgados de nuestra Comunidad Autónoma. Cuando se recibe un ofrecimiento de acciones por parte de la Junta de Castilla y León son los servicios jurídicos, única y exclusivamente los servicios jurídicos de la Comunidad Autónoma, los que valoran el potencial perjuicio o daño que pudiera derivarse de la acción que está siendo investigada, en definitiva, si procede la personación y cuándo procede esa personación; y después, posteriormente, una vez personados, qué tipo de acción es la que se va a desarrollar, si se va a desarrollar alguna acción de tipo civil o de tipo penal.

Por lo tanto, la decisión de personación en un procedimiento, en este o en cualquiera, es una decisión –repito– estrictamente técnica, estrictamente jurídica, que compete única y exclusivamente a los servicios jurídicos de la Junta.



En el presente caso, como usted bien sabe, desde el año dos mil trece se tramitan en el Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid unas diligencias previas por un presunto delito de malversación, como consecuencia de una sentencia... de una... -perdón- de una denuncia formulada por un expleado de la empresa pública ADE Parques. En un primer momento, la empresa pública ADE Parques, al ser requerido para la aportación del expediente de adquisición del edificio de Arroyo y de los terrenos de Portillo, se personó en la causa, ha estado personado estos dos últimos años, hasta que, a instancias del juez instructor, se ha elaborado un informe de tasación -el cuarto informe de tasación que consta en los autos- que determina la no existencia de perjuicio económico alguno para la Junta de Castilla y León en la adquisición de esos terrenos -repito: el cuarto informe de tasación, que determina que no existe sobre... sobreprecio en la compra de esos terrenos, en la compra de ese edificio-. Como consecuencia de ello, la ADE decide separarse de la actuación y el juzgado da traslado de dicha renuncia a las partes. Y, a continuación, el Ministerio Fiscal solicita una quinta tasación, y, además, da traslado a la Junta de Castilla y León para que, como titular de las participaciones de la... de ADE Parques, pueda, si lo estima, personarse en calidad de perjudicado. Eso es exactamente lo que ha sucedido.

La... el oficio del juzgado fue recibido la semana pasada, y, en este momento, le anuncio que los servicios jurídicos de la Junta de Castilla y León están analizando la conveniencia o no, desde un punto de vista estrictamente jurídico, de la personación, pues, de las cuatro tasaciones que constan en autos, incluida la última, realizada a instancias de su señoría, no consta la existencia de perjuicio alguno. Los servicios jurídicos de la Junta determinarán si procede la personación, pese a no constar... a no constar la existencia de perjuicio alguno, *ad cautelam* de la posible generación posterior, a tenor del desarrollo de las actuaciones, o bien esperar a que se constate la existencia de dicho perjuicio. En todo caso, la personación, ahora o posteriormente, será determinada, en todo caso, por los servicios jurídicos de la Cámara.

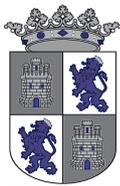
Por lo tanto, y por ello (y voy concluyendo, presidenta), es por lo que este grupo parlamentario formula una propuesta de enmienda a su proposición no de ley, una enmienda de adición, que pretende añadir, después de la solicitud de personación a la Junta de Castilla y León en el... en el Juzgado de Instrucción número 2, la coletilla de "si así lo estiman los servicios jurídicos de la Junta de Castilla y León".

Yo supongo (y concluyo con esto, presidenta) que el Partido Socialista no tendrá ningún problema en aceptar esta enmienda de adición, pues es exactamente lo mismo, exactamente lo mismo, que ayer ha propuesto la Junta de Andalucía, a través de su portavoz, en un caso que, evidentemente, no es igual, pues afecta este a 52 altos cargos de la Junta de Andalucía, pero en el cual se le ha requerido a la Junta de Castilla y León... a la Junta de Andalucía -perdón- para que se persone en los mismos, y exactamente... y leo textualmente las palabras del portavoz de la Junta de Andalucía, han sido: "El Ejecutivo andaluz, cuando actúa en los tribunales, lo hace en función del criterio de su gabinete jurídico. Este Gobierno siempre ha actuado de acuerdo con los criterios de su gabinete jurídico, como debe ser, no puede ser de otra manera". Y concluye: "En este caso, como en todos, lo tendrá que analizar el gabinete jurídico y decidir cuál es la posición que tiene la Junta".

Yo estoy absolutamente seguro de que lo que es válido...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor De la Hoz, tiene que terminar.



EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

(Concluyo). ... de que lo que es válido en Andalucía para el Partido Socialista lo ha de ser también en Castilla y León, y que ustedes van a demostrar ser coherentes consigo mismo y con lo que están diciendo en Andalucía, y ser rigurosos, rigurosos y serios, en un asunto que merece que seamos serios y rigurosos. Tiene usted la oportunidad de desmentirme, pero mucho me creo que usted prefiere el circo. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el grupo proponente tiene la palabra el señor Izquierdo Roncero.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Cualquier día de estos nos vamos a confundir y, en lugar de ir a tomar una caña después del Pleno, iremos a pedir un rebujito, a la vista de los debates que tenemos aquí, que esto más bien parece el Parlamento andaluz antes que las Cortes de Castilla y León. *[Aplausos]*.

Mire, en primer lugar, quiero agradecer el apoyo de los grupos que han trasladado su apoyo a esta iniciativa, no sin antes trasladarle al señor Chávez una reflexión sobre lo que hace el Partido Socialista cuando está en las instituciones. Yo le voy a contar experiencias que, además, me afectan personalmente, porque las conozco de primera mano.

El Grupo Socialista del Ayuntamiento de Valladolid si algo le caracterizó en su trayectoria es la denuncia de la corrupción, la que ha motivado que hoy la Fiscalía esté pidiendo cuatro años de cárcel para el exconcejal de Urbanismo de León de la Riva, y para otros funcionarios de la Consejería; incluso, las actuaciones que llevamos a cabo motivaron la condena del exalcalde por desobediencia en un caso de... *[aplausos]* ... que afectaba al edificio donde él mismo residía. Así que lecciones sobre lucha contra la corrupción de los círculos, ninguna; de la rosa tendrá todas las que usted quiera, señor Chávez.

Y escuchando al señor De la Hoz, la verdad es que yo le agradezco la lección de derecho, de Ley de Enjuiciamiento Criminal, pero yo soy funcionario también, y mire, yo creo que usted debería de plantearse seriamente... a la vista de lo que dice la Ley de Procedimiento Administrativo, yo creo que si usted estuviera en la Administración pública debería plantearse si no está usted inmerso en causa de incompatibilidad para defender esta proposición no de ley o para formar parte de la Comisión de Lucha contra la Trama Eólica. Debería usted plantearse si no está usted inmerso en causa de incompatibilidad por las relaciones con algunas de las personas que están siendo afectadas por esa Comisión de Investigación.

Así que yo la conclusión que saco es que, cuando escucho al Partido Popular darse golpes de pecho aquí, recuerda mucho a Paco Granados. Aquel día en la televisión: el que la haya hecho, que la pague, que lo pague, que lo devuelva, que pague todas sus penas y las purgue en la cárcel; y hay que ver dónde está el señor Granados en estos momentos. Ese es el ejemplo del Partido Popular: el de la Gürtel, el de la Púnica, el de la trama eólica, el de la trama solar, etcétera, etcétera.



Mire, es verdad que el criterio de los Servicios Jurídicos es importante, pero no es el único, porque los Servicios Jurídicos pueden, con instrucciones de sus superiores, tomar otras iniciativas en la Administración de Justicia. Es más, yo le voy a hacer una pregunta mañana por escrito para que me la contesten sobre quién está asesorando la defensa de los altos cargos que están llamados a declarar en calidad de imputados; si esa defensa la hacen letrados de la casa o la hacen letrados particulares; si esa defensa se paga con dinero público o con seguros de la Junta de Castilla y León; y quiénes son los nombres, en su caso, de los letrados que están defendiendo a esos altos cargos. Porque eso es importante también que lo conozcamos, ¿eh?

Yo, además, me sorprende que ustedes no se quieran personar, porque resulta que han sido denunciados los hechos por un extrabajador de la Junta de Castilla y León. Ha habido miembros de su Gobierno que estuvieron en contra de las compras, que se cuestionaron en el Consejo de Administración si el señor Delgado tenía poderes para hacer aquellas compras, si hasta ha habido uno de los miembros que no ha querido firmar las cuentas de ADE Parques. ¿Les parece poco esto? ¿Les parece poco 55 millones? ¿Les parece poco que la vicepresidenta diga que se daña la imagen de Castilla y León? ¿Les parece poco que la Fiscalía les esté pidiendo reiteradamente que se personen a defender los intereses y el dinero de los castellanos y leoneses? ¿Les parece poco para dar instrucciones a los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León para que se personen y defiendan el dinero saqueado por algunos ex altos cargos de la Junta de Castilla y León? A mí me parece más que suficiente para dar esa instrucción con carácter automático.

Pero, claro, la verdad es que, después de tres legislaturas, de estar oyendo en estas Cortes hablar de trama solar, de trama eólica, del edificio de Arroyo, de terrenos de Portillo, a mí lo que no... lo que me sorprende es la pasividad del presidente de la Junta cada vez que viene a las Cortes, porque es como si oyera llover. Cada vez que había una denuncia de estas: ratificación del exviceconsejero; hasta tres ratificaciones en el mismo cargo, incluso como vicepresidente. Es impresionante, ¿eh?, esto es impresionante.

Me sorprende más aún que, con los indicios de corrupción que hay en todos estos casos, el Partido Popular, el presidente de la Junta de Castilla y León, mantenga la instrucción de obstrucción a la investigación que les ha dado a los representantes del Partido Popular en esa Comisión, en el Gobierno y, a través del señor Rajoy, en la Agencia Tributaria para que no se remita el informe que pone de manifiesto los 110 millones de comisiones en la trama eólica -al menos, que se conozca-, esos 110 millones en esa trama eólica.

Lo que ocurre es que el presidente de la Junta de Castilla y León, y ustedes señores del Partido Popular, están más preocupados por tapar las actuaciones de los secuaces que han tenido ustedes y que han llevado a cabo acciones indignas como miembros de una institución de esta Comunidad Autónoma, que realmente por defender los intereses de Castilla y León. Lo que tendrían que haber hecho desde el minuto uno es personarse en condición de acusación particular; pero, claro, eso les llevaría, en lugar de torpedear la investigación, como intentaron en la trama Gürtel, a denunciar a ex altos cargos de la Junta de Castilla y León, y eso parece ser que está por delante, antes que la defensa y los dineros de los ciudadanos de Castilla y León.

Pues, miren, si quieren que las instituciones de esta Comunidad Autónoma, entre ellas la de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, sean respetadas por



la ciudadanía, y si quieren que la persona que ejerce esa magistratura sea digna de hacerlo, lo que tienen que hacer, con carácter inmediato, es apoyar esta proposición no de ley y dar instrucciones a los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León para que se personen, defiendan los intereses de los castellanos y leoneses y recuperen el dinero saqueado a esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el señor secretario se dará lectura a la proposición no de ley número seis.

PNL/000031

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. **Proposición No de Ley 31, presentada por los Procuradores don José Luis Aceves Galindo y doña Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de España que adopte las medidas oportunas para dotar una partida presupuestaria para sufragar el canon por préstamo bibliotecario, para colaborar en el pago de los derechos que tienen que llevar a cabo las entidades culturales, educativas y científicas y para elaborar un plan de apoyo a las bibliotecas de los pequeños municipios en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, en representación de los procuradores proponentes tiene la palabra el señor Aceves.

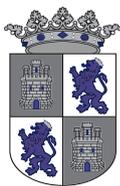
EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien, gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Nos trae a este Pleno una proposición no de ley que, debido al empate en la Comisión de Cultura del día treinta de septiembre, tiene que ser finalmente dictaminada por... por este Pleno.

Creo que basta decir que estamos ante una proposición no de ley que nos parece de especial importancia, ya que estamos hablando de un ámbito cultural, y, desde luego, la realidad de Castilla y León, con 2.248 municipios, creo que sin ningún lugar a dudas viene a redundar esta posición.

Es verdad que después de la celebración de la Comisión de Cultura nos emplazamos los grupos parlamentarios a poder hablar, porque estábamos cerca de un acuerdo, y les tengo que decir que, pues, finalmente he conseguido hablar con los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios, y les voy a presentar una propuesta que espero que sea del agrado de todos los procuradores y procuradoras, y por lo tanto consiga el apoyo de la misma.

Simplemente, antes de pasar a leer la posición que se tiene que, bajo mi punto de vista, votar, decir que, desde luego, es de especial importancia, sobre todo para una realidad como la de Castilla y León, que un bien como es la cultura pueda llegar a todos y cada uno de los ciudadanos. Por ello, el texto que propongo, presidenta, sería:



“Las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno de España a que se comprometa a colaborar en el pago para sufragar el canon de préstamo bibliotecario y el pago de derechos que tienen que llevar a cabo los museos, archivos, hemerotecas, fonotecas, filmotecas de titularidad pública, así como por parte de todas aquellas entidades culturales, educativas y científicas que se determinen mediante un aumento en la financiación de las entidades locales a través de los tributos del Estado o de una línea de ayuda oportuna.

Segundo. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que establezca la oportuna coordinación con el Gobierno de España de cara a fomentar la elaboración y ejecución de un plan de apoyo a las bibliotecas de pequeños municipios, de municipios de menos de 5.000 habitantes, en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, para la realización de acciones específicas que tengan en cuenta los nuevos modelos de lectura y los nuevos avances tecnológicos”. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

La enmienda tiene que ser entendida instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de la Nación. ¿De acuerdo?

Para fijar posición, tiene en primer lugar la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, brevemente, señora presidenta. Mantenemos, como no puede ser de otra forma, nuestro apoyo a esta proposición no de ley, que encima ha sido mejorada con el consenso de todos los grupos, porque, entre otras cosas, entendemos que cuando se habla de lectura, cuando se habla de promover un derecho como el de la lectura, es importante también que las Administraciones con mayor poder económico hagan frente a este canon y que no sean las entidades locales, los municipios, los pequeños ayuntamientos, los que tengan que soportar esa cantidad, sea mayor o sea menor, sea mínima o sea de mayor entidad. Por solo... solamente por ello entendemos que es importante el apoyar esta... esta moción, o esta proposición no de ley, perdón.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

¿No le importa...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Tiene... quiere usted tomar la palabra?

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Pues la tiene el señor Castaño Sequeros.



EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí, misma posición que en la Comisión. En realidad me gustaba más la enmienda de Podemos, creo... creemos que es más clara, es más directa. Pero bueno, visto el consenso que hay de todos los partidos, votaremos a favor, como no puede ser de otra manera. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bueno, nosotros también decimos no al canon, pero entendemos que la primera medida propuesta es solo un paliativo. Dice que el Gobierno se comprometa a colaborar en el pago para sufragar... se comprometa a colaborar en el pago, no a eximir del mismo.

Con la segunda se redondea algo, pero nos deja sujetos a un azar temporal e inconcreto, pues dice que se coordinen para la elaboración de un plan de apoyo a las bibliotecas de pequeños municipios para la realización de acciones específicas. También es muy inconcreto. Nuestra propuesta, según las pautas de la Federación Española de Municipios... de Municipios y Provincias, dice, y resumo, que las bibliotecas municipales que suplan o hagan las veces de bibliotecas escolares o de otros centros educativos o de formación incluso de adultos que carezcan de ellas podrán acogerse a la exención si acreditan debidamente tal sustitución. Para acreditar esta circunstancia bastaría con aportar certificado del Gobierno local. Pidamos pues a los gobiernos locales de Castilla y León que certifiquen sus bibliotecas municipales como escolares también, y así quedarán exentas del canon hasta que el problema, que lo es y seguirá siendo, se... se resuelva de una forma definitiva.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Centeno Trigos.

EL SEÑOR CENTENO TRIGOS:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, la verdad es que es importante el que hayamos llegado a un acuerdo, y yo creo que es muy positivo. De todas formas, quiero recordar a sus señorías que este canon solo le pagan aquellos municipios que superan los 5.000 habitantes, en ningún momento los pequeños municipios se ven afectados por ello, ¿eh? Y, por lo tanto, cabe recordarlo.

Y yo creo que tenemos que estar contentos, no solo por llegar al acuerdo en esa parte propositiva, en su primer acuerdo, en donde hablamos de que el Gobierno ayude a pagar unas cantidades de canon que parece que son excesivamente pequeñas -porque lo habíamos hablado en Comisión, estamos hablando de 600 euros- como para un ayuntamiento como Aranda de Duero o Benavente, que lo cual no hace peligro... peligrar en ningún momento sus presupuestos. Pero, sobre todo, porque lo que permite es dejar claro que lo que necesitamos es una Ley de Financiación Local, que es lo que queda claramente reflejado. Y por otro lado, desde luego, el que se ayude a los municipios de menos de 5.000 habitantes, colaborando con esas bibliote-



cas que no tienen la obligación de tenerlas y que, por lo tanto, están asumiendo sus gastos al cien por cien, y que también quiero agradecer, en este caso al Gobierno de Juan Vicente Herrera, el que gracias al Pacto Local y gracias a su... a su financiación podemos mantener los pequeños municipios una actividad tan importante como son las bibliotecas y dar servicios a nuestros ciudadanos. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, en representación de los proponentes, tiene la palabra el señor Aceves.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidenta. Bueno, muy rápido. Es verdad lo que decía la presidenta: en el texto definitivo es instar a la Junta de Castilla y León para esto, con lo cual lo aceptamos. Y, bueno, agradecer al resto de los grupos su posición.

Es verdad que... bueno, pues seguramente no es perfecta. En la comisión informativa recordarán que aceptamos la... lo que decía la... la proponente de Podemos, pero creo que este texto... bueno, pues intentando buscar un acuerdo y buscar un consenso, creo que es lo suficientemente amplio para poder entrar, y desde luego creo que también hay que tener en cuenta, a la hora de lo que establece en su posición, que se tenga en cuenta que para aquellos ayuntamientos que tuvieran que pasar a prestar esas bibliotecas como entidades educativas, posiblemente les supondría un aumento en cuanto a la contratación de personal para poder atender en horarios, que -como les explicaba esta mañana- ahora mismo están cerradas, y al ser educativa tendrían que estar abiertas en momentos del consejo, y, por lo tanto, seguramente estaríamos produciendo un quebranto a aquellos ayuntamientos que no tienen horario de mañana.

Pero bueno, entendiendo yo creo que... que el objetivo era llegar a un acuerdo, llegar a un consenso, se lo agradezco a todos, y espero... y desde luego este grupo así lo hará, estaremos pendientes de que se lleve a cabo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el señor secretario, se da lectura a la proposición no de ley número siete.

PNL/000084

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, presidenta. **Proposición No de Ley 84, presentada por los procuradores don José Ignacio Martín Benito y doña Ana Sánchez Hernández, relativa a la inclusión en el Catálogo de destinos turísticos SISTHO de la Reserva Natural Lagunas de Villafáfila (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, en representación de los procuradores proponentes tiene la palabra el señor Martín Benito.



EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Las Lagunas de Villafáfila, en la provincia de Zamora, fueron declaradas Reserva Natural de Caza en el año mil novecientos ochenta y seis, en dos mil seis fueron declaradas Reserva Natural, están incluidas en la Unión Europea como Zona de Especial Protección de Aves, y sujetas a un Convenio Internacional de Zonas Húmedas.

Es uno de los principales humedales de Castilla y León. Ahora va a comenzar la temporada alta de las lagunas, que concentran decenas de miles de ansares y tiene la concentración de avutardas mayor del mundo. Si alguno no conoce las lagunas, me van a permitir que las recomiende, porque es uno de los principales atractivos del turismo natural de esta Comunidad y también de nuestro país.

El hecho de que traigamos aquí hoy esta proposición no de ley se deriva del empate que hubo en la Comisión de Cultura y Turismo del pasado treinta de septiembre. La intención de que se señalizara en la autovía de la Plata, ese tramo nuevo que se ha abierto entre Zamora y Benavente, que se abrió al tráfico a partir del mes de mayo y que, al igual que en el caso de otros asuntos, otros Bienes de Interés Cultural afectados que hemos traído aquí, como el monasterio de Moreruela y el castillo y el despoblado de Castrotorafe, pues no se han señalado en la autovía en ese tramo entre Zamora y Benavente. Nuestro propósito es que se inste al Gobierno de España por parte de la Junta de Castilla y León a que se señalice, desde el punto de vista turístico, esta reserva natural; uno de los espacios -como digo- más impresionantes que tiene Castilla y León. Y espero contar con el apoyo de los grupos de la Cámara, lo cual espero no sea difícil, porque ya en el pasado Pleno de veintiuno de octubre llegamos a un acuerdo. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Supongo que, como pasó en el pasado Pleno y como ha reconocido el portavoz del Partido Socialista, esta proposición no de ley ya está consensuada entre el Partido Popular y el Partido Socialista.

De ese consenso... de ese consenso, por supuesto nosotros vamos a seguir y vamos a apoyar esa... digamos, esta... esta proposición no de ley, pero -repito- de ese consenso lo que esperamos es que no se desprenda cada vez que exista ese consenso que alguna... alguna agrupación política, algún grupo político al final acabe perdiendo también de sus demandas o de sus enmiendas, como sucedió hace... exactamente en el pasado... en el pasado Pleno.

Por eso, también quiero y espero el compromiso del Partido Popular, el compromiso del portavoz de la Comisión de Cultura, para que, de una vez por todas, evitemos este goteo de todas y cada una de las señalizaciones necesarias, sobre todo en este caso en la autovía... en la autovía Vía de la Plata, porque, como ustedes recordarán, en la último... en el último acuerdo entre el Partido Socialista y el Partido Popular se quedó fuera Valderas, el patrimonio artístico de la localidad de Valderas, que, curiosamente, curiosamente me toca a mí defenderlo cuando realmente yo no



tengo representación como partido, pero sí el Partido Socialista y el Partido Popular. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, y en representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, presidenta. Simplemente reiterar el... nuestro apoyo a esta proposición y decir que estamos un poco cansados de que este goteo constante del catálogo SISTHO venga a estas proposiciones a las Cortes de Castilla y León.

Yo, sinceramente, creo que el consejero de Fomento, de una vez por todas, y la Junta de Castilla y León tiene que llegar a un acuerdo con la... con el Ministerio de Fomento del Estado español para que se señalicen no solamente estas -por supuesto- Lagunas de Villafáfila, y otros elementos de nuestro patrimonio histórico y natural, sino que haya un criterio claro, efectivo y eficiente, y que se haga con rapidez, y que no andemos mendigando, ¿eh? -que da hasta vergüenza-, pues eso, que se señalicen este rico patrimonio natural e histórico que tiene Castilla y León. Yo creo que habría que hacer un acuerdo -esperemos que el señor presidente de la Junta de Castilla y León así se lo haga saber a la... a la señora ministra de Fomento-, pues para que señalice el rico patrimonio de Castilla y León. Y también Clunia, y también San Pedro de Arlanza, y tantos y tantos que tenemos que hacer por todo el orbe de esta gran Comunidad histórica como es Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Gracias. Las Lagunas de Villafáfila de Zamora, a lo peor, no se incluyen en el Catálogo de Destinos Turísticos SISTHO de la reserva natural porque el Gobierno de la Junta no se siente responsable de ellas. Después de las manifestaciones bochornosas del delegado de la Junta de Castilla y León en Zamora, Alberto de Castro -que, a falta de aves, han sido visitadas por más gente-, pues podemos esperar cualquier cosa. Coincidirán conmigo que las declaraciones son lamentables.

Los alcaldes de los pueblos de la reserva natural y su área de influencia reclaman que se les compense por la pérdida, desde hace cuatro años, de las ayudas ZIS. Les quitaron las ayudas sin previo aviso, y algunos ayuntamientos se vieron obligados a pagar proyectos sin poder luego acometer las obras. En una reunión se pusieron de manifiesto también los retrasos de hasta tres años en el pago de las ayudas agroambientales a los agricultores. Si el dinero llega de Europa, y el agricultor no lo recibe, ¿dónde se quedan? -era su pregunta-. El turismo de la Junta es de arriba abajo, y nace de una necesidad política y ajena a los pueblos. No se gestiona para preservar la naturaleza, sino para explotar sus posibilidades. Concluyendo, apoyamos la propuesta en sus términos, pero estamos obligados a mirar más allá de la



superficie. Contribuyamos a la dignificación de los espacios, pero no dejemos de lado la dignificación de las personas que los habitan y se mantienen en ellos con serias dificultades. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, para fijar posición, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. Señor Martín Benito, efectivamente, no se llegó a un acuerdo en la anterior Comisión, porque no estaban de acuerdo sus señorías del Partido Socialista en incorporar a las diputaciones provinciales en un acuerdo para esa señalización. He de decir que este bien patrimonial, este bien natural, ya está incorporado en el Programa SISTHO. Yo creo que el Programa SISTHO hay que explicarlo, es un programa que hace el Ministerio, junto con las Comunidades Autónomas, que se elabora cada dos años, y se incorporan solamente equis señalizaciones. Nuestra Comunidad Autónoma es la que más señalizaciones tiene de todo el territorio español.

Yo creo que, explicado esto, y que sus señorías yo creo que ya lo han oído en reiteradas ocasiones en todas las Comisiones, yo estoy de acuerdo, efectivamente, en que nosotros nos unamos en este Pleno para solicitar al Gobierno de España esta señalización, pero he de -también- decir en este Pleno el compromiso del Grupo Popular y de su portavoz en la Comisión de Cultura y Turismo para llevar, en el siguiente periodo de sesiones, una... esperemos que proposición conjunta para que esto no se vuelva a repetir, y no exista este goteo -como muy bien ha dicho el compañero de UPL-. Por ello, nosotros volvemos a presentar una propuesta de resolución diferente, en el que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España la ejecución de la obra de señalización turística de la reserva natural Lagunas de Villafáfila -que está en Zamora-, en su tramo de la A-66, ya incluido en este Catálogo, y conforme a la normativa del SISTHO. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Vamos a proceder a la votación de la moción. ¡Ay, perdone!, Martín Benito, que ya quería yo dejarle a usted... Para fijar posición y cerrar el debate en esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Martín Benito. Disculpe.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, presidenta. Entiendo sus prisas, porque seguro que se va a ir a las Lagunas de Villafáfila. Bueno, bromas aparte, muchas gracias a los grupos políticos que van a apoyar esta propuesta. Me congratulo del consenso al que se ha llegado, y me gustaría también -permítanme- que este consenso se extendiera a otras muchas necesidades que tiene esta Comunidad, y particularmente la provincia de Zamora, ¿no? Me gustaría que también algún día llegáramos a un consenso en favor de la construcción de la carretera de Oporto, que también es un paraje y un espacio natural impresionante.



Bien. En relación con la enmienda que hace el portavoz del Grupo Popular, me va a permitir unos pequeños retoques, sobre todo para que esté en la línea de la que ya aprobamos el Pleno pasado, de veintiuno de octubre, y se la paso a leer sin más. Diría así el texto definitivo, señora presidenta: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España la señalización turística, conforme al Programa SISTHO, de la Reserva Natural Lagunas de Villafáfila en el tramo de la autovía A-66, o de La Plata, entre Zamora y Benavente”. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Ahora sí procedemos a la votación, en primer lugar, de la moción, y a continuación lo haremos de las proposiciones no de ley.

Votación M/000031

Votación de la moción en los términos fijados por su proponente, Moción 31, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por dicho grupo parlamentario sobre política general de la Junta en materia tributaria, y que fue sustanciada en la sesión plenaria del veinte de octubre de dos mil quince. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: veinticinco. No: cuarenta y siete. Y once abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la moción.

Votaciones PNL

Votación de las proposiciones no de ley.

PNL/000240

Votación de la primera proposición no de ley debatida, la 240, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a evaluar el modelo de enseñanza bilingüe, a consensuar un modelo coherente y a implicar a Universidades y a Escuelas de Idiomas. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: cuarenta y tres. En contra: ninguno. Cuarenta abstenciones. Queda aprobada la proposición no de ley.

PNL/000242

Votación, en los términos fijados por su proponente, de la Proposición No de Ley 242, presentada por el Grupo Parlamentario...

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Presidenta, ¿podríamos plantear una pequeña enmienda a esa... a esa PNL, en aras de que haya una mayor capacidad de entendimiento entre todos los grupos? Solamente es, en la segunda parte: “Instar a la Junta de Castilla y León a que desarrolle, en un plazo máximo de un año –en vez de los seis meses–, una normativa legal de alcance autonómico, innovadora en España, que establezca un marco de protec-



ción jurídica para los funcionarios y empleados públicos que divulguen información sobre episodios de corrupción en el seno de las Administraciones”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No es posible aceptar la propuesta, porque supone reabrir el debate. Y no cabe ya reabrir el debate.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Gracias, señora presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

A nosotros nos parece... a nosotros nos parece adecuada la propuesta que realiza Ciudadanos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, pero no es una cuestión solo de que a usted le parezca conveniente. Es que hay que reabrir el debate, y no es posible, porque el Letrado me ha informado de que no cabe reabrir el debate en este momento.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Si los demás grupos están de acuerdo, nosotros estamos dispuestos a que se abra un turno de un minuto para la explicación de voto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Pero no es una cuestión de acuerdo entre los grupos en este momento. Es alterar el debate establecido en el Reglamento. Y, por lo tanto, no se puede. Además, estoy viendo manifestaciones de desaprobación por parte de otros grupos. Si no les importa, pidan la palabra y yo se la daré. Tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

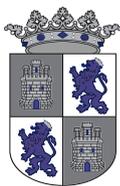
No. A nuestro grupo parlamentario nos parece que nos tenemos que ceñir al Reglamento. No puede ser que estemos constantemente haciendo las reglas del juego, ya no solamente en la Junta de Portavoces, sino en el mismo Pleno. Un poco de seriedad, un poco de rigor y un poco de conocer las normas. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Tudanca, tiene la palabra.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Bueno, en la misma línea, señora presidente... señora presidenta, a mí me gustaría decir que, efectivamente, no es una cuestión de voluntarismo, de voluntad



de los grupos parlamentarios, sino de la aplicación del Reglamento y la ordenación estricta de los debates. Una vez iniciada la votación, no se puede cambiar los términos de una proposición en mitad del debate. Gracias, señora presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sarrión, tiene la palabra.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Efectivamente, nosotros lo que entendemos es que, una vez que estamos en periodo de votación, no se puede entrar en un debate y menos plantear enmiendas. En todo caso, me gustaría que sí hubiera una explicación desde la Mesa, para que los demás sepamos a qué atenernos en futuras votaciones, si es que en esta hubiera un criterio que permitiera esta acción.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Bien. La explicación ya se la he dado, y no cabe aceptar en este momento una enmienda, porque el debate ya se ha sustanciado. Y, por lo tanto, no procede volver a abrir el debate. El Reglamento no permite en el momento de la votación reabrir un debate que ya se ha producido porque haya un cambio en el texto que se ha propuesto. Y, además, ustedes, como están poniendo de manifiesto, pues no están de acuerdo; y no es que no estén de acuerdo, es que no es posible. Sí, tiene la palabra el señor Carriedo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Es que yo creo que la votación no se ha iniciado en torno a esta proposición no de ley, y considera mi grupo que el proponente puede proponer el texto definitivo que considere oportuno. Y a mí me parece que el texto que propone el proponente es adecuado para nuestro grupo. Y, por tanto, solicito que se pueda votar ese texto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

El debate está cerrado, y hemos empezado las votaciones. Y procede en este momento la votación en los términos fijados, que quedaron fijados anteriormente, de la Proposición No de Ley 242, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León para que solicite al Gobierno de España que desarrolle una normativa de protección jurídica para los funcionarios y empleados públicos que divulguen información sobre episodios de corrupción en la Administración y para que desarrolle una normativa de alcance autonómico con ese objetivo. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y dos. Cero abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

PNL/000283

Votación, en los términos fijados por su proponente, de la Proposición No de Ley 283, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, el Socialista, el Grupo



Podemos, el Grupo Ciudadanos y el Grupo Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar y potenciar el empleo de los castellanos y leoneses que se encuentran en el exterior, e instar a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de la Nación a que lleve a cabo las acciones oportunas para garantizar el respeto de los derechos humanos de los presos en las cárceles extranjeras y el cumplimiento de su condena en España. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y tres. Queda aprobada la proposición no de ley.

PNL/000309

Votación, en los términos fijados por su proponente, de la Proposición No de Ley 309, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de la Nación un sistema de financiación adicional y extraordinario para que las Comunidades Autónomas puedan incrementar su presupuesto de gastos debido a la necesidad de compra de nuevos medicamentos para el tratamiento de la hepatitis C, y, en todo caso, la exclusión de este gasto del objetivo de déficit público de los ejercicios dos mil quince, dos mil dieciséis y dos mil diecisiete. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: cuarenta y siete. Ninguno en contra. Treinta y seis abstenciones. Queda aprobada la proposición no de ley.

PNL/000310

Votación, en los términos fijados por su proponente, de la Proposición No de Ley 310, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a personarse en la causa que se instruye en el Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid en relación con la adquisición de terrenos en Portillo y del inmueble Centro de Soluciones Empresariales de la Junta de Castilla y León en Arroyo de la Encomienda. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y dos. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

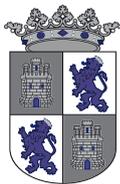
PNL/000031

Votación, en los términos fijados por su proponente, de la Proposición No de Ley 31, presentada por los procuradores José Luis Aceves Galindo y Ana María Agudéz Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de España que adopte las medidas oportunas para dotar una partida presupuestaria para sufragar el canon por préstamo bibliotecario. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y tres. Ninguno en contra. Ninguna abstención. Queda aprobada la proposición no de ley.

PNL/000084

Votación, en los términos fijados por su proponente, de la Proposición No de Ley 84, presentada por los procuradores don José Ignacio Martín Benito y Ana Sán-



chez Hernández, relativa a la inclusión en el Catálogo de Destinos Turísticos SISTHO de la Reserva Natural Lagunas de Villafáfila, en Zamora. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y tres. Ninguno en contra. Ninguna abstención. Queda aprobada la proposición no de ley.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al quinto punto del orden del día.

Propuesta de tramitación lectura única REG/000001

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, presidenta. Quinto punto del orden del día: **Propuesta de tramitar por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la propuesta de reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León por la que se modifican los Artículos 26 y 34, presentada por los Grupos Parlamentario Popular, Socialista, Podemos Castilla y León y Ciudadanos.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el señor secretario se procede a dar lectura al Acuerdo de la Mesa de la Cámara proponiendo al Pleno la tramitación de la propuesta de reforma del Reglamento por el procedimiento de lectura única.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. “La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de veinte de noviembre de dos mil quince, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, acordó proponer al Pleno de la Cámara la tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento, de la propuesta de reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León por la que se modifican los Artículos 26 y 34, presentada por los Grupos Parlamentario Popular, Socialista, Podemos Castilla y León y Ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 43, de veintisiete de octubre de dos mil quince”.

Votación propuesta lectura única REG/000001

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Se procede a someter a votación la referida propuesta de tramitar por procedimiento de lectura única la propuesta de reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: ochenta. En contra: ninguno. Dos abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la propuesta de reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León por la que se modifican los Artículos 26 y 34, presentada por los Grupos Parlamentario Popular, Socialista, Podemos y Ciudadanos.

Por el señor secretario se da lectura al sexto punto del orden del día.

**REG/000001****EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias, señora presidenta. Sexto punto del orden del día: **Debate y votación, por el procedimiento de lectura única previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la propuesta de reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León por la que se modifican los Artículos 26 y 34, presentada por los Grupos Parlamentario Popular, Socialista, Podemos Castilla y León y Ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 43, de veintisiete de octubre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

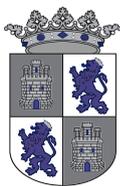
Para un turno a favor, compartido, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Popular, el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, y de forma muy breve, para culminar el proceso que iniciábamos en la pasada... en la pasada sesión plenaria, de aprobación de esta reforma puntual del Reglamento de las Cortes de Castilla y León. Un proceso que definitivamente se plasmará en el siguiente Pleno, que celebraremos en esta Cámara el próximo día uno, para que, de conformidad con la Disposición Adicional del texto que hoy aprobamos, se proceda a la nueva elección de los secretarios... de los tres secretarios de la Mesa, y así dar por cumplido el compromiso inicial de legislatura que anunció el presidente Herrera en el Debate de Investidura. Tendremos entonces una Mesa adaptada a la configuración de esta Cámara, formada por seis miembros, en la cual el Grupo Parlamentario Popular tendrá -como sucede en el Pleno- la mitad de sus miembros, y estarán representados todos los grupos parlamentarios que... todos los partidos políticos, perdón, que tienen grupo parlamentario propio, como conjuntamente hemos planteado los grupos proponentes de esta iniciativa.

Una aprobación que va a tener lugar casi de forma coetánea a la reunión que el próximo viernes se celebrará en esta casa para empezar a... o para plantear inicialmente la forma en la que se va a abordar el proceso de reforma integral del Reglamento de las Cortes de Castilla y León. Es decir, para adaptar el texto reglamentario, nuestro texto reglamentario, a las nuevas necesidades de la labor parlamentaria que todos desarrollamos en esta Cámara, para un mejor desarrollo de nuestras funciones de representación ciudadana.

El Reglamento vigente en Castilla y León data del año mil novecientos noventa. Desde entonces, y al margen de algunas modificaciones puntuales, ha... han habido dos importantes modificaciones, del año noventa y siete y del año dos mil cinco, y afrontamos ahora esta tercera gran reforma del texto reglamentario. Ha de decirse e indicarse, en primer término, que el Reglamento de las Cortes de Castilla y León ha sido perfectamente válido durante todo este tiempo. Quizás para una configuración parlamentaria que no es hoy la que presenta este Parlamento, pero que necesita, evidentemente, y en eso creo coincidimos todos, de una necesaria actualización. Ha habido importantes avances en el... en el mundo parlamentario español, hay nuevas



necesidades que atender en el ámbito parlamentario, especialmente orientadas a la participación de los ciudadanos en el ámbito parlamentario, y es necesario la adaptación a la conformación de nuestro Parlamento.

Todos coincidimos, o al menos este grupo tiene claro que el Reglamento... futuro Reglamento de las Cortes de Castilla y León deberá avanzar en transparencia, deberá avanzar en simplificación de los trámites, especialmente de aquellos relativos al cumplimiento de las... de las funciones de control que tenemos atribuidas los parlamentarios. También en cuanto al tiempo de dedicación a la actividad parlamentaria por parte de todos y cada uno de nosotros, como decía antes a la participación de los ciudadanos en la vida parlamentaria, siendo en todo caso necesaria una actualización de la regulación a las nuevas formas y nuevos modelos parlamentarios vigentes a nivel nacional y a niveles también autonómicos en nuestro país.

No se trata de negociar, o al menos así no lo entendemos nosotros, un Reglamento que beneficie al grupo que sustenta al Gobierno, a los grupos que conforman la Oposición. Tampoco que perjudique al grupo que sustenta al Gobierno ni al Gobierno, o que pueda perjudicar a los grupos que conforman la Oposición. Se trata de hacer un Reglamento mejor, mejor para todos y mejor para la defensa de los intereses que tenemos atribuidos como parlamentarios.

Y para ello debemos de utilizar los modelos parlamentarios existentes en este momento en nuestro país, y muy especialmente el modelo parlamentario inspirador, además del vigente en Castilla y León, que es el del Congreso de los Diputados. No en vano tiene carácter de derecho supletorio frente a las lagunas que pudiera haber en nuestro Reglamento. Pues bien, esos modelos parlamentarios, y muy especialmente el modelo del Congreso de los Diputados, serán los que al menos a este grupo parlamentario le impulsarán en la reforma del Reglamento.

Espero de todos los grupos parlamentarios que sepamos estar a la altura de tan importante reforma, y espero también que nadie se equivoque, y muy especialmente aquellos que actúan últimamente con inspiración circense, en el objetivo que tiene esta reforma. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

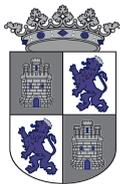
Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Barcones.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes ya, señoras y señores Procuradores. Esta reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, que cuenta con la mayoría de los grupos políticos de esta Cámara, va a modificar la actual composición de la Mesa de estas Cortes y así dar cabida a los dos nuevos grupos parlamentarios surgidos tras las elecciones del pasado mes de mayo.

Vuelvo a insistir en que el Grupo Parlamentario Socialista desde el primer momento entendió que era necesaria la pluralidad en la Mesa, y por eso desde el primer momento pusimos de manifiesto nuestra disposición a ceder un miembro, porque la generosidad era el vehículo para el entendimiento, esta generosidad del Grupo Parlamentario Socialista que ha posibilitado este acuerdo.

El Grupo Parlamentario Socialista está con una nueva forma de hacer política en Castilla y León, una nueva forma que tiene que ver con la pluralidad, con el diá-



logo, con el consenso, con una mayor participación y con más transparencia. Pero este es un pequeño paso. Por delante tenemos el reto de todos aquellos que componemos esta Cámara de realizar una reforma del Reglamento más profunda y más completa.

Tenemos un buen punto de partida, y es que todos consideramos que es necesario abordar dicha reforma, porque el actual Reglamento no responde a las necesidades y expectativas de una nueva realidad, que ha de contar con una normativa que se adapte a esta situación para seguir cumpliendo con nuestro objetivo, que es servir a las ciudadanas y a los ciudadanos de Castilla y León. Con el objetivo de más transparencia, más participación, más pluralidad, más diálogo y más consenso, para servir más y mejor a las ciudadanas y ciudadanos de Castilla y León, iniciamos el Grupo Parlamentario Socialista este camino. Camino en el que esperamos encontrarnos con el resto de grupos parlamentarios que componen esta Cámara. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Quiero comenzar mi intervención, quiero aprovechar este día, para expresar mi máximo respeto y apoyo a todos y todas las profesionales, a las mujeres y hombres a título individual, asociaciones, plataformas y ONG que día a día trabajan contra la violencia machista, y por supuesto a las víctimas y sus familias. *[Aplausos]*.

En cuanto al tema que nos ocupa, nuestro grupo parlamentario se ha sumado a esta propuesta de reforma del Reglamento en sus Artículos 26 y 34, que responde a un simple criterio de justicia representativa, de la nueva composición de estas Cortes producto de las elecciones del veinticuatro de mayo. Así que no nos equivoquemos analizándolo como un gesto de generosidad, cuando es una situación de justicia. La generosidad es la de quien nos han puesto en estas instituciones otorgándonos su confianza, y a las que ahora nos debemos. En este deber está el de reivindicar que los reglamentos estén al servicio de la ciudadanía. Hemos entrado a estas Cortes con el espíritu de reformar lo que durante tantos años en esta Comunidad era lo que se venía haciendo; una frase que escuchamos a menudo por estos lares.

Estamos relativamente satisfechos de la reforma que permitirá tener a nuestro grupo un representante en la Mesa, pero, desde luego, sin bajar la guardia, y con el pleno conocimiento y convencimiento de que podría y debería haberse hecho mejor, y que no debe ser la última reforma que se haga de este Reglamento. Este Reglamento, y las leyes, deben ser móviles en relación a los tiempos en que acontecen, y debemos entender la flexibilidad para ello como una virtud de quienes deseamos hacer de la política una labor digna, de diálogo y de tender puentes, una actividad que sirva para mejorar la vida de la gente y no como confrontación ni como guerra, sino de disposición siempre, para que sea para dar mayor voz, mayor pluralidad y mayor igualdad a las personas.

Entendemos que esta reforma nace de una intención de mejora de las instituciones, que son las instituciones de todos y todas las castellano y leonesas. Si, como es nuestra voluntad, queremos instituciones de cristal donde todo el mundo se sienta



representado, donde todo el mundo pueda entrar a través de nuestras voces y de nuestra labor, si eso es por lo que luchamos, esta reforma es un paso pequeño para ese objetivo, pero no será el último.

Lo dijimos ya el pasado Pleno: no podemos estar totalmente satisfechos de una reforma que no cumple criterios de austeridad y reducción de gasto, sin embargo, entendemos la necesidad de crear una Mesa plural ahora, y de que sea así en el futuro para que las políticas encorsetadoras que se han creado en los últimos cuarenta años, desde que tenemos democracia en este país, dejen de serlo, para que avancemos en calidad democrática y los reglamentos de estas instituciones de las que ahora formamos parte dejen de ser el ariete del bipartidismo.

Y se ha dicho aquí esta mañana que desde nuestro grupo parlamentario no se hacen propuestas, pero ustedes llevan aquí muchos años y no habían hecho una reforma del Reglamento como la que hoy se acomete. *[Aplausos]*. Por lo tanto, no digan que no se hacen propuestas. *[Murmullos]*. (Sí, sí, el vuestro es el morro).

No quiero dejar de mostrar nuestra preocupación por las intervenciones –que hoy supongo serán en la misma clave– del Grupo Mixto en el Pleno pasado... *[murmullos]* ... y nuestra voluntad de que en próximas reformas todos los representantes de esta Cámara se vean incluidos.

Que los reglamentos no sirvan para sustentar políticas que van en detrimento de los derechos de la ciudadanía; que este Reglamento sea, de una vez por todas, un Reglamento con mayor amplitud democrática. Por eso, reiteramos –y termino como comencé mi intervención– que esta no puede ser la última reforma del Reglamento, pero que, al menos, este pequeño paso nos sirva a todos y todas para evolucionar en calidad democrática y en una representatividad plural en estas Cortes, que, de no haberse producido esta reforma, no hubiese sido real.

Y les voy a decir una cosa más –tan enfadados como están hoy–: que los derechos sociales son conquista de la gente y no se los tiene que arrojar ningún partido político. Muchas gracias. *[Aplausos. Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Ciudadanos tiene la palabra el señor Fuentes Rodríguez.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Muchas gracias. Vamos a ver, hace quince días teníamos este mismo debate, todos los grupos estábamos prácticamente de acuerdo, y lo que es absurdo completamente es que volvamos a repetir el mismo... el mismo debate que hemos tenido hace quince días. Y lo que es más absurdo todavía es que se mantenga ese procedimiento y no se permita lo que hemos asistido hace un momentito, que es la agilidad en otros procesos; parece ser que es mucho más interesante las formas que los funcionarios tengan una protección adecuada. Por lo tanto, nosotros creemos que las... reglamentos están para ser interpretados y no para ser ejecutados de forma absolutamente radical.

De todos modos, nosotros, como dijimos hace quince días, estamos totalmente de acuerdo, y estamos totalmente de acuerdo y a favor de esa modificación regla-



mentaria y de todas las modificaciones reglamentarias que sirvan para la mejora de ese Reglamento. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En turno compartido, tiene la palabra el Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno, yo estoy de acuerdo en que no tiene mucho sentido repetir una vez más los debates que tuvimos en el último Pleno en el que básicamente hemos repetido absolutamente todos lo mismo. Yo ya lo planteé, es decir, estamos en una reforma que, en primer lugar, ni viene de una voluntad de transparencia, ni de... ni de democracia, ni de participación ni nada similar, esto es un acuerdo de investidura y punto, y punto. Y eso es lo primero que hay que analizar.

Y, en segundo lugar, lo que sucede con la aplicación de esta reforma va a ser sencillamente que la Junta de Portavoces queda completamente deslavazada, porque lo que va a ocurrir es que el señor Reyero y yo vamos a ir a la Junta de Portavoces a que nos cuenten, sencillamente, lo que se ha hecho en la Mesa, cosa que hasta ahora ya venía ocurriendo; pero es que ahora vamos a ser los dos únicos procuradores que vamos a ir allí sencillamente de convidados de piedra a que nos cuenten lo que está ocurriendo.

Se podrían haber planteado alternativas: se podía haber planteado una Mesa en la que estuviéramos, aunque fuera con un carácter de mera invitación; se podría haber planteado una transformación de los órganos de gobierno de la Cámara... Bueno, en todo caso, llega donde llega; porque, a nuestro juicio, en todo caso, el verdadero debate sobre el Reglamento, que es el que tenemos que iniciar cuando se inicie el proceso de reforma, va a ser otro muy diferente.

Ya hemos lanzado -como todos ustedes saben- desde Izquierda Unida una propuesta de reforma del Reglamento para dirimir los empates en función del voto ponderado, porque vemos como en esta Cámara hay 200.000 votos que se ven sistemáticamente ninguneados, y que una fuerza con quinientos y pico mil votos es capaz de aplicar rodillo parlamentario a una Oposición que suma más de setecientos y pico mil, doscientos mil votos de diferencia. Eso no lo va a arreglar una reforma de la Mesa, eso no lo va a arreglar que haya cuatro grupos en lugar de dos, eso lo solucionará un debate político honesto, que es el que tendremos que tener a partir de enero.

Por ahora, en esto, nos abstenemos, y en los próximos debates estaremos muy atentos en esto y en otras propuestas que vamos a desarrollar para conseguir la participación de la sociedad civil en esta Cámara. Porque hoy se ha visto un ejemplo muy claro: como hemos tenido varios colectivos invitados que han estado presenciando cómo debatíamos iniciativas parlamentarias que ellos mismos producían, pero, en lugar de poder debatir con nosotros, nos tienen que entrever... que ver a través de un cristal sin tener ni siquiera el derecho al aplauso, no digamos ya el derecho a expresarse y a debatir con nosotros. Esa es la reforma central que tendremos que plantear. Por ahora, en esto, plantearemos nuestra abstención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Sí. Gracias, señora presidenta. Uno tiene la sensación de que los acuerdos en este hemicycle son acuerdos profundos y entrelazados con fuerza y fortaleza.

Miren ustedes, permítanme... permítanme esa licencia, simplemente. Y permítanme también... y permítanme también, porque me quedé un poco asustado, señor Martín. Y como me quedé un poco asustado, he esperado hasta ahora, cuando usted hizo una alusión diciendo algo así como que "ahora ya entiendo que usted..." casi casi me dijo que era del PP. Casi casi me ha causado el mismo estupor que cuando le oí al señor Herrera hablar de leonesistas y demás, diciendo que el señor Amilivia y que el señor... bueno, que todos eran leonesistas. Pues me ha causado el mismo estupor. Porque, si usted supiera un poco -y seguramente que lo sabe, porque es leonés, y conoce exactamente la historia de este partido y la historia de la UPL-, sabrá...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Santos, cíñase a la cuestión.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Sí, pero es que estoy hablando de acuerdos, señora presidenta. Entonces...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, pero cíñase usted a la reforma del Reglamento de la Cámara...

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. Perfecto, perfecto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... no a otros temas.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Perfecto. Bueno, vamos a ver, los acuerdos... los acuerdos, señor Martín, son los que llegan fundamentalmente usted... usted, el Partido Socialista -el Partido Socialista- y el Partido Popular, no la UPL. Independientemente de todo, es decir, estamos aquí ante otro acuerdo, otro acuerdo al que han llegado ustedes, al que ha llegado el Partido Popular, al que ha llegado el Partido Socialista; pero al que no ha llegado la UPL. ¿Y sabe por qué no ha llegado la UPL? Pues no hemos llegado, y no vamos a votar a favor, y nos vamos a extender... a abstener -perdón-, por tres cuestiones claras -tres cuestiones claras-: primero, porque creemos que esta reforma no aporta nada significativo a las vidas de los ciudadanos de León y de Castilla, es decir, de esta decisión que ustedes venden como un gran acuerdo no se desprende, en absoluto, ningún beneficio para ninguna de las nueve provincias; segundo, porque entendemos, como ya dijimos en su momento, que existen temas de mayor peso y mayor incidencia a quien destinar este tipo de reformas rápidas, temas como establecer un marco apropiado a las Comisiones de Investigación y a su carácter público, por ejemplo; y tercero y último, y con esto acabo, porque la misma incrementará el



coste económico, como ustedes han reconocido, lo cual no es un brindis, precisamente, para la austeridad.

Simplemente. Yo no intento... no intento que nadie se enfade por lo que yo he dicho. Lo único que le quiero recordar, o les quiero recordar, es que a mí me parece muy bien los acuerdos, que yo los respeto. Y por eso, porque respeto sus acuerdos, después no acuso a nadie de ser del PP, del PSOE o de Izquierda Unida.

Votación REG/000001

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Vamos a proceder a la votación de la reforma del Reglamento que ha sido debatida. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y uno. Ninguno en contra. Dos abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, por la que se modifican los Artículos 26 y 34.

Por el señor secretario se da lectura al séptimo punto del orden del día.

Designación Miembro Consejo de Universidades de Castilla y León

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Séptimo punto del orden del día: **Designación de un miembro del Consejo de Universidades de Castilla y León para cubrir una vacante producida por la renuncia de don Salvador Rus Rufino.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

De conformidad con lo dispuesto en las normas quinta y cuarta de la Resolución de Presidencia de las Cortes de Castilla y León de fecha ocho de octubre de dos mil tres, por la que se aprueban las normas relativas al procedimiento de designación de miembros del Consejo de Universidades, corresponde al Pleno de la Cámara cubrir las vacantes que puedan producirse por la finalización anticipada del mandato de los miembros del Consejo de Universidades, siguiendo el procedimiento establecido en esta resolución.

Por acuerdo de la Junta de Portavoces, al haber solo un candidato y un solo puesto a cubrir, la votación se llevará a cabo por procedimiento electrónico, que acredite el resultado total de la votación, omitiendo la identidad de los votantes, según el Artículo 91.2 del Reglamento.

Les recuerdo a los procuradores que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6.2 j) de la Ley 3/2003, de veintiocho de marzo, y la Resolución de Presidencia de las Cortes de fecha ocho de octubre de dos mil tres, resultará elegido el candidato que obtenga el voto favorable de una mayoría de tres quintos de la Cámara.

Dentro del plazo fijado por esta Presidencia, se ha presentado una propuesta de candidato, de manera conjunta, por los Grupos Parlamentario Popular y Socialista. Por el señor secretario se dará lectura a esta propuesta.

**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias, señora presidenta. “Los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista de las Cortes de Castilla y León, en respuesta al escrito con número de registro 3017, de fecha trece de noviembre, proponen a don José Constantino Nalda García como candidato para cubrir la plaza vacante en el Consejo de Universidades, como consecuencia de la renuncia de don Salvador Rus Rufino”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Procedemos a someter a votación la propuesta. Comienza la votación. (¿Qué pasa? Un momento, un momento. Ahora. Ahora sí, comienza la votación. Bueno, pues no sé por qué no comienza. Ahora sí).

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: sesenta y nueve. En contra: ninguno. Catorce abstenciones. Habiendo obtenido la mayoría de tres quintos el candidato propuesto, queda designado don José Constantino Nalda García como miembro del Consejo de Universidades de Castilla y León, en representación de las Cortes de Castilla y León.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas treinta y cinco minutos].